



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

OCTAVA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2079

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 29 de Diciembre de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL

"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"

Acuerdo CG/078/2023.



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban los Modelos y Formatos de la Documentación Electoral sin emblemas y Material Electoral, que se utilizarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en los términos que se detallan en los **Anexos 1 y 2**, que se adjuntan al presente documento y que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dé seguimiento e informe a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sobre las gestiones para la adquisición y producción de los materiales y documentos electorales; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE) para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al Artículo 159, Anexo 4.1, denominado "Documentación y Materiales Electorales", del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que publique el presente Acuerdo en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx para su cumplimiento y conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como a sus demás integrantes; direcciones ejecutivas, órganos técnicos, demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y para el conocimiento del público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Publíquese el presente Acuerdo en el sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento y para el conocimiento del público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**

Acuerdo CG/078/2023.



Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

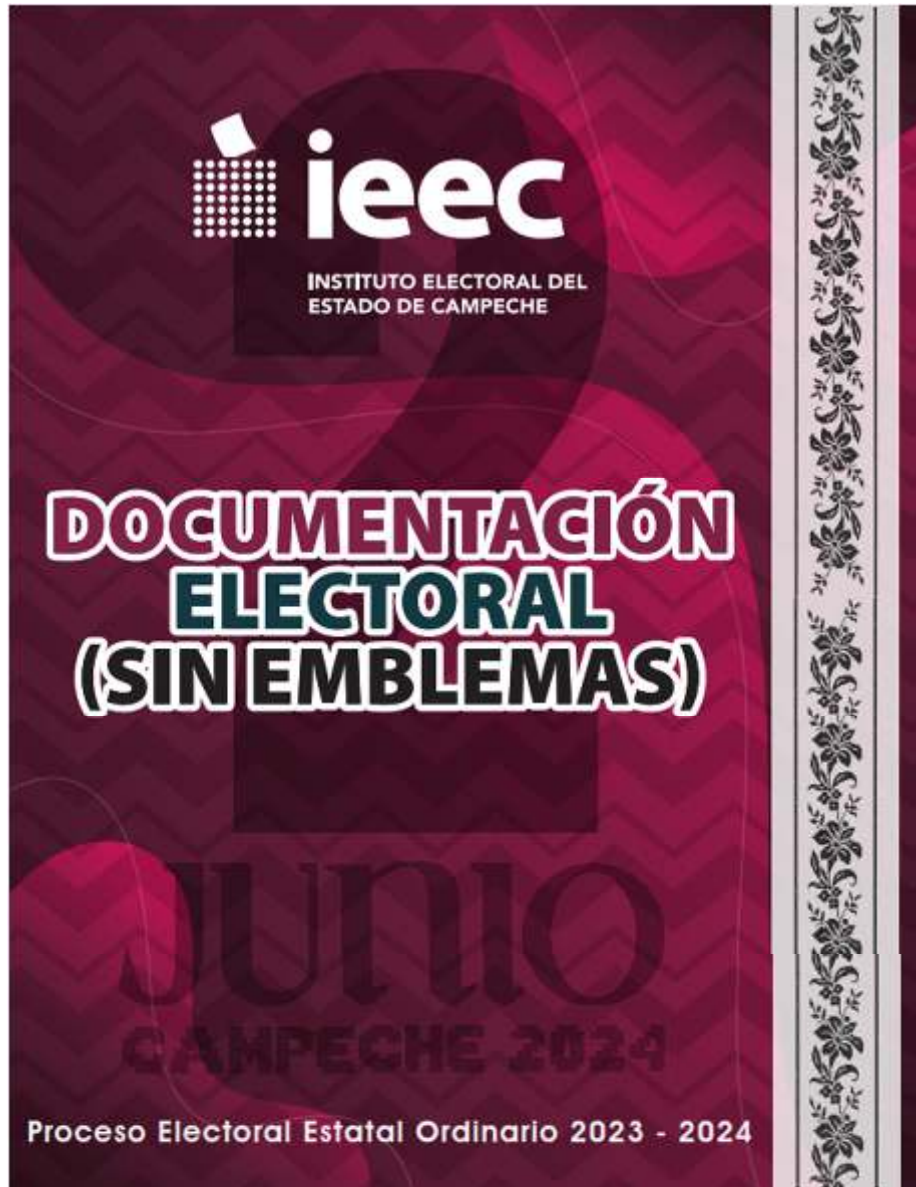
OCTAVO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/102/2021; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: Publíquese los puntos de Acuerdo del presente documento en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, CC. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS Y LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, EN LA 44ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”





**■ DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL (SIN EMBLEMAS)**

■ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (SIN EMBLEMAS)

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

**DIPUTACIONES LOCALES**

Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.

Bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.

Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.

Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.

Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.

Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.

Bolsa para actas de escrutinio y cómputo para las Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, primera copia PREP).

Bolsa para actas de escrutinio y cómputo para las Diputaciones Locales (por fuera del paquete electoral, segunda copia para la o el presidente/a del Consejo Electoral).

Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputaciones Locales.

Constancia de asignación de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027.

Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.

Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.

AYUNTAMIENTOS

Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.

Bolsa de expediente de casilla de la elección de Ayuntamientos.

Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamientos.

Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos.

Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos.

Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos.

Bolsa actas de escrutinio y cómputo para los Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, primera copia PREP).

Bolsa para actas de escrutinio y cómputo para los Ayuntamientos (por fuera del paquete electoral, segunda copia para la o el presidente/a del Consejo Electoral).

Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento, emitida en el Consejo Distrital.

Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento, emitida en el Consejo Municipal.

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

ÍNDICE



Constancia de asignación de regiduría de Ayuntamiento por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027, emitida en el Consejo Distrital.
Constancia de asignación de sindicatura de Ayuntamiento por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027, emitida en el Consejo Distrital.
Constancia de asignación de regiduría de Ayuntamiento por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027, emitida en el Consejo Municipal.
Constancia de asignación de sindicatura de Ayuntamiento por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027, emitida en el Consejo Municipal.
Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos.
Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas.

JUNTAS MUNICIPALES

Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.
Bolsa de expediente de casilla de la elección de Juntas Municipales.
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección de Juntas Municipales.
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales.
Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.
Bolsa para votos nulos de la elección de Juntas Municipales.
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo para las Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, primera copia PREP).
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo para las Juntas Municipales (por fuera del paquete electoral, segunda copia para la o el presidente/a del Consejo Electoral).
Constancia de mayoría y validez de la elección de Juntas Municipales, emitida en el Consejo Distrital.
Constancia de mayoría y validez de la elección de Juntas Municipales, emitida en el Consejo Municipal.
Constancia de asignación de regiduría de Junta Municipal por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027, emitida por el Consejo Distrital.
Constancia de asignación de regiduría de Junta Municipal por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027, emitida por el Consejo Municipal.
Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.
Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas.

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



ÍNDICE



DOCUMENTACIÓN COMÚN

- Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la/el capacitador-asistente de casilla.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la/el capacitador-asistente de casilla especial.
- Recibo de entrega del paquete electoral.
- Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRYT al consejo distrital.
- Cartel de identificación de casilla especial.
- Bolsa para acta de las y los electores en tránsito.
- Bolsa para la primera copia del acta de las y los electores en tránsito.
- Sobre para la devolución de las listas nominales de electores por parte de las representaciones partidistas y candidaturas independientes.

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



DIPUTACIONES LOCALES

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA



Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escribe con número)
de Diputaciones Locales.

DEL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

DEL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

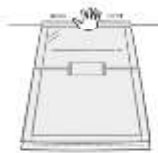
AL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)



1. INTRODUCIR LA PROTECCIÓN EN LA BOLA



2. DESPLAZAR LA LÍNEA DE QUILAJE DEL HORNERO COLUPECHE



3. PRESIONAR LA CUBIERTA DEL HORNERO COLUPECHE PARA SU REGULACIÓN



2

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

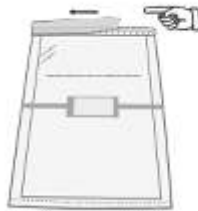
ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

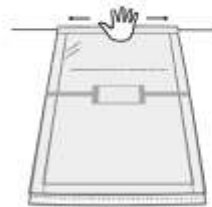
- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales (Acta 2).
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario (Documento 14).
- 4 Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.
- 5 Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes de la elección de Diputaciones Locales.
- 6 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes.



**1. INTRODUCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPEGA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR CAJÉ**



**3. PRESIONE LA CINTA CAJÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**

**2E**

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

**EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL
DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES**ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

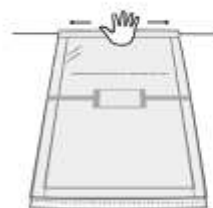
- 1 **Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2EMR).**
- 3 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 2ERP).**
- 4 **Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario (Documento 14).**
- 5 **Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.**
- 6 **Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa y/o representación proporcional.**
- 7 **Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes.**



**1. INTRODUCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPEGA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR CAJÉ**



**3. PRESIONE LA CINTA CAJÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**



3

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

BOLETAS SOBANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección de **Diputaciones Locales** que fueron canceladas por la o el Secretario.

- 2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)



1. ENTREGAR LA SOLUCIÓN EN EL BOLSILLO



2. ENTREGAR LA CUBIERTA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO EN EL BOLSILLO



3. PRESIONAR LA CUBIERTA DEL CONTENEDOR HACIA LOS LADOS PARA LA SOLER EN SU BELLAZA



4

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

(Con número)



1. INTRODUCE
LA PRODUCCIÓN
DE LA BOLA



2. AJUSTA LA LÍNEA
DE QUANTO DEL
MOMENTO QUE SE
CONECTA



3. PRESIONA LA OTRA PARTE
DE LA BOLA PARA
QUE SE DESPLAZA
HACIA LA OTRA PARTE
DE LA BOLA



5

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

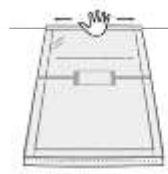
(Con número)



1. ENTREGAR LA SOLUCIÓN EN EL BOLSILLO



2. AJUSTAR LA CUBIERTA DE SEGURIDAD DEL BOLSILLO



3. PRESIONAR LA CUBIERTA DEL BOLSILLO HACIA LOS LADOS PARA LA SOLERÍA DEL BOLSILLO



6

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

PREP

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, PRIMERA COPIA PREP)

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales (Acta 2).

Para Casilla especial:

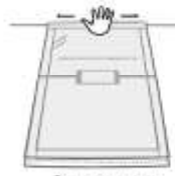
- ① Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales (Acta 2EMR).



1. INTRODUCIR LA LÍQUIDA EN LA BOLSA



2. DESPACHAR LA LÍQUIDA DEL ESPESOR COLAR CAJE



3. PRESIONAR LA CINTA CAJE DEL FONDO PARA QUE LA LÍQUIDA APASIA LA BOLSA DESDE DENTRO

**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES
LOCALES**



7

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024
ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, SEGUNDA COPIA
PARA LA O EL PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ELECTORAL)

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN: CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales (Acta 2).
- ② Original de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

Para Casilla especial:

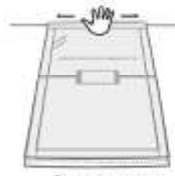
- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2EMR).
- ② Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 2ERP).
- ③ Original de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.



1. INTRODUCIR LA LÍQUIDA EN LA BOLSA




2. DESPACHAR LA LÍQUIDA DEL BOLSITO CON LA LÍQUIDA



3. RESERVAR LA BOLSA EN UN LUGAR SECO Y OSCURO

**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES
LOCALES**


ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

*Constancia de mayoría y validez
de la elección de Diputaciones Locales*

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al Distrito Electoral local ubicado en _____

_____ municipio de _____, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este Distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción IX, 304 fracción X y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este Distrito eligió a la o el Diputado Local del Distrito _____;

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRITAL
DA FE:

_____ CONSEJERO/A PRESIDENTE	_____ SECRETARIO/A
FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS	
_____ PROPIETARIO/A	_____ SUPLENTE

Ejemplar para la candidatura efectiva.



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

Constancia de asignación de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el período 2024 - 2027

La Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, del municipio de Campeche, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, y habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 2 de junio de 2024, así como la elegibilidad de las candidaturas electas, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia a favor de:

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO

para integrar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO GENERAL
DA FE:

MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA
CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO/A EJECUTIVO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

CANDIDATO/A

Ejemplar para la candidatura electa.





**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE DIPUTACIONES LOCALES
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

Escriba aquí el número de
boletas encontradas:

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN LA HOJA DE OPERACIONES**



AYUNTAMIENTOS

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



8

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

**BOLETAS DE LA ELECCIÓN
DE AYUNTAMIENTOS ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE MESA
DIRECTIVA DE CASILLA**



Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escriba con número)

DEL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

DEL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)



1. INTRODUCE LA PRODUCCIÓN DE LA BOLA



2. OPERA LA LÍNEA DE CARGA DEL BOMBEO COLÉCIVE



3. OPERA LA CUBA CON EL TAPÓN DE CUBA. SELECCIONA LA CUBA DE REGULAR



9

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

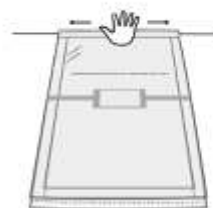
- 1 **Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos (Acta 3).**
- 3 **Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario (Documento 14).**
- 4 **Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos.**
- 5 **Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes de la elección de Ayuntamientos.**



1. INTRODUZCA LA DOCUMENTACIÓN EN LA BOLSA



2. DESPREMIDA LA CINTA DE SEGURIDAD DEL ADHESIVO COLOR CAJÉ



3. PRESIONE LA CINTA CAJÉ DEL CENTRO HACIA LOS LADOS, AHORA LA BOLSA ESTÁ SELLADA



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

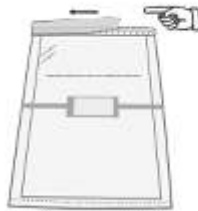
ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

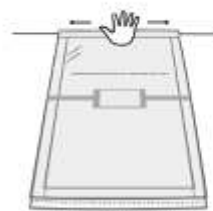
- 1 **Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos (Acta 3E).**
- 3 **Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario (Documento 14).**
- 4 **Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.**
- 5 **Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes de la elección de Ayuntamientos.**



**1. INTRODUZCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPREMIDA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR CAJÉ**



**3. PRESIONE LA CINTA CAJÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**



10

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección de **Ayuntamientos** que fueron canceladas por la o el Secretario.

- 2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

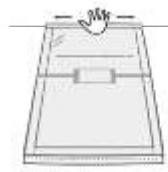
(Con número)



1. ENTREGAR LA SOLUCIÓN EN LA BOLSITA



2. ENTREGAR LA CUBIERTA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO EN SU LUGAR



3. MEDIR LA CANTIDAD DEL PRODUCTO EN LOS CASOS DONDE LA SOLUCIÓN SEA BELLAZA



11

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección de **Ayuntamientos**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

(Con número)



1. INTRODUCE LA
LA PROTECCIÓN
DE LA BOLA



2. PRESIONA LA LÍNEA
DE SEGURIDAD DEL
BOTÓN CILÍNDRICO



3. PRESIONA LA CUBA, QUE
NO TENDRÁS QUE
MANTENERLA EN LA
SITUACIÓN



12

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección de **Ayuntamientos**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

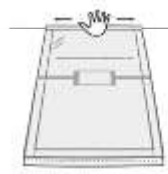
(Con número)



1. ENTREGAR LA SOLUCIÓN EN LA BOLSITA



2. ENTREGAR LA CUBIERTA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO EN SU LUGAR



3. MEDIR LA CANTIDAD DEL PRODUCTO EN EL CUBIERTO A LOS LADOS, ANTES DE VOLVER A LA BOLSITA



13

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

PREP

**ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, PRIMERA COPIA PREP)**

MUESTRA

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN: CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos (Acta 3).

Para Casilla especial:

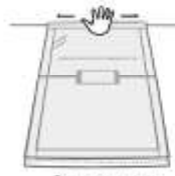
- ① Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos (Acta 3E).



1. INTRODUCIR LA SOLUCIÓN EN LA BOLSA



2. DESPACHAR LA TAPA DE LA BOLSA CON LA CAPA



3. PRESIONAR LA CINTA CERA DEL EMPAQUE PARA QUE LA BOLSA SE SELLE

**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**



14

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024
ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, SEGUNDA COPIA
PARA LA O EL PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ELECTORAL)

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos (Acta 3).
- ② Primera copia de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

Para Casilla especial:

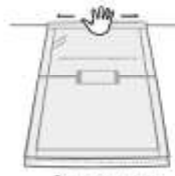
- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos (Acta 3E).
- ② Primera copia de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.



1. INTRODUCIR
LA SOLUCIÓN
EN LA BOLSA




2. DESPACHAR LA TAPA
DE LA BOLSA CON
CARE



3. PRESIONAR LA CINTA
DEL FONDO PARA
SELLAR LA BOLSA
DEBIDAMENTE

**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**



ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamientos, emitida en el Consejo Distrital

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al Distrito Electoral Local ubicado en _____ municipio de _____, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha ____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Ayuntamientos en este distrito, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 320 fracción IX y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este municipio eligió a la Planilla ganadora de la elección del Ayuntamiento de _____ por el principio de Mayoría Relativa, integrada por:

	Propietarios/as	Suplentes
PRESIDENTE/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
PRIMER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEGUNDO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
TERCER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
CUARTO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
QUINTO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEXTO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEPTIMO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
PRIMER SÍNDICO/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEGUNDO SÍNDICO/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura


En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRITAL
DA FE:

_____ CONSEJERO/A PRESIDENTE	_____ SECRETARIO/A
---------------------------------	-----------------------

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

Ejemplar para la candidatura electa. PRESIDENTE/A PROPIETARIO/A QUE ENCABEZA LA PLANILLA



ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamientos, emitida en el Consejo Municipal

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche ubicado en _____ municipio de _____, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha ____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Ayuntamientos en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 319 fracción IV, 320 fracción IX y 357 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este municipio eligió a la Planilla ganadora de la elección del Ayuntamiento de _____ por el principio de Mayoría Relativa, integrada por:

	Propietarios/as	Suplentes
PRESIDENTE/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
PRIMER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEGUNDO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
TERCER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
CUARTO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
QUINTO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEXTO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SÉPTIMO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
PRIMER SÍNDICO/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEGUNDO SÍNDICO/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL
DA FE:

_____	_____
CONSEJERO/A PRESIDENTE	SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

Ejemplar para la candidatura electa. PRESIDENTE/A PROPIETARIO/A QUE ENCABEZA LA PLANILLA


ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

*Constancia de Asignación de Regiduría de
Ayuntamientos por el principio de Representación
Proporcional para el periodo 2024 - 2027, emitida en
el Consejo Distrital*

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al Distrito Electoral Local ubicado en _____

_____ municipio de _____, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, y habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 2 de junio de 2024, así como la elegibilidad de las candidaturas electas, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 320 fracción IX, 564 fracción II, 565, 566, 567, 568, 569 fracciones I y V, 570, 571, 572 y 580 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia a favor de:

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
para ejercer el cargo en el H. Ayuntamiento del Municipio de _____.

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRICTAL
DA FE:


CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

CANDIDATO/A

Ejemplar para la candidatura electa.



ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

Constancia de Asignación de Sindicatura de Ayuntamientos por el principio de Representación Proporcional para el periodo 2024 - 2027, emitida en el Consejo Distrital

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche
correspondiente al Distrito Electoral Local ubicado en _____
_____ municipio de _____, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo
aprobado en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, y habiéndose declarado
la validez de la elección celebrada el día 2 de junio de 2024, así como la elegibilidad de las candidaturas electas, de
conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la
Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 320 fracción IX, 564
fracción II, 565, 566, 567, 568, 569 fracciones I y V, 570, 571, 572 y 580 de la Ley de Instituciones y Procedimientos
Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia a favor de:

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
para ejercer el cargo en el H. Ayuntamiento del Municipio de _____.

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRICTAL
DA FE:


CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

CANDIDATO/A

Ejemplar para la candidatura electa.


ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

*Constancia de Asignación de Regiduría de
Ayuntamientos por el principio de Representación
Proporcional para el periodo 2024 - 2027, emitida en
el Consejo Municipal*

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche ubicado en _____ municipio de _____, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, y habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 2 de junio de 2024, así como la elegibilidad de las y los candidatos electos, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 319 fracción IV, 320 fracción IX, 564 fracción II, 565, 566, 567, 568, 569 fracciones I, II y V, 570, 571, 572 y 580 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia a favor de:

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
para ejercer el cargo en el H. Ayuntamiento del Municipio de _____.

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

CANDIDATO/A

Ejemplar para la candidatura o electa.


ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

*Constancia de Asignación de Sindicatura de
Ayuntamientos por el principio de Representación
Proporcional para el periodo 2024 - 2027, emitida en
el Consejo Municipal*

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche ubicado en _____ municipio de _____, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, y habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 2 de junio de 2024, así como la elegibilidad de las y los candidatos electos, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracciones I y II, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 319 fracción IV, 320 fracción IX, 564 fracción II, 565, 566, 567, 568, 569 fracciones I, II y V, 570, 571, 572 y 580 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia a favor de:

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
para ejercer el cargo en el H. Ayuntamiento del Municipio de _____.

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

CANDIDATO/A

Ejemplar para la candidatura electa.





**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE AYUNTAMIENTOS
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

Escriba aquí el número de
boletas encontradas:

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN LA HOJA DE OPERACIONES**





JUNTAS MUNICIPALES

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

**BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE
JUNTAS MUNICIPALES ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE MESA
DIRECTIVA DE CASILLA**



Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección
(Escribe con número)
de Juntas Municipales.

DEL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

AL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

DEL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)

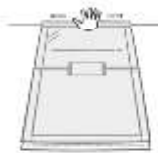
AL NÚMERO: IEEC - _____
(Con número)



1. INTRODUCIR LA PROTECCIÓN EN LA BOLA



2. AJUSTAR LA LÍNEA DE QUANTO DEL HORNERO COLIFORNE



3. PRESIONAR LA CUBIERTA DEL HORNERO COLIFORNE PARA SU REGULACIÓN



16

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

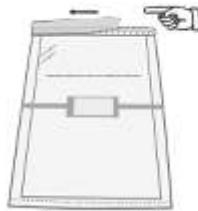
ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN MUNICIPAL:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

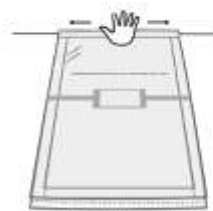
- 1 **Segunda copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 **Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales (Acta 4).**
- 3 **Segunda copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario (Documento 14).**
- 4 **Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales.**
- 5 **Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes de la elección de Juntas Municipales.**



**1. INTRODUCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPEGA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR CAJÉ**



**3. PRESIONE LA CINTA CAJÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN MUNICIPAL:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

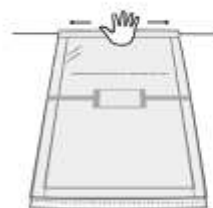
- 1 Segunda copia del Acta de la Jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales (Acta 4E).
- 3 Segunda copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario (Documento 14).
- 4 Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.
- 5 Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidaturas independientes de la elección de Juntas Municipales.



**1. INTRODUCA
LA DOCUMENTACIÓN
EN LA BOLSA**



**2. DESPEGA LA CINTA
DE SEGURIDAD DEL
ADHESIVO COLOR CAJÉ**



**3. PRESIONE LA CINTA CAJÉ
DEL CENTRO HACIA LOS
LADOS, AHORA LA BOLSA
ESTÁ SELLADA**



17

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

MUESTRA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN MUNICIPAL:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección de **Juntas Municipales** que fueron canceladas por la o el Secretario.

2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

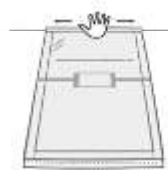
(Con número)



1. ENTREGAR LA SOLUCIÓN EN EL BOLSILLO



2. ENTRENAR LA CUBIERTA DE SEGURIDAD DEL ANEJO EN EL BOLSILLO



3. PRESIONAR LA CUBIERTA DEL CONTENEDOR HACIA LOS LADOS PARA LA SOLER EN EL BOLSILLO



18

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN MUNICIPAL:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección de **Juntas Municipales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa:

(Con número)



1. INTRODUCE
LA ENVASE PLÁSTICO
DE LA BOTA



2. DESPLIEGA LA LÍNEA
DE SUAVIZADO DEL
ROBOPET COLEP-CHE



3. PRESIONA LA CUBA, COMO
SI FUERAS UN TAPÓN,
HASTA QUE SE OYAN LOS
BULBULLEOS



19

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN MUNICIPAL:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección de **Juntas Municipales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de votos nulos que contiene esta bolsa:

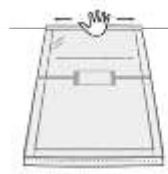
(Con número)



1. ENTREGAR LA SOLUCIÓN A LA BOLSITA



2. ENTREGAR LA CUBIERTA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO A LA BOLSITA



3. ENTREGAR LA CUBIERTA DEL CONTENEDOR A LOS LADOS PARA LA SOLUCIÓN DE LA BOLSITA



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

PREP

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, PRIMERA COPIA PREP)

MUESTRA

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN MUNICIPAL: SECCIÓN: CASILLA:

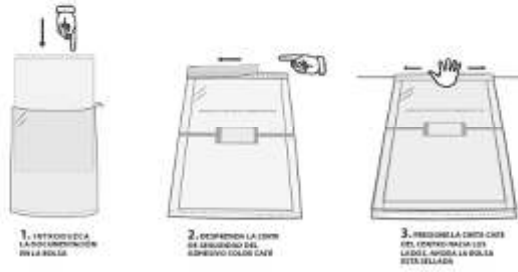
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua e extraordinaria:

- ① Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales (Acta 4).

Para Casilla especial:

- ① Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales (Acta 4E).



**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS
MUNICIPALES**



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024
ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, SEGUNDA COPIA
PARA LA O EL PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ELECTORAL)

ENTIDAD: DISTRITO: MUNICIPIO: SECCIÓN MUNICIPAL: SECCIÓN: CASILLA:

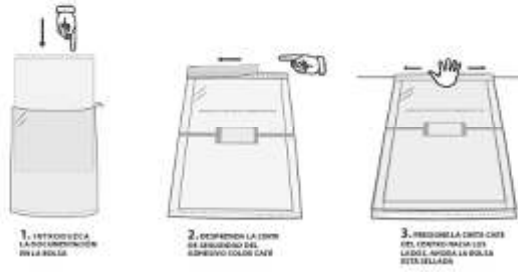
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua a extraordinaria:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales (Acta 4).

Para Casilla especial:

- ① Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales (Acta 4E).



**ESTA BOLSA SE DEBE
INTRODUCIR EN LA FUNDA
DE PLÁSTICO QUE SE ENCUENTRA
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS
MUNICIPALES**



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Juntas Municipales, emitida en el Consejo Distrital

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al Distrito Electoral Local ubicado en _____ municipio de _____ en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Juntas Municipales en este distrito, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracción IV, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 320 fracción IX y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia por la que la ciudadanía de la sección municipal eligió a la Planilla ganadora de la elección de la Junta Municipal de _____ por el principio de Mayoría Relativa, integrada por:

	Propietarios/as	Suplentes
PRESIDENTE/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
PRIMER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEGUNDO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
TERCER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SÍNDICO/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRITAL
DA FE:


CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

PRESIDENTE/A PROPIETARIO/A QUE ENCABEZA LA PLANILLA

Ejemplar para la candidatura electa.


PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

*Constancia de mayoría y validez de la elección de
Juntas Municipales, emitida en el Consejo Municipal*

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche ubicado en _____ municipio de _____ en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha ____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Juntas Municipales en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracción IV, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 319 fracción IV, 320 fracción IX y 557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, expide la presente constancia por la que la ciudadanía de la sección municipal eligió a la Planilla ganadora de la elección de la Junta Municipal de _____ por el principio de Mayoría Relativa, integrada por:

	Propietario/as	Suplentes
PRESIDENTE/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
PRIMER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SEGUNDO REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
TERCER REGIDOR/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura
SINDICO/A	Nombre completo de la candidatura	Nombre completo de la candidatura

En el Municipio de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL
DA FE:


CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

PRESIDENTE/A PROPIETARIO/A QUE ENCABEZA LA PLANILLA

Ejemplar para la candidatura electa.


ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

Constancia de Asignación de Regiduría de Juntas Municipales por el principio de Representación Proporcional para el periodo 2024 - 2027, emitida en el Consejo Distrital

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al Distrito Electoral Local ubicado en _____ municipio de _____, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en sesión de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, y habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 2 de junio de 2024, así como la elegibilidad de las y los candidatos electos, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracción IV, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 303 fracción XI, 319 fracción IV, 320 fracción IX, 564 fracción II, 565, 566, 567, 568, 569 fracciones I, II y V, 570, 571, 572, 580 y 581 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia a favor de:

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
para ejercer el cargo en la H. Junta Municipal de _____ del Municipio de _____.

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRICTAL
DA FE:


CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

CANDIDATO/A

Ejemplar para la candidatura electa.


ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

Constancia de Asignación de Regiduría de Juntas Municipales por el principio de Representación Proporcional para el periodo 2024 - 2027, emitida en el Consejo Municipal

La o el Consejero Presidente del Consejo Municipal _____ del Instituto Electoral del Estado de Campeche ubicado en _____ municipio de _____, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en sesión de fecha ____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, y habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 2 de junio de 2024, así como la elegibilidad de las y los candidatos electos, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 24, 102 fracción IV, 103 y 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 319 fracción IV, 320 fracción IX, 564 fracción II, 565, 566, 567, 568, 569 fracciones I, II y V, 570, 571, 572, 580 y 581 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; expide la presente constancia a favor de:

NOMBRE COMPLETO DE LA O EL CANDIDATO
para ejercer el cargo en la H. Junta Municipal de _____ del Municipio de _____.

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL
DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

CANDIDATO/A

Ejemplar para la candidatura electa.





**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE JUNTAS MUNICIPALES
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

Escriba aquí el número de
boletas encontradas:

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN LA HOJA DE OPERACIONES**



ieec		PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
Entidad Federativa (Estado): _____		Distrito Electoral Local: _____	
Municipio: _____		Localidad o Colonia: _____	
Sección (con número): _____		Casilla tipo: _____	
Recibí en: _____			
de la o el C. Consejero Presidente del Consejo Distrital a las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ de 2024,			
la siguiente documentación y materiales electorales:			
BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
Boletas de la elección de Diputaciones Locales.	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Ayuntamientos	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Juntas Municipales.	_____	_____	_____
Etapa 1 Instalación de casilla			
Documentación electoral			Cantidad
No.			
1.	Acta de la jornada electoral.		2
2.	Hoja de incidentes.		2
3.	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.		1
4.	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.		1
5.	Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.		1
6.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.		1
7.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos.		1
8.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.		1
Material Electoral			Cantidad
No.			
1.	Caja paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.		1
2.	Caja paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.		1
3.	Caja paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.		1
4.	Marcador de boletas.		4
5.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.		1
6.	Sojador para el marcador de boletas.		2
7.	Instructivo de armado de cartel.		1
8.	Instructivo de armado de urna.		1
9.	Cancel electoral portátil.		1
10.	Urna de la elección de Diputaciones Locales, o en su caso, urna reciclada de la elección de Gubernatura.		1
11.	Urna de la elección de Ayuntamientos.		1
12.	Urna de la elección de Juntas Municipales.		1
13.	Forno para urna de Diputaciones Locales.		<input type="checkbox"/>
			Indique con número (1 ó 0)
Etapa 2 Votación			
Documentación electoral			Cantidad
No.			
1.	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales.		<input type="checkbox"/>
2.	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamientos.		<input type="checkbox"/>
3.	Plantilla Braille de la elección de Juntas Municipales.		<input type="checkbox"/>
			Indique con número (1 ó 0)
Etapa 3 Escrutinio y cómputo de casilla			
Documentación electoral			Cantidad
No.			
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.		2
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos.		2
3.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales.		2
4.	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.		1
5.	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Ayuntamientos.		1
6.	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Juntas Municipales.		1
7.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.		1
8.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos.		1
9.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales.		1
10.	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.		1
11.	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos.		1
12.	Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.		1
13.	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.		1
14.	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos.		1

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

15.	Bolsa para votos malos de la elección de Juntas Municipales.	1
16.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	3
17.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos.	3
18.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales.	3
19.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1
20.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamientos.	1
21.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Juntas Municipales.	1
22.	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
23.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos (juego de clasificadores).	1
24.	Clasificador de votos de la elección de Juntas Municipales (juego de clasificadores).	1
25.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	1
26.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas.	1
27.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas.	1
Etapas 4 Clausura e Integración de paquete		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Constancia de la clausura de casilla y recibo de copia legible.	1
2.	Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales.	1
3.	Bolsa PREP de la elección de Ayuntamientos.	1
4.	Bolsa PREP de la elección de Juntas Municipales.	1
5.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.	1
7.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.	1
8.	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	1

MUESTRA

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL.

ieec PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024 **RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL CAPACITADOR/A-ASISTENTE ELECTORAL**

Entidad Federativa (Estado): _____ Distrito Electoral Local: _____
 Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____
 Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____
 Recibí en: _____
 de la o el C. Consejero Presidente del Consejo Distrital a las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ de 2024,
 la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
Boletas de la elección de Diputaciones Locales.	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Ayuntamientos	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Juntas Municipales.	_____	_____	_____

Etapa 1 Instalación de casilla		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral.	2
2.	Hoja de incidentes.	2
3.	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	1
4.	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	1
5.	Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	1
6.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
7.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos.	1
8.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.	1
No.	Material Electoral	Cantidad
1.	Caja paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
2.	Caja paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.	1
3.	Caja paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.	1
4.	Marcador de boletas.	4
5.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	1
6.	Sojador para el marcador de boletas.	2
7.	Instructivo de armado de cartel.	1
8.	Instructivo de armado de urna.	1
9.	Cancel electoral portátil.	1
10.	Urna de la elección de Diputaciones Locales, o en su caso, urna reciclada de la elección de Gubernatura.	1
11.	Urna de la elección de Ayuntamientos.	1
12.	Urna de la elección de Juntas Municipales.	1
13.	Forno para urna de Diputaciones Locales. Indique con número (1 ó 0)	<input type="checkbox"/>
Etapa 2 Votación		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales. Indique con número (1 ó 0)	<input type="checkbox"/>
2.	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamientos. Indique con número (1 ó 0)	<input type="checkbox"/>
3.	Plantilla Braille de la elección de Juntas Municipales. Indique con número (1 ó 0)	<input type="checkbox"/>
Etapa 3 Escrutinio y cómputo de casilla		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	2
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos.	2
3.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales.	2
4.	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
5.	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Ayuntamientos.	1
6.	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Juntas Municipales.	1
7.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.	1
8.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos.	1
9.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales.	1
10.	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1
11.	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos.	1
12.	Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.	1
13.	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1
14.	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos.	1

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

15.	Bolsa para votos malos de la elección de Juntas Municipales.	1
16.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	3
17.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos.	3
18.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Juntas Municipales.	3
19.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1
20.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamientos.	1
21.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Juntas Municipales.	1
22.	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
23.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos (juego de clasificadores).	1
24.	Clasificador de votos de la elección de Juntas Municipales (juego de clasificadores).	1
25.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	1
26.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas.	1
27.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas.	1
Etapas 4 Clausura e Integración de paquete		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Constancia de la clausura de casilla y recibo de copia legible.	1
2.	Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales.	1
3.	Bolsa PREP de la elección de Ayuntamientos.	1
4.	Bolsa PREP de la elección de Juntas Municipales.	1
5.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.	1
7.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.	1
8.	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	1

MUESTRA

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

CAPACITADOR/A-ASISTENTE ELECTORAL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL.

ieec PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024
RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL

Entidad Federativa (Estado): _____ Distrito Electoral Local: _____
Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____
Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____
Recibí en: _____
de la o el C. Consejero Presidente del Consejo Distrital a las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ de 2024,

la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NUMERO	AL NUMERO
Boletas de la elección de Diputaciones Locales.	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Ayuntamientos	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Juntas Municipales.	_____	_____	_____

Etapa 1 Instalación de casilla		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral.	2
2.	Acta de las y los elecciones en tránsito. <small>Indique con número</small>	_____
3.	Hoja de incidentes.	3
4.	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	1
5.	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	1
6.	Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o al presidente de mesa directiva de casilla.	1
7.	Cartel de identificación de casilla especial.	1
8.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
9.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos.	1
10.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.	1
Material Electoral		
No.		Cantidad
1.	Caja paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
2.	Caja paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.	1
3.	Caja paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.	1
4.	Marcador de boletas.	4
5.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	1
6.	Sujetador para el marcador de boletas.	2
7.	Instructivo de armado de cancel.	1
8.	Instructivo de armado de urna.	1
9.	Cancel electoral portátil.	1
10.	Urnas de la elección de Diputaciones Locales, o en su caso, urna sencilla de la elección de Gobernatura.	1
11.	Urnas de la elección de Ayuntamientos.	1
12.	Urnas de la elección de Juntas Municipales.	1
13.	Fofo para urna de Diputaciones Locales. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>

Etapa 2 Votación		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>
2.	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamientos. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>
3.	Plantilla Braille de la elección de Juntas Municipales. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>

Etapa 3 Escrutinio y cómputo de casilla		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.	2
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional.	2
3.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.	2
4.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.	2
5.	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.	1
7.	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.	1
8.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.	1
9.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos.	1
10.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales.	1
11.	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1
12.	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos.	1
13.	Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.	1
14.	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

15.	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos.	1
16.	Bolsa para votos nulos de la elección de Juntas Municipales.	1
17.	Bolsa para el Acta de las y los electores en tránsito. Indique con número (1 o 0)	1
18.	Bolsa para el Acta de las y los electores en tránsito (Primera copia). Indique con número (1 o 0)	1
19.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	1
20.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.	1
21.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.	1
22.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1
23.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamientos.	1
24.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Juntas Municipales.	1
25.	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
26.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos (juego de clasificadores).	1
27.	Clasificador de votos de la elección de Juntas Municipales (juego de clasificadores).	1
28.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	1
29.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas.	1
30.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas.	1

Etapo 4 Clausura e Integración de paquete

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	1
2.	Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales.	1
3.	Bolsa PREP de la elección de Ayuntamientos.	1
4.	Bolsa PREP de la elección de Juntas Municipales.	1
5.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.	1
7.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.	1
8.	Cartel de resultados de la votación de esta casilla especial.	1

MUESTRA

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL.

ieec PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024 **RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL CAPACITADOR/A-ASISTENTE ELECTORAL DE CASILLA ESPECIAL**

Entidad Federativa (Estado): _____ Distrito Electoral Local: _____
 Municipio: _____ Localidad o Colonia: _____
 Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____
 Recibí en: _____
 de la o el C. Consejero Presidente del Consejo Distrital a las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ de 2024,

la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NUMERO	AL NUMERO
Boletas de la elección de Diputaciones Locales.	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Ayuntamientos	_____	_____	_____
Boletas de la elección de Juntas Municipales.	_____	_____	_____

Etapas 1 Instalación de casilla		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral.	2
2.	Acta de las y los elecciones en tránsito. <small>Indique con número</small>	_____
3.	Hoja de incidentes.	3
4.	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	1
5.	Bolsa para boletas de la elección de Ayuntamientos entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	1
6.	Bolsa para boletas de la elección de Juntas Municipales entregadas a la o al presidente de mesa directiva de casilla.	1
7.	Cartel de identificación de casilla especial.	1
8.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
9.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos.	1
10.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.	1
Material Electoral		
No.		Cantidad
1.	Caja paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
2.	Caja paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.	1
3.	Caja paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.	1
4.	Marcador de boletas.	4
5.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	1
6.	Sujetador para el marcador de boletas.	2
7.	Instructivo de armado de cancel.	1
8.	Instructivo de armado de urna.	1
9.	Cancel electoral portátil.	1
10.	Urnas de la elección de Diputaciones Locales, o en su caso, urna sencilla de la elección de Gobernatura.	1
11.	Urnas de la elección de Ayuntamientos.	1
12.	Urnas de la elección de Juntas Municipales.	1
13.	Fofo para urna de Diputaciones Locales. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>

Etapas 2 Votación		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>
2.	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamientos. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>
3.	Plantilla Braille de la elección de Juntas Municipales. <small>Indique con número (1 o 0)</small>	<input type="checkbox"/>

Etapas 3 Escrutinio y cómputo de casilla		
No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa.	2
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional.	2
3.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.	2
4.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.	2
5.	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.	1
7.	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.	1
8.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.	1
9.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos.	1
10.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales.	1
11.	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1
12.	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos.	1
13.	Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.	1
14.	Bolsa para votos malos de la elección de Diputaciones Locales.	1

Sección (con número): _____ Casilla tipo: _____

15.	Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos.	1
16.	Bolsa para votos nulos de la elección de Juntas Municipales.	1
17.	Bolsa para el Acta de las y los electores en tránsito. Indique con número (1 o 0)	<input type="checkbox"/>
18.	Bolsa para el Acta de las y los electores en tránsito (Primera copia). Indique con número (1 o 0)	<input type="checkbox"/>
19.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	1
20.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.	1
21.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.	1
22.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1
23.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamientos.	1
24.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Juntas Municipales.	1
25.	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales (juego de clasificadores).	1
26.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos (juego de clasificadores).	1
27.	Clasificador de votos de la elección de Juntas Municipales (juego de clasificadores).	1
28.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	1
29.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas.	1
30.	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas.	1

Etapo 4 Clausura e Integración de paquete

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.	1
2.	Bolsa PREP de la elección de Diputaciones Locales.	1
3.	Bolsa PREP de la elección de Ayuntamientos.	1
4.	Bolsa PREP de la elección de Juntas Municipales.	1
5.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Ayuntamientos.	1
7.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Juntas Municipales.	1
8.	Cartel de resultados de la votación de esta casilla especial.	1

MUESTRA

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

CAPACITADOR/A-ASISTENTE ELECTORAL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ieec PROCESO ELECTORAL
ESTATAL ORDINARIO
2023 - 2024

**RECIBO DE ENTREGA DEL
PAQUETE ELECTORAL**

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ (Marcar con X) AM PM horas del día _____ de junio de _____, la o el C. _____
(Con número) (Con número)

_____ quien participó como _____ de casilla, hace entrega del paquete electoral con el expediente, de la elección de Diputaciones Locales Ayuntamientos Juntas Municipales conforme a los artículos 542 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 383 y anexo 14 del Reglamento de Elecciones.

CASILLA		FIRMA		CINTA		ACTA PREP		BOLSA POR FUERA		EN BUEN ESTADO (EN MUESTRA DE ALTERACIÓN)	
SECCIÓN	TIPO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Entrega: (Marcar con X) Funcionario/a de casilla Personal IVE

Recibe en el: Consejo Distrital Consejo Municipal Centro de Recepción y Traslado

Nombre y firma _____ Nombre y firma _____

DESTINO: ~~CONSEJO DISTRITAL / CONSEJO MUNICIPAL / CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO~~

ieec PROCESO ELECTORAL
ESTATAL ORDINARIO
2023 - 2024

**RECIBO DE ENTREGA DEL
PAQUETE ELECTORAL**

CASILLA		FIRMA		CINTA		ACTA PREP		BOLSA POR FUERA		EN BUEN ESTADO (EN MUESTRA DE ALTERACIÓN)	
SECCIÓN	TIPO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ (Marcar con X) AM PM horas del día _____ de junio de _____, la o el C. _____
(Con número) (Con número)

_____ quien participó como Funcionario de mesa directiva, hizo entrega del paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales Ayuntamientos Juntas Municipales .

Nombre y Firma del responsable del Consejo Distrital /
Consejo Municipal / Centro de Recepción y Traslado

DESTINO: FUNCIONARIO/A DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

CASILLA ESPECIAL

CASILLA: DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL:
(Con número) (Con número)

DISTRITO ELECTORAL: MUNICIPIO:

SECCIÓN MUNICIPAL:

ESTA CASILLA TIENE **BOLETAS** PARA CADA ELECCIÓN
 SI SU CREDENCIAL ES DE LA SECCIÓN DEBERÁ DE
(Con número)
 ACUDIR A LA CASILLA QUE CORRESPONDA.

**LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SU SECCIÓN,
 PODRÁN VOTAR EN ESTA CASILLA POR LAS ELECCIONES DE:**

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL, PERO NO A ESTE MUNICIPIO.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

SI ESTA CASILLA ESPECIAL CUENTA CON LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA JUNTAS MUNICIPALES, LAS Y LOS CIUDADANOS PODRÁN VOTAR PARA DICHA ELECCIÓN, ÚNICAMENTE CUANDO EL DOMICILIO DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR SE ENCUENTRE DENTRO DE LA SECCIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

SI SU CREDENCIAL PERTENECE A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA USTED NO PUEDE VOTAR POR ELECCIONES LOCALES EN ESTA CASILLA.



22CD

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para casilla especial

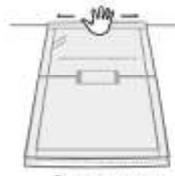
① Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.



1. INTRODUCE
LA BOLETA EN
LA BOLSA



2. DESPESON LA TAPA
DE LA CAJA



3. PRESIONE LA CUBIERTA
DEL FONDO PARA
SELLAR LA BOLSA
DE LA CAJA

**ESTA BOLSA SE DEBE INTRODUCIR
EN LA CAJA PAQUETE ELECTORAL
DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES**



22CM

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO (PRIMERA COPIA)

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para casilla especial

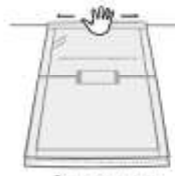
- ① Primera copia del Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.



1. INTRODUCIR LA SOLUCIÓN EN LA BOLSA



2. DESPACHAR LA CAJA DE LA SOLUCIÓN DEL RESERVIO CON LA CAJA



3. PRESIONAR LA CUBIERTA DEL FONDO PARA QUE LA BOLSA SE DIFUNDA

ESTA BOLSA SE DEBE INTRODUCIR EN LA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS



23

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024

LISTAS NOMINALES DEVUELTAS POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación:

- ① Listas nominales del electorado devueltas a la casilla por las representaciones partidistas y de candidaturas independientes.

No se condicionará la entrega de las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo a las representaciones partidistas y, en su caso, candidaturas independientes a cambio de la devolución del listado nominal





**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE LA DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL SIN EMBLEMAS
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES

ÍNDICE	PÁG.
DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS COMÚN	
Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	5
Cartel de identificación de casilla especial.	6
Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	7
Bolsa para acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales (primera copia).	9
Sobre para las listas nominales devueltas por las representaciones partidistas y de candidaturas independientes	11
DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS PARA LAS ELECCIONES	
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	14
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Ayuntamientos.	16
Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Juntas Municipales.	18
Bolsa de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	20
Bolsa de expediente de casilla de la elección de Ayuntamientos.	22
Bolsa de expediente de casilla de la elección de Juntas Municipales.	24
Bolsa de expediente de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	26
Bolsa de expediente de casilla especial de la elección de Ayuntamientos.	28
Bolsa de expediente de casilla especial de la elección de Juntas Municipales.	30
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.	32
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamientos.	34
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juntas Municipales.	36
Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	38
Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamientos.	40
Bolsa para votos válidos de la elección de Juntas Municipales.	42
Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	44
Bolsa para votos nulos de la elección de Ayuntamientos.	46
Bolsa para votos nulos de la elección de Juntas Municipales.	48

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS * ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales (Segunda copia para la presidencia del consejo electoral).	50
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Ayuntamientos (Segunda copia para la presidencia del consejo electoral).	52
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral de la elección de Juntas Municipales (Segunda copia para la presidencia del consejo electoral).	54
Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	56
Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamientos.	58
Cartel informativo para la casilla de la elección de Juntas Municipales.	60
Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	62
Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamientos encontradas en otras urnas.	64
Sobre para el depósito de boletas de la elección de Juntas Municipales encontradas en otras urnas.	66

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS
COMÚN**

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento impreso:	34 X 21.5 cm.
Impresión:	Digital. A dos tintas: negro y Pantone Red 032. (2 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	369 piezas (9 juegos de 41 piezas).
Sustrato:	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias: Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .
Leyenda destino:	Original: ORIGINAL PARA LA BOLSA DEL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES. 1ª copia: PRIMERA COPIA PARA LA BOLSA DEL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES (PRIMERA COPIA). De la 2a. a la 11a. Copia: COPIA PARA LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
Respaldo:	Papel Kraftin de 56.5 g/m ² en color amarillo.
Encuadernación:	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del documento impreso:	70 x 95 cm.
Impresión:	Digital. A una tinta: Negro. (1 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	30 piezas.
Sustrato:	Papel Bond 120 g/m ² .
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN
TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro,
Arial,
Helvética.

Tamaño del material impreso: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Impresión: Flexografía
Anverso: Dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Cantidad a imprimir: 9 piezas.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta cavada. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC,
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024,
Entidad,
Distrito,
Nombre del documento,
Cantidad por paquete.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la boleta, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES (PRIMERA COPIA)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Cantidad a imprimir:	9 piezas.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Distrito. Nombre del documento.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

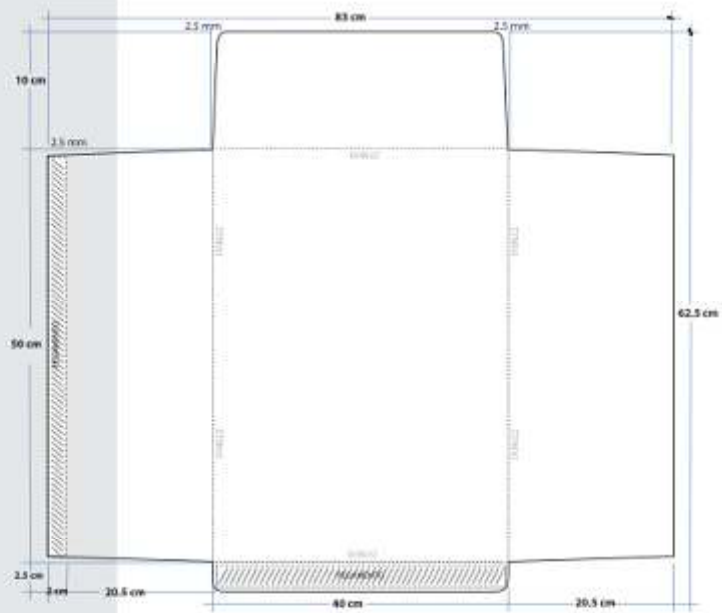
NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTO: SOBRE PARA LAS LISTAS NOMINALES DEVUELTAS
POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	83 x 62.5 cm. extendido. 40 (±1cm) x 50 cm (±1cm) armado.
Impresión:	Offset. A una tinta: Negro (1 X 0 tintas)
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Sustrato:	Bond blanco de 120 g/m ² .
Solapa:	10 cm.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de los diferentes sobres.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS
PARA LAS ELECCIONES**

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE
 DIPUTACIONES LOCALES ENTREGADAS A LA O EL
 PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro,
 Arial,
 Helvética.

Tamaño del material impreso: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Cantidad a imprimir: 1,349 piezas.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acuse cualquier intento de apertura mostrando el texto "ABIERTO". El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.

Textos de identificación de etiqueta para Etiqueta con el logotipo del IEEC.
 Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

empaquetado: Nombre de la Elección.
Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Fuelle:	17 cm en la parte inferior.
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acuse cualquier intento de apertura mostrando el texto "ABIERTO". El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

empaquetado: Nombre de la Elección.
Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA**Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del material impreso:** 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).**Fuelle:** 17 cm en la parte inferior.**Impresión:** Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 457 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.**Cantidad a imprimir:** 321 piezas.**Sustrato:** Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.**Calibre:** 300**Aditivo:** Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.**% en peso de aditivo:** 1%.**Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):**
Longitudinal 16.4 (+/- 3)
Transversal 10.4 (+/- 3)**% de elongación de la película de polietileno:**
Longitudinal 210.0 (+/-10)
Transversal 180.0 (+/-10)**Sellado:** Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.**Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)**Cinta de seguridad:** Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acuse cualquier intento de apertura mostrando el texto "ABIERTO". El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.**Textos de identificación de etiqueta para** Etiqueta con el logotipo del IEEC.
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

empaquetado: Nombre de la Elección.
Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Cantidad a imprimir:	1,329 piezas.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta carnela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
 Arial.
 Helvética.

Cantidad a imprimir: 1,319 piezas.

Tamaño del material impreso: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta carnela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC.
 Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
 Nombre de la Elección.
 Entidad.
 Distrito.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

Formato:	Illustrator cs.ai.	
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.	
Cantidad a imprimir:	300 piezas.	
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 457 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.	
Calibre:	300	
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.	
% en peso de aditivo:	1%.	
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal	16.4 (+/- 3)
	Transversal	10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal	210.0 (+/-10)
	Transversal	180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.	
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)	
Cinta de seguridad:	Cierra "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que ecuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.	
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta carnela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.	
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito.	

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Formato:	Illustrator cs.ai.	
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.	
Cantidad a imprimir:	30 piezas.	
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.	
Calibre:	300	
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.	
% en peso de aditivo:	1%.	
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal	16.4 (+/- 3)
	Transversal	10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal	210.0 (+/-10)
	Transversal	180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.	
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)	
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.	
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.	
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito.	

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Cantidad a imprimir:	30 piezas.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que ecuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 46 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Cantidad a imprimir:	21 piezas.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 457 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito. Nombre del documento.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Tamaño del material impreso:	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Fuelle:	17 cm en la parte inferior.
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que abuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Tamaño del material impreso:	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Fuelle:	17 cm en la parte inferior.
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "w-line" con cinta adhesiva de seguridad, que ecuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Cantidad a imprimir:	321 piezas.
Tamaño del material impreso:	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Fuelle:	17 cm en la parte inferior.
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 457 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "w-line" con cinta adhesiva de seguridad, que oculte con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta cancela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
 Arial.
 Helvética.

Cantidad a imprimir: 1,349 piezas.

Tamaño del material impreso: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	190.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "w-line" con cinta adhesiva de seguridad, que ecuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC.
 Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
 Nombre de la Elección.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Formato:	Illustrator cs.ai.				
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.				
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.				
Tamaño del material impreso:	35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).				
Fuelle:	17 cm en la parte inferior.				
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.				
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.				
Calibre:	300				
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.				
% en peso de aditivo:	1%.				
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	<table border="0"> <tr> <td>Longitudinal</td> <td>16.4 (+/- 3)</td> </tr> <tr> <td>Transversal</td> <td>10.4 (+/- 3)</td> </tr> </table>	Longitudinal	16.4 (+/- 3)	Transversal	10.4 (+/- 3)
Longitudinal	16.4 (+/- 3)				
Transversal	10.4 (+/- 3)				
% de elongación de la película de polietileno:	<table border="0"> <tr> <td>Longitudinal</td> <td>210.0 (+/-10)</td> </tr> <tr> <td>Transversal</td> <td>190.0 (+/-10)</td> </tr> </table>	Longitudinal	210.0 (+/-10)	Transversal	190.0 (+/-10)
Longitudinal	210.0 (+/-10)				
Transversal	190.0 (+/-10)				
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.				
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)				
Cinta de seguridad:	Cierre "w-line" con cinta adhesiva de seguridad, que ecuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.				
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.				
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección.				

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
 Arial.
 Helvética.

Cantidad a imprimir: 321 piezas.

Tamaño del material impreso: 35 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 45 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Fuelle: 17 cm en la parte inferior.

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 457 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	190.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "w-line" con cinta adhesiva de seguridad, que ecuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC.
 Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
 Nombre de la Elección.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Formato:	Illustrator cs.ai.	
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.	
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.	
Tamaño del material impreso:	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).	
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.	
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.	
Calibre:	300	
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.	
% en peso de aditivo:	1%.	
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal	16.4 (+/- 3)
	Transversal	10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal	210.0 (+/-10)
	Transversal	180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.	
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)	
Cinta de seguridad:	Cierre "w-line" con cinta adhesiva de seguridad, que ecuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.	
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.	
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección.	

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro, Arial, Helvética.
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Tamaño del material impreso:	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) Incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que abuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES				
Formato:	Illustrator cs.ai.				
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.				
Cantidad a imprimir:	321 piezas.				
Tamaño del material impreso:	30 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 44 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).				
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 457 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.				
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) Incoloro.				
Calibre:	300				
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.				
% en peso de aditivo:	1%.				
Resistencia de la película de polietileno a la tensión MPa (kgf/cm²):	<table border="0"> <tr> <td>Longitudinal</td> <td>16.4 (+/- 3)</td> </tr> <tr> <td>Transversal</td> <td>10.4 (+/- 3)</td> </tr> </table>	Longitudinal	16.4 (+/- 3)	Transversal	10.4 (+/- 3)
Longitudinal	16.4 (+/- 3)				
Transversal	10.4 (+/- 3)				
% de elongación de la película de polietileno:	<table border="0"> <tr> <td>Longitudinal</td> <td>210.0 (+/-10)</td> </tr> <tr> <td>Transversal</td> <td>180.0 (+/-10)</td> </tr> </table>	Longitudinal	210.0 (+/-10)	Transversal	180.0 (+/-10)
Longitudinal	210.0 (+/-10)				
Transversal	180.0 (+/-10)				
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.				
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)				
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que evase con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.				
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.				
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección.				

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, SEGUNDA COPIA PARA LA O EL PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ELECTORAL)

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.
 Arial.
 Helvética.

Tamaño del material impreso: 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Impresión: Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.

Cantidad a imprimir: 1,349 piezas.

Sustrato: Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.

Calibre: 300

Aditivo: Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.

% en peso de aditivo: 1%.

Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/cm²):

Longitudinal	16.4 (+/- 3)
Transversal	10.4 (+/- 3)

% de elongación de la película de polietileno:

Longitudinal	210.0 (+/-10)
Transversal	180.0 (+/-10)

Sellado: Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.

Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²): 4.0 (+/- 3)

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta carrela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC.
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS (SEGUNDA COPIA PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ELECTORAL)

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro. Arial. Helvética.
Tamaño del material impreso:	25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).
Impresión:	Flexografía Anverso: Tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Reverso: Una tinta: Negro.
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Sustrato:	Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.
Calibre:	300
Aditivo:	Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.
% en peso de aditivo:	1%.
Resistencia de la película de polietileno a la tensión Mpa (kgf/cm²):	Longitudinal 16.4 (+/- 3) Transversal 10.4 (+/- 3)
% de elongación de la película de polietileno:	Longitudinal 210.0 (+/-10) Transversal 180.0 (+/-10)
Sellado:	Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.
Resistencia del sellado a la tensión MPa (kgf/cm²):	4.0 (+/- 3)
Cinta de seguridad:	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.
Empaque:	En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta canela. El paquete se introducirá en una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los paquetes de las diferentes bolsas.
Textos de identificación de etiqueta para	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

empaquetado: Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA
ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES (SEGUNDA
COPIA PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
ELECTORAL)****Formato:** Illustrator cs.ai.**Fuentes:** Myriad Pro.
Arial.
Helvética.**Tamaño del material
impreso:** 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 cm de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones
internas de la bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).**Impresión:** Flexografía
Anverso: Tres tintas: Pantone 457 U, negro y blanco como fondo en el área de
impresión.
Reverso: Una tinta: Negro.**Cantidad a imprimir:** 321 piezas.**Sustrato:** Película de polietileno de baja densidad (PEBD) incoloro.**Calibre:** 300**Aditivo:** Para hacer al plástico reciclable, biodegradable y compostable.**% en peso de aditivo:** 1%.**Resistencia de la
película de polietileno a
la tensión
Mpa (kgf/cm²):**
Longitudinal 16.4 (+/- 3)
Transversal 10.4 (+/- 3)**% de elongación de la
película de polietileno:**
Longitudinal 210.0 (+/-10)
Transversal 180.0 (+/-10)**Sellado:** Abierto por la parte superior y sellado térmico lateral.**Resistencia del sellado
a la tensión MPa
(kgf/cm²):** 4.0 (+/- 3)**Cinta de seguridad:** Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad, que acuse con un texto cualquier
intento de apertura. El ancho de la cinta de seguridad debe ser de 2 cm como mínimo.**Empaque:** En paquetes de papel Kraft, sellados con cinta carnela. El paquete se introducirá en
una caja de cartón corrugado de 51 x 56 x 48 cm, en donde se introducirán todos los
paquetes de las diferentes bolsas.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Textos de identificación de etiqueta para empaque: Etiqueta con el logotipo del IEEC.
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
Entidad.
Distrito.
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.
Número de ID.

Cantidad en el empaque: Un paquete por distrito.

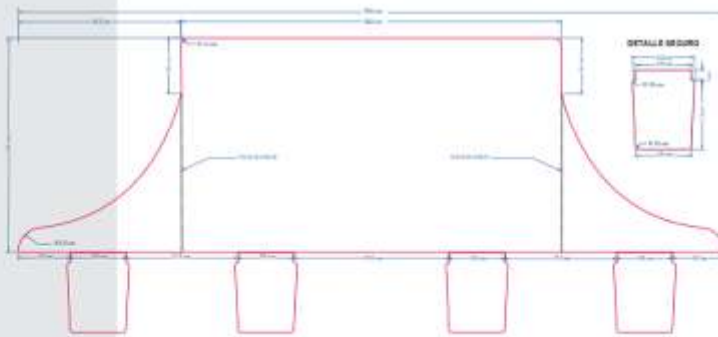
Clasificación: Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO:	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES
Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del documento	70.6 x 29.5 cm. extendido.
Impreso:	38 x 21.5 cm. armado.
Impresión:	Offset. Anverso: A tres tintas, Magenta, Pantone 720 U y Pantone 7613 U. (3 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Sustrato:	Multicapa o sulfatada 18 pts
Sujeje:	Con cuatro pestañas como soporte de 6.2 X 8 cm, con terminación triangular; y doblez lateral por lado como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

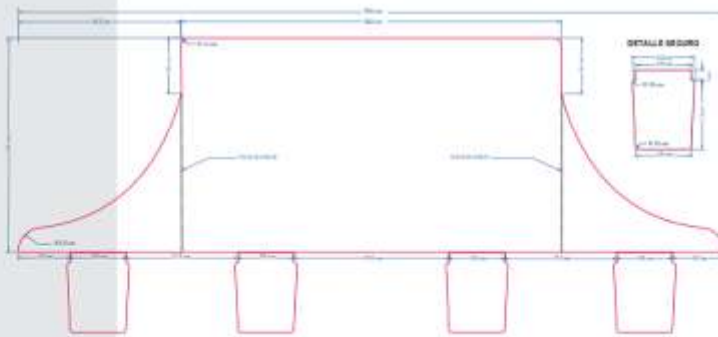


DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del documento:	70.6 x 29.5 cm, extendido.
Impreso:	38 x 21.5 cm, armado.
Impresión:	Offset. Anverso: A tres tintas, Magenta, Pantone 720 U y Pantone 7763 U. (3 X 0 tintas)
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Sustrato:	Multicapa o sulfatada 18 pts
Suje:	Con cuatro pestañas como soporte de 6.2 X 8 cm, con terminación triangular; y doblez lateral por lado como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

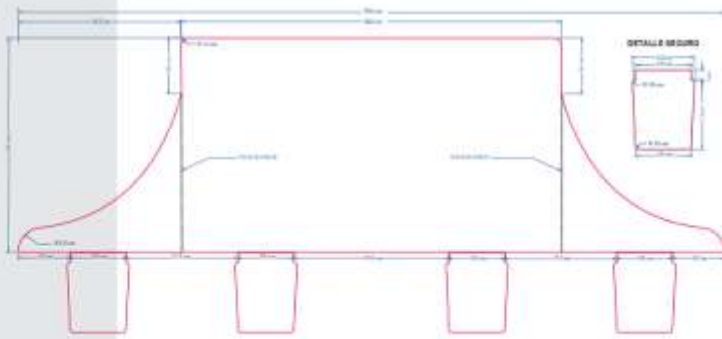


DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES

Formato:	Illustrator cs.ai.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del documento:	70.6 x 29.5 cm. extendido.
Impreso:	38 x 21.5 cm. armado.
Impresión:	Offset. Anverso: A tres tintas, Magenta, Pantone 720 U y Pantone 457 U. (3 X 0 tintas)
Cantidad a imprimir:	321 piezas.
Sustrato:	Multicapa o sulfatada 18 pts
Suje:	Con cuatro pestañas como soporte de 6.2 X 8 cm, con terminación triangular; y doblez lateral por lado como se muestra en el esquema de la siguiente página.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

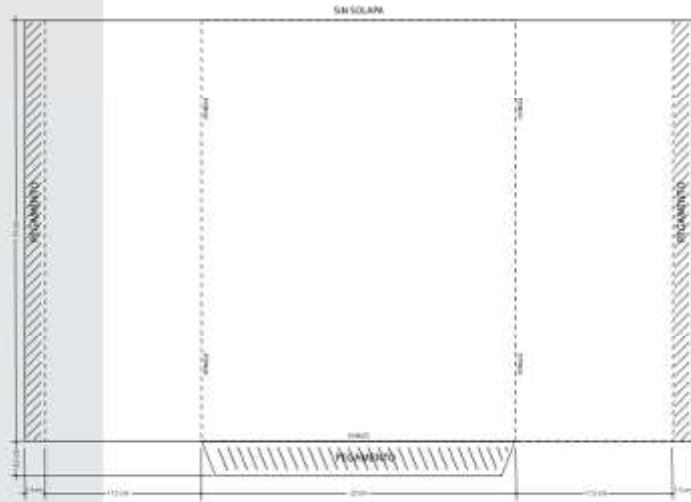


DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS

Formato:	Illustrator cs.af.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del documento impreso:	49 x 33.5 cm., extendido. 23 x 31 cm., armado.
Impresión:	Offset Anverso: Pantone 7613 U, (1 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Sustrato:	Bond de 90 g/m ² .
Suaje:	Como se muestra en el esquema.
Solapa:	Sin solapa.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

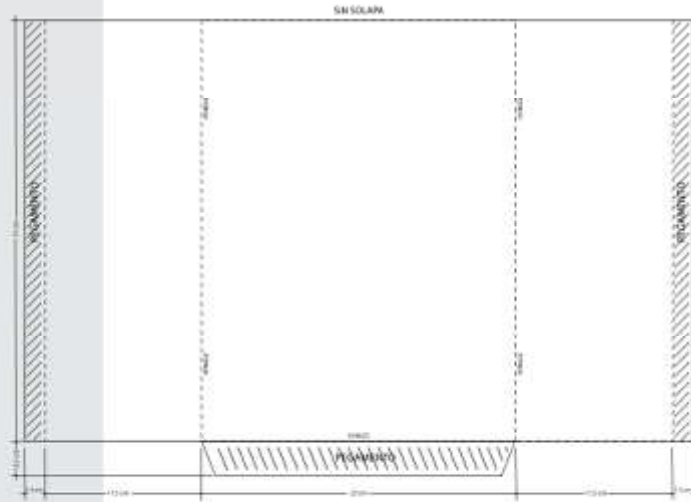


DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS

Formato:	Illustrator cs.af.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del documento impreso:	49 x 33.5 cm., extendido. 23 x 31 cm., armado.
Impresión:	Offset Anverso: Pantone 7763 U, (1 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	1,349 piezas.
Sustrato:	Bond de 90 g/m ² .
Suaje:	Como se muestra en el esquema.
Solapa:	Sin solapa.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

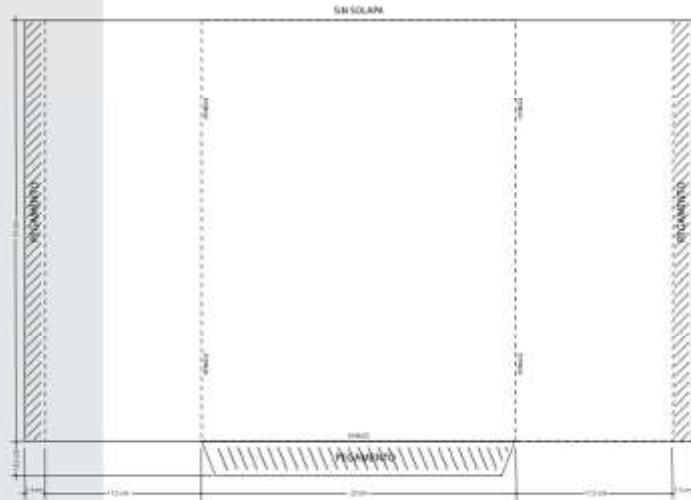


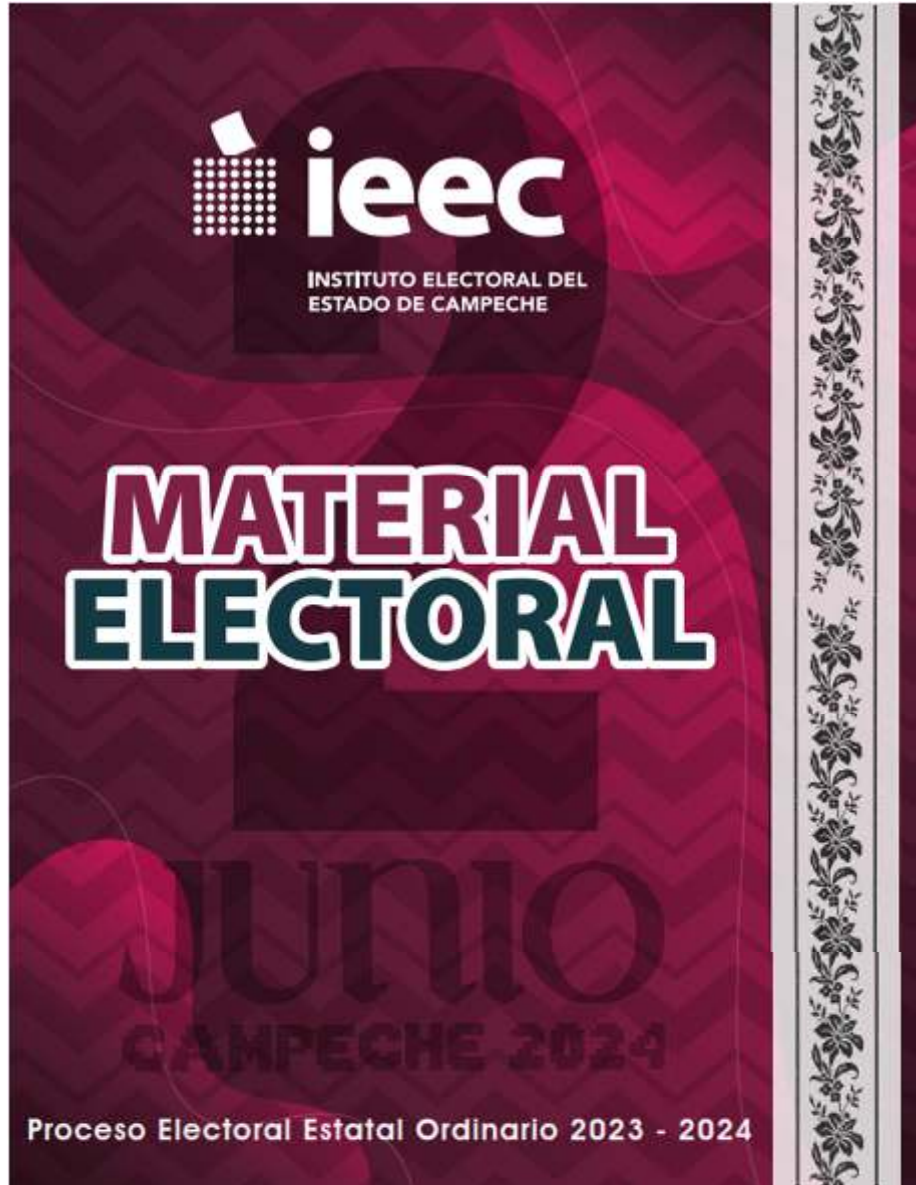
DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO: SOBRES PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS

Formato:	Illustrator cs.af.
Fuentes:	Myriad Pro.
Tamaño del documento impreso:	49 x 33.5 cm., extendido. 23 x 31 cm., armado.
Impresión:	Offset Anverso: Pantone 457 U. (1 X 0 tintas).
Cantidad a imprimir:	321 piezas.
Sustrato:	Bond de 90 g/m ² .
Suaje:	Como se muestra en el esquema.
Solapa:	Sin solapa.
Empaque:	En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.
Textos de identificación de etiqueta para empaque:	Etiqueta con el logotipo del IEEC. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Nombre de la Elección. Entidad. Distrito. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete. Número de ID.
Cantidad en el empaque:	Un paquete por distrito.
Clasificación:	Por distrito electoral, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 21 distritos electorales.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS







 **DISEÑOS DE LOS MATERIALES
ELECTORALES**

 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



ÍNDICE



1. CANCEL ELECTORAL

- CANCEL ELECTORAL.
- CANCEL ELECTORAL PARA SIMULACRO.

2. URNAS

- URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- URNA DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
- URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.
- URNA PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- URNA PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
- URNA PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.

3. INSTRUCTIVOS

- INSTRUCTIVO PARA ARMADO DE CANCEL ELECTORAL.
- INSTRUCTIVO PARA ARMADO DE URNAS.
- INSTRUCTIVO PARA ARMADO DE BASE PORTA URNAS.
- INSTRUCTIVO PARA ARMADO DEL FORRO PARA URNA ELECTORAL.

4. CINTAS DE SEGURIDAD

- CINTAS DE SEGURIDAD.

5. BASES PORTA URNA

- BASES PORTA URNA.

6. CAJA PAQUETE

- CAJA PAQUETE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- CAJA PAQUETE DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
- CAJA PAQUETE DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.
- CAJA PAQUETE PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- CAJA PAQUETE PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
- CAJA PAQUETE PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.

7. CAJA CONTENEDORA

- CAJAS CONTENEDORAS (3 ELECCIONES).
- CAJAS CONTENEDORAS (2 ELECCIONES).

8. MARCADOR DE BOLETAS

- MARCADOR DE BOLETAS.

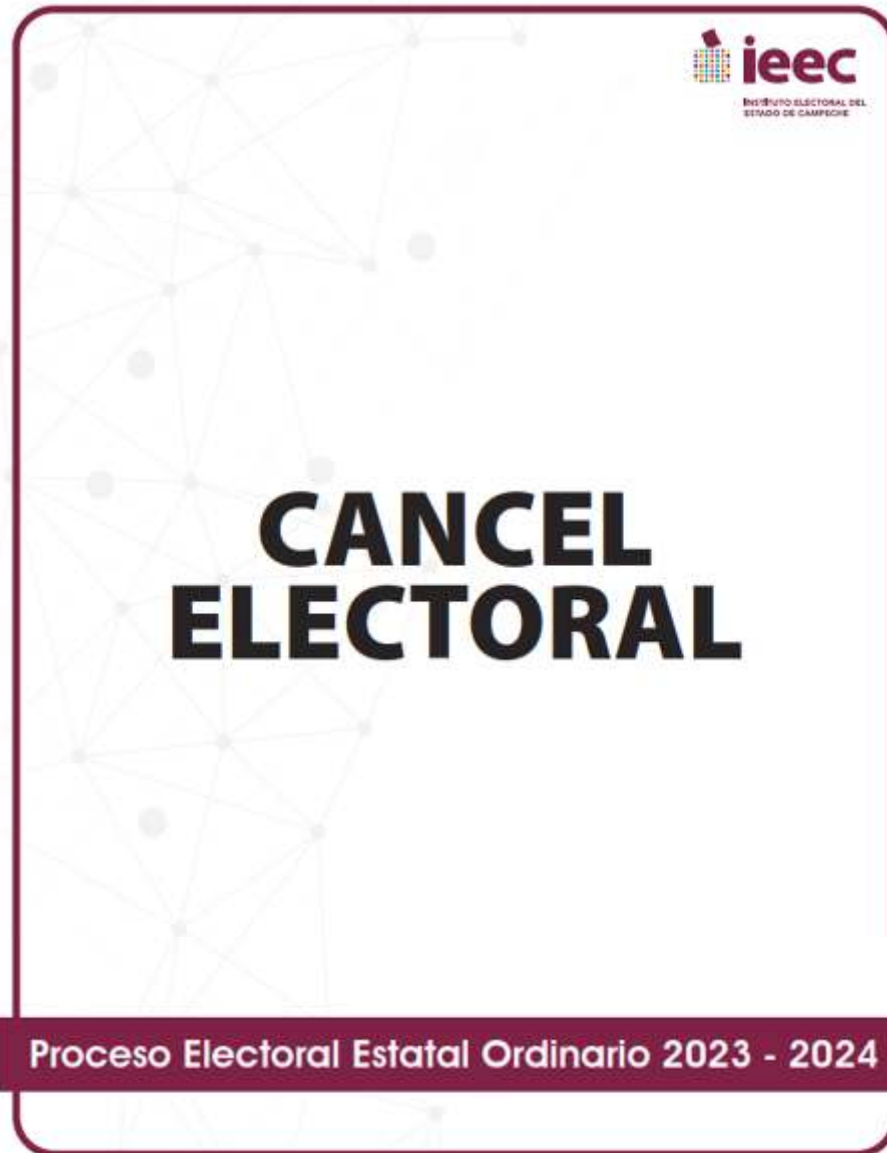
9. FORRO PARA URNAS

- FORRO PARA URNA ELECTORAL.

10. ETIQUETAS BRAILLE

- ETIQUETA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- ETIQUETA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
- ETIQUETA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.

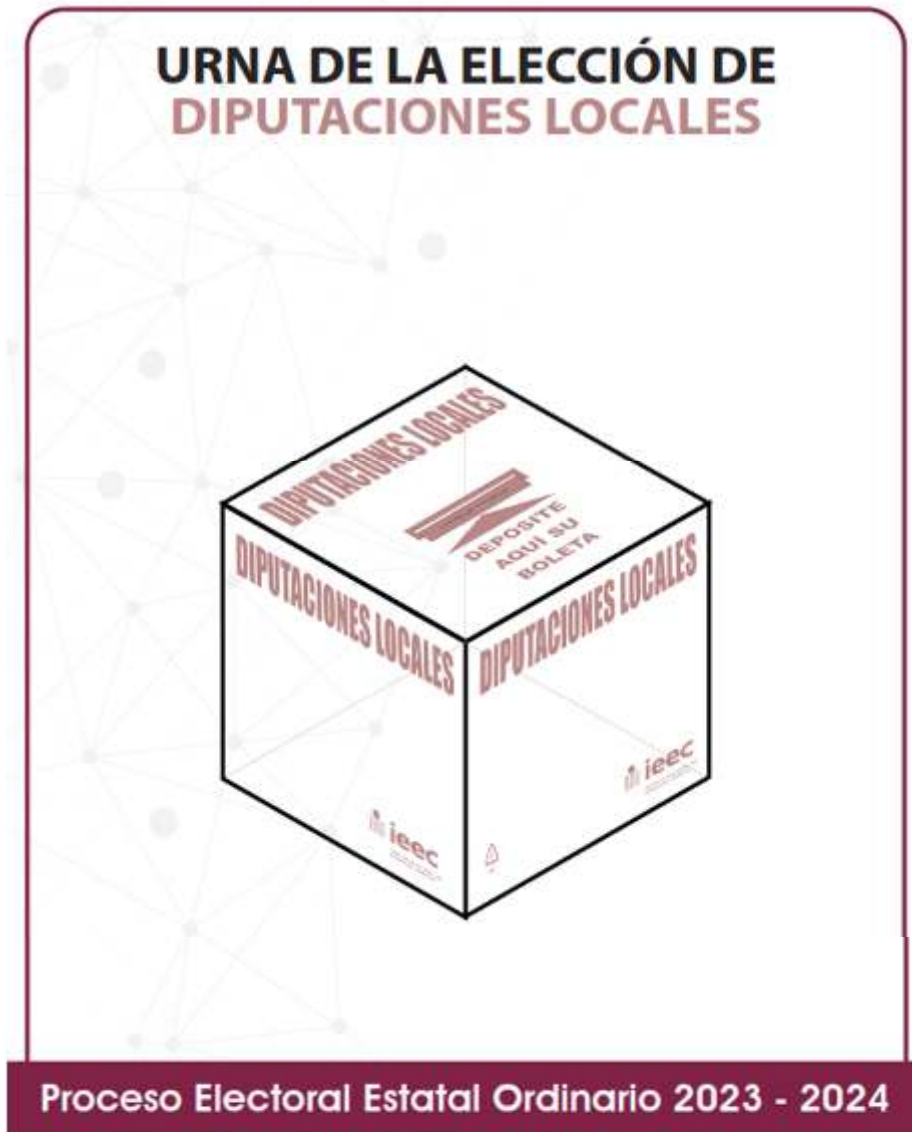
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024











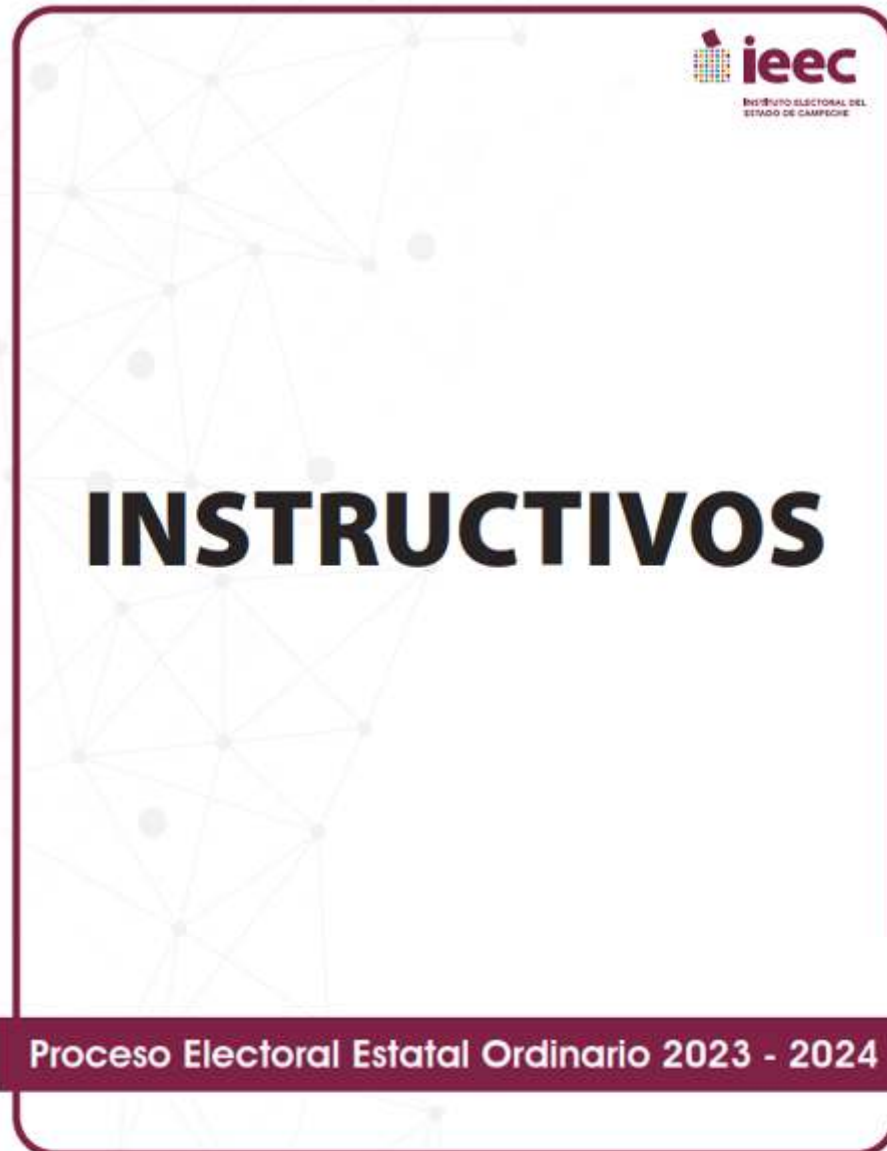













ARMADO DE CANCEL ELECTORAL

ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE


**INSTRUCTIVO DE ARMADO
CANCEL ELECTORAL**

Indicaciones de armado




- 1**


Colocar a la inversa los separadores laterales y centrales e insertar a presión la base a mesa sobre los seguros.


- 2**


Ensamblar la extensión insertando el copile y alinear el pin botón con el orificio del tubo, presionar y empujar hasta hacer clic.


- 3**

Separar las patas e insertar el travesaño en los seguros con corte circular. Girar la base del cancel y ponerlo sobre sus patas.


- 4**

Asegurar el tubo en las perforaciones de separadores, en su caso, con las corfinas y colocar los tapones.




Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

ARMADO DE URNAS

ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE


**INSTRUCTIVO DE ARMADO
URNA ELECTORAL**

Indicaciones de armado




- 1


Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.


- 2


Colocar a la inversa, doblar solapas y seguros e insertar verticalmente los seguros en las ranuras de las solapas, iniciando de atrás hacia adelante.


- 3

Voltear y cerrar la tapa superior, repitiendo el paso anterior.


- 4

Sellar la urna electoral utilizando la cinta de seguridad como se muestra en la imagen.




ARMADO DE BASE PORTA URNAS

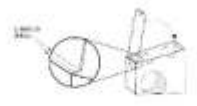
ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**INSTRUCTIVO DE ARMADO
BASE PORTA URNA**

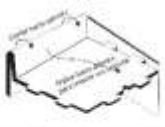
1
Desplegar y doblar en sentido contrario al que se encuentra.



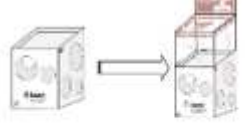
2
Hacer un doblez sobre la marca de la tapa e introducirlo en la pared frontal y presionar para cerrar la tapa.




3
Insertar los seguros de la tapa en las ranuras de las paredes laterales.




4
Colocar la urna electoral sobre la base porta urna.



ARMADO DE FORRO PARA URNA




**INSTRUCTIVO DE ARMADO
FORRO PARA URNA ELECTORAL**




1

Verificar que se tenga el forro para una electoral de la elección que corresponde.




2

Doblar las solapas y las seguras de forro para una electoral.




3

Insertar las seguras en las ranuras de las solapas.



4

Colocar el forro sobre la urna electoral alineando con la ranura para introducir los votos.



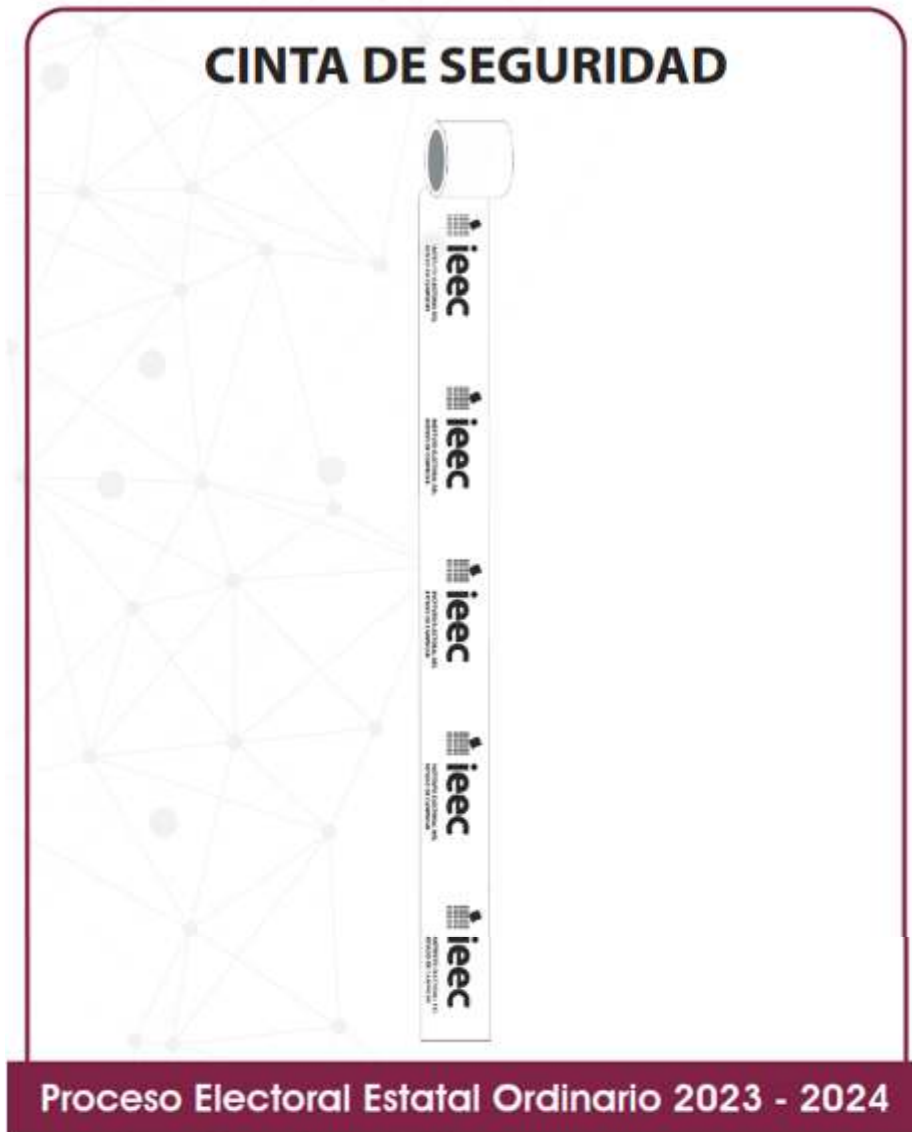
NOTA: El forro para urna electoral, se obtiene en el Centro de Servicios al Ciudadano (CSC) de la JEEC.

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

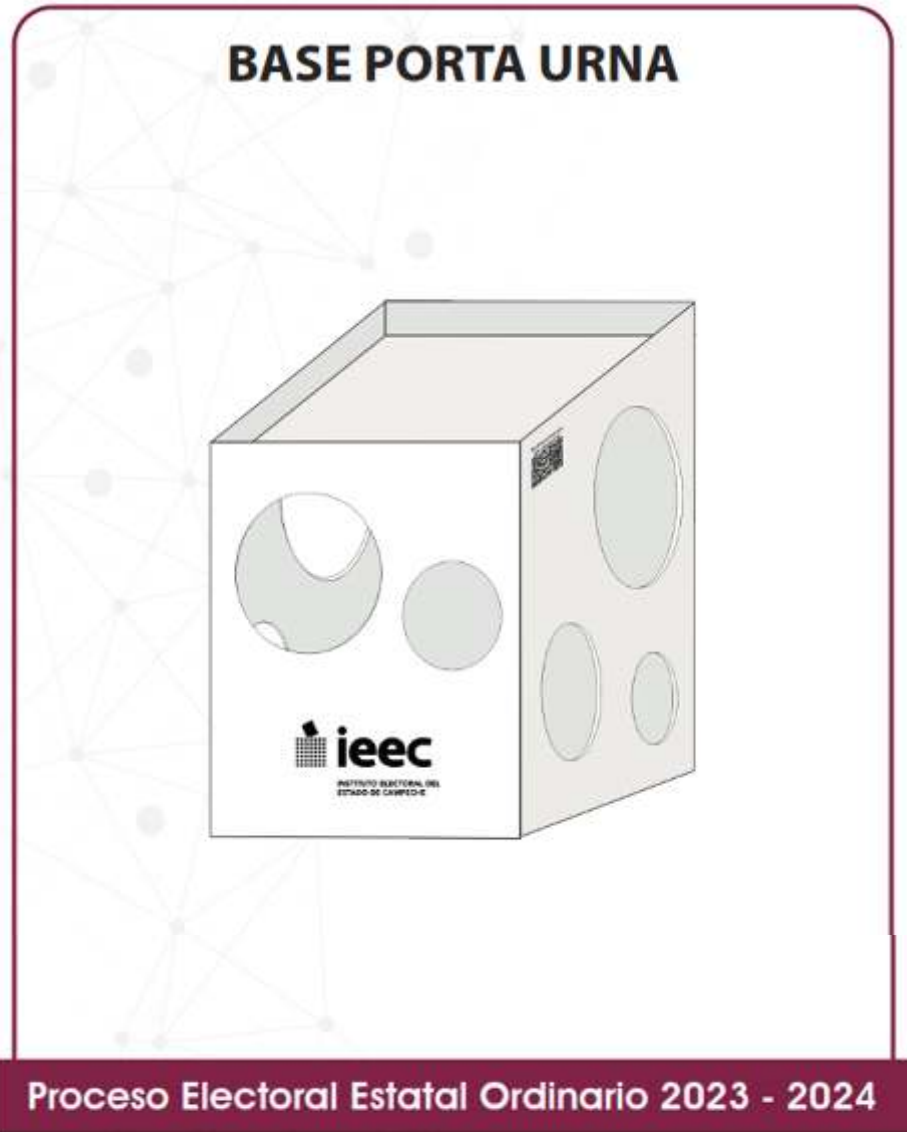


CINTAS DE SEGURIDAD

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

















CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA **SIMULACROS** DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES



Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA **SIMULACROS** DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS



Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA **SIMULACROS** DE LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES



Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



CAJAS CONTENEDORAS

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024











FORRO DE LA ELECCIÓN DE **DIPUTACIONES LOCALES** PARA URNAS RECICLADAS

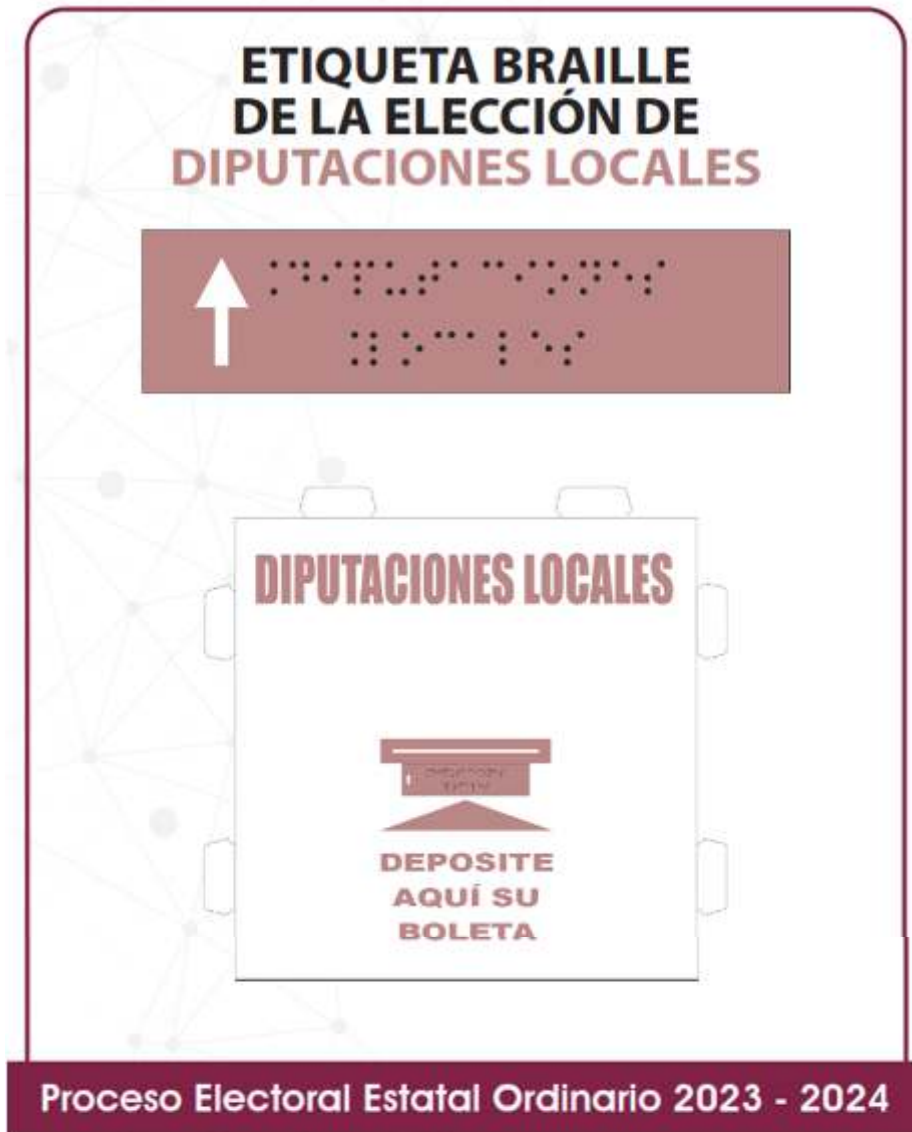


Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024



ETIQUETAS BRAILLE PARA URNAS

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024







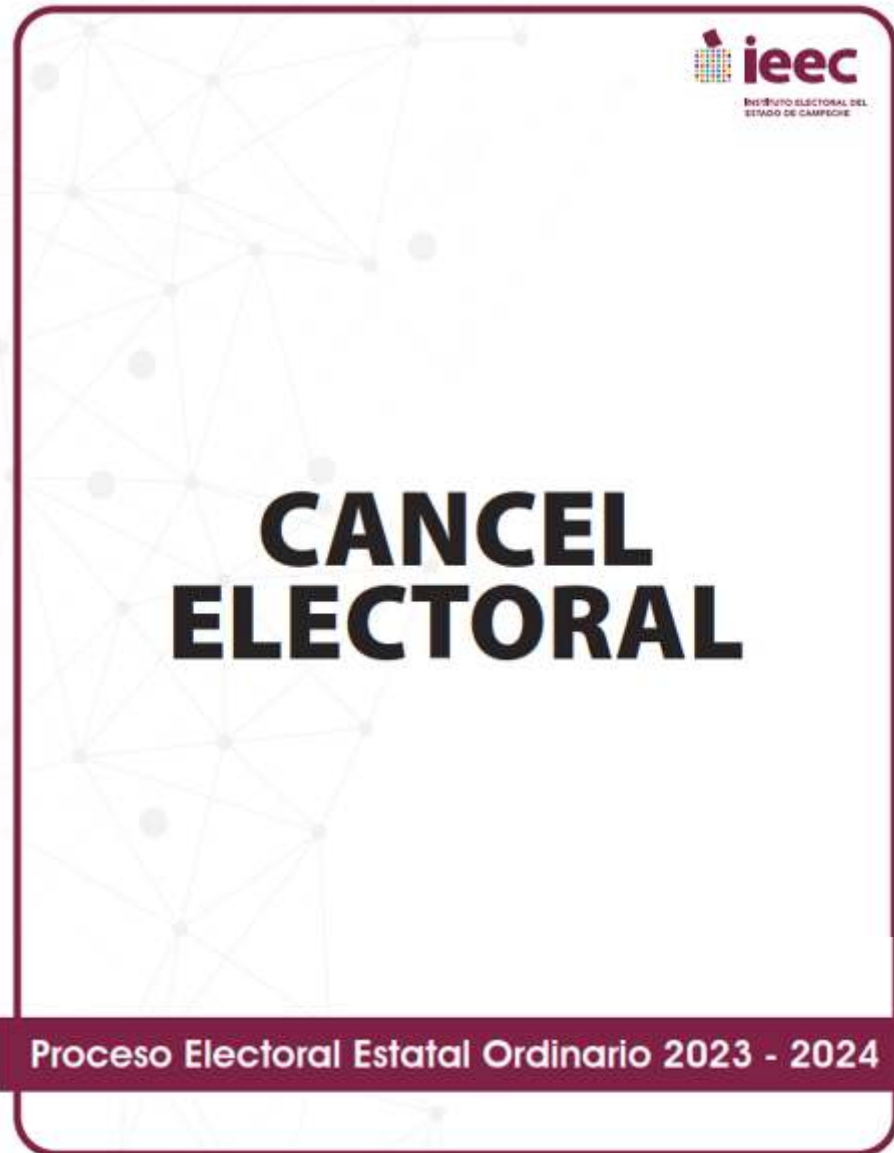


ÍNDICE




- 1. CANCEL ELECTORAL**
 - CANCEL ELECTORAL.
 - CANCEL ELECTORAL PARA SIMULACRO.
- 2. URNAS**
 - URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
 - URNA DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
 - URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.
 - URNA PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
 - URNA PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
 - URNA PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.
- 3. CINTAS DE SEGURIDAD**
 - CINTAS DE SEGURIDAD.
- 4. BASES PORTA URNA**
 - BASES PORTA URNA.
- 5. CAJA PAQUETE**
 - CAJA PAQUETE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
 - CAJA PAQUETE DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
 - CAJA PAQUETE DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.
 - CAJA PAQUETE PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
 - CAJA PAQUETE PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
 - CAJA PAQUETE PARA SIMULACRO DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.
- 6. CAJA CONTENEDORA**
 - CAJAS CONTENEDORAS (3 ELECCIONES).
 - CAJAS CONTENEDORAS (2 ELECCIONES).
- 7. MARCADOR DE BOLETAS**
 - MARCADOR DE BOLETAS.
- 8. FORRO PARA URNAS**
 - FORRO PARA URNA ELECTORAL.
- 9. ETIQUETAS BRAILLE**
 - ETIQUETA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
 - ETIQUETA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS.
 - ETIQUETA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES.

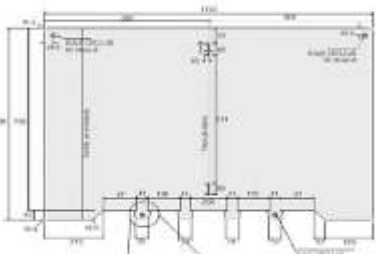
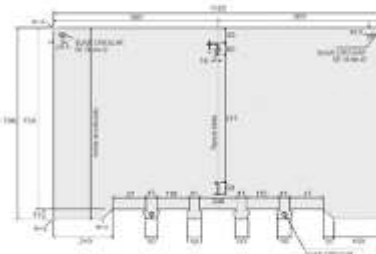
Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

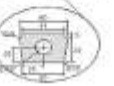


CED-IEEC-2023

	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CANCEL ELECTORAL		ULTIMA EDICIÓN	
	RESPONSABLE I. B. C. JOAQUÍN ROSAM PARRÓN RODRÍGUEZ	CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ESTADOS	FECHA 08/11/2023	

DIMENSIONES GENERALES DE LOS SEPARADORES LATERALES:







Detalle de seguros inferiores
 tipo flecha:
 60 mm (± 2.0 - 0.2 mm) de largo
 4 mm (± 0.2 - 0.2 mm) de ancho
 (Inclusión aproximada a la base).

Nota: Los agujeros de los seguros deberán tenerse cada 1,000 agujeros para evitar deformaciones fuera de tolerancia.


CONDICIONES DE ENTREGA		MATERIALS DE FABRICACIÓN	
SEPARADORES LATERALES		Placa de aluminio con acabado de anodizado natural	Barra de acero tipo A307 de subestructura
Material: ALU 7050	Color: Gris (RAL 7035) o Negro (RAL 9005)	Acabado: Anodizado natural o negro	Acabado: Anodizado natural
Dimensiones: 1120 mm (± 0.2 mm)	Alto: 100 mm	Diámetro: 11 mm (± 0.05 mm)	Diámetro: 4 mm (± 0.05 mm)
Configuración: 1000	Material: ALU 7050	Material: ALU 7050	Material: ALU 7050
Revisión: 01	Fecha: 08/11/2023	Revisión: 01	Fecha: 08/11/2023




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CANCELES ELECTORALES

ULTIMA EDICION		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
I.E.C. JOAQUIN RODRIGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACION ELECTORAL	05/11/2023

IMPRESION EN SEPARACIONES LATERALES:



IMPRESION EN SEPARACION CENTRAL:



Impresión en separación lateral:
EMPLEADO DEL IEEC
 Dimensiones: 270 mm de largo x 140 mm de alto.
 Legibilidad: variable.
 De 25 mm de ancho a 27 mm de alto.

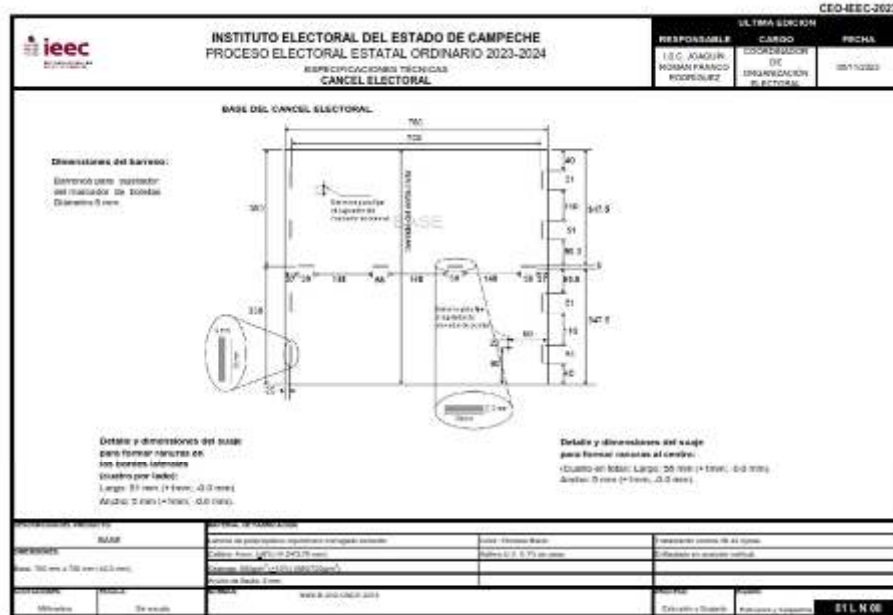
Impresiones en separaciones laterales:
 EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Compromiso al 20%.
 Fuente: SWN3 721 Un BT de 333 puntos (impresión).


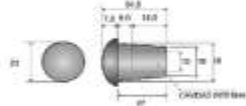

Impresiones en separación central:
 EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Puntos: SWN 326 OVAL en 3x4 (línea horizontal). Fuente: SWN3 721 Un BT de 273 puntos (impresión). Compromiso al 20%.

Impresión adicional en separaciones laterales:
CON COBERTURA:
 SIMULACRO. Fuente: SWN3 721 Un BT de 333 puntos (impresión).
 Este texto se imprime en las áreas separaciones laterales de los canchales en blanco en las formas de separación utilizando el tipo y tamaño de fuente indicados.

Impresiones en separación central:
 De 30 mm de ancho a 30 mm de alto.


CONDICIONES RELEVANTES		CONDICIONES DE PRODUCCION	
SEPARACIONES LATERALES Y CENTRAL		Papel: 127 x base azul	
Impresión: 1122 mm x 750 mm (422 mm x 30 mm)		Código del IEEC: solo en el momento de imprimir por la zona blanca	
Código: 770 mm x 770 mm (218 mm x 30 mm)		Código de control: en el momento de imprimir por la zona blanca	
Código: 770 mm x 770 mm (218 mm x 30 mm)		Código de control: en el momento de imprimir por la zona blanca	
CONDICIONES	FECHA	CONDICIONES	FECHA
Impresión	05/11/2023	CONDICIONES	05/11/2023

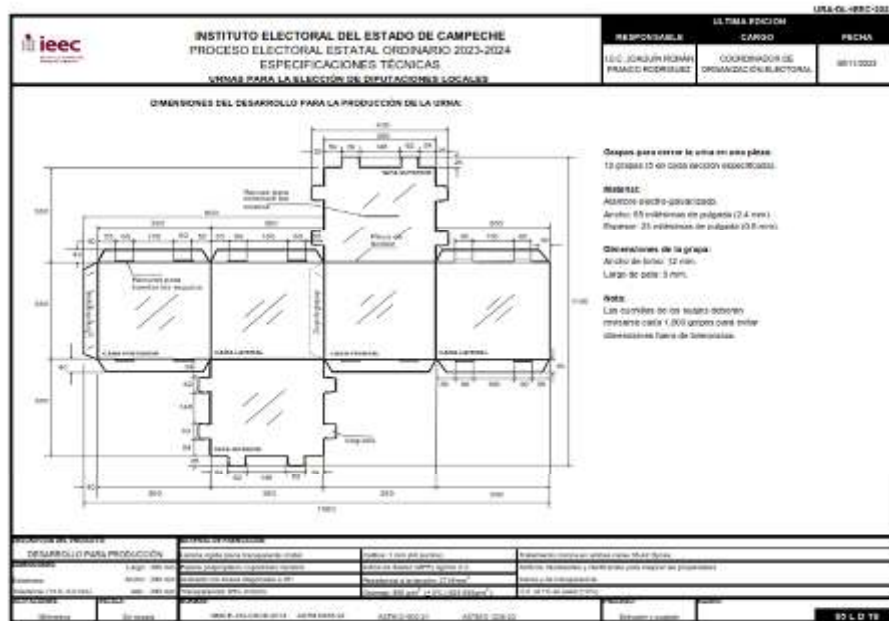


ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CANCEL ELECTORAL			ULTIMA EDICIÓN	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA				
J. S. C. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE REGULACIÓN ELECTORAL	08/11/2023				
<p>TUBO CORTINERO Dimensiones del tubo cortinero: 730 mm de largo (H) ± 0.5 mm a 15.0 mm (D) de diámetro exterior (± 0.5 mm), 48.4 mm diámetro interior (± 0.0 - 0.1 mm). Espesor de pared: 1.0 mm.</p> 						
<p>TAPÓN PARA CORTINERO Componente para asegurar el cierre del tubo cortinero elaborado en Fund. del TUBO (COPOL-100) y COPOL-100.</p> <p>Dimensiones de la cabeza: 23 mm de diámetro (± 0.0 mm), 7.0 mm de altura.</p> <p>Dimensiones de sección de acoplamiento: 10.0 mm diámetro mayor, 10.0 mm diámetro menor, 27 mm de largo.</p> <p>Dimensiones de la cavidad interna: 10 mm de diámetro x 14 mm de profundidad.</p> 						
<p>Dimensiones de cartillas: Proporción 1:1.5 (H x L) 80 x 120 mm.</p>  <p>Impresión sobre cartilla: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO en tres líneas (mayúsculas). Fuente: SANS 724 Ce-01 de 2015 punto 3. Contraste de 20%.</p> <p>Ligado necesario: 20 mm de largo x 27 mm de alto.</p>						
COMPONENTE PRODUCTO		ÁMBITO DE APLICACIÓN				
CORTINEROS CORTINERO Y TAPONES		Tubo de cartilla de alto densidad color azul.				
Materiales		Cabeza de cartilla de alto densidad.				
Tubo cortinero de 730 mm x 15 mm (Dm).		Fund. del TUBO (COPOL-100).				
Cabeza de cartilla de 23 mm x 7 mm (Dm).		Fund. del TUBO (COPOL-100).				
Cartilla: 80 mm ancho x 120 mm largo (H x L).		Impresión en Papel blanco.				
CANTIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA
Eliminación	De acuerdo	880-0-00-0000-0014	887M-0000-00	887M-0000-0000	887M-0000-00	08/11/2023
						11 / N 00

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 INFORMACIONES TÉCNICAS CANCEL ELECTORAL		OEO-IEEO-0023 ULTIMA EDICIÓN		
		RESPONSABLE I.B.C. JOAQUÍN ROSAM PANICO RODRIGUEZ	CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	FECHA 05/11/2023
<p style="font-size: x-small;">CÓDIGO QR</p> <h2 style="margin: 0;">Indicaciones de armado</h2> 	<p>CÓDIGO QR</p> <p>El CÓDIGO QR aparece en formato en una sola cara de material elector que se utiliza.</p> <p>El CÓDIGO QR direcciona a los instructivos en PDF y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales locales que se registran.</p> <p>De considerarse utilizar el CÓDIGO QR, las instrucciones en formato PDF o videos que se encuentren en la zona, deberán ser validados en las asociaciones técnicas correspondientes.</p> <p>En caso de que el OPL determine crear su propio CÓDIGO QR, deberá incorporar los archivos en PDF de las instrucciones relativas y la edición de los videos que desee incorporar, deben atender los pesos establecidos en dichas instrucciones e incorporar su identidad gráfica institucional que concuerde con el mismo.</p> <p>En caso de considerar lo anterior se deberá remplazar el CÓDIGO QR genérico y colocar la imagen del CÓDIGO QR respectivo, es importante señalar que de igual manera se hará la revisión de los archivos que son contenido.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, incentiva un formato y producción responsable de resolución que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción promueve el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LOPNE en su artículo 216 numeral 1, inciso c) y g).</p> <p>Cabe señalar que el uso de más tecnología es relevante de acuerdo a los resultados programáticos de cada armado, por lo que cada OPL, podrá determinar su uso.</p> <p>CÓDIGO QR: Archivo comprimido en el .RAR. Dimensiones 33 mm de largo x 33 mm de alto.</p> <p>Todos Publicación de armado Fecha: Año de 02 puntos Resolución en el 00 0 a 20 mm en el 00 0 a 20 mm</p>			
RESPONSABLE TÉCNICO CÓDIGO QR	FECHA DE PUBLICACIÓN Del 10 a hasta el día	Código QR solo se permite utilizar en una cara		
RESOLUCIÓN Long: 33 mm An: 33 mm	CONTENIDO DE PUBLICACIÓN Contenido en español Para más			
CODIGO QR Formato:	FECHA Formato:	CÓDIGO QR Formato:	11 L N 00	



ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES		ULTIMA PAGINA URNA-CL-095C-2023	
RESPONSABLE		CARGO		FECHA	
E.E. JORDAN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ		COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		28/11/2023	
		<p>TOTAL DE URNAS A PRODUCIR. Urna para la elección de DIPUTACIONES LOCALES: 1332</p> <p>TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR: Urna para la elección de DIPUTACIONES LOCALES SIMULACRO: 9</p> <p>TOTAL DE INSTRUMENTOS A PRODUCIR. Efectivo con un total de 80 URNAS EN CASO DE EMERGENCIAS: Incluir los instrumentos para SIMULACRO: 1332</p>		<p>NOTAS</p> <p>Las urnas se entregarán en la sede administrativa del registro electoral.</p> <p>Entre las opciones de urnas de DIPUTACIONES LOCALES se considerará (de ser el caso) un instrumento de simulacro.</p> <p>Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de las urnas de elección.</p> <p>Nota: El material técnico deberá especificar materialmente a las especificaciones técnicas con un estándar y estar libre de cualquier defecto de impresión (gripas, contaminación de tinta, fatiaduras, degradación, o otros).</p>	
CONDICIONES DEL TENDIDO		ESPECIFICACIONES			
<p>URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES</p> <p>Capacidad: 300 urnas</p> <p>Material: Acero 304</p> <p>Medidas (L x A x P): 400 x 300 x 400</p>		<p>Urna para urnas simulacros</p> <p>Capacidad: 100 urnas</p> <p>Material: Acero 304</p> <p>Medidas (L x A x P): 400 x 300 x 400</p>			
<p>CONDICIONES</p> <p>Material: Acero 304</p>		<p>CONDICIONES</p> <p>Material: Acero 304</p>			



UMA-GE-0892-2023

ieec Instituto Electoral del Estado de Campeche		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIDAD PARA LA ELECCIÓN DE DEPUTACIONES LOCALES		
		ULTIMA REVISIÓN		
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
		E.C. JORDAN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	29/11/2023

SILLAS PARA LA FORMACIÓN DE BANCA Y SEGRUOS

Sillas para formar bancas:
En la mesa superior para reproducir los datos:
Largo: 120 mm (+/- 0.5 mm),
Ancho: 3 mm (+/- 0.5 mm).

Sillas para formar sillones:
En sillones para formar los sillones:
Largo: 80 mm (+/- 0.5 mm),
Ancho: 3 mm (+/- 0.5 mm), 300 mm.

Sillas para formación de segruos:
Ubicadas en los tres lados libres de las bancas superior e inferior
(2 segruos en cada uno de los tres lados libres).

De forma cilíndrica: 60 mm en la parte superior, 62 mm en la parte inferior (+1 mm), y 23 mm (+/- 0.5 mm) de altura.

Ø Segruo:
Largo: 60 mm,
Anch: 2.0 mm (para sujetarse a la banca).

CONDICIÓN DEL PRODUCTO		CARACTERÍSTICAS			
ESTADO PARA FORMAR BANCA Y SEGRUOS	Material	Acero inoxidable	Acero 100% 304	Acero inoxidable	Acero inoxidable
	Acabado	Acabado mate	Acabado mate	Acabado mate	Acabado mate
REQUISITOS	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta
	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta	de fabricación en la planta
RESPONSABLE	BOCRA	BOCRA	BOCRA	BOCRA	BOCRA

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTADAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DEPUTACIONES LOCALES		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		E.C. JORDAN ROMÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	28/11/2023	
CÓDIGO QR		CÓDIGO QR			
<h1>Indicaciones de armado</h1> 		<p>El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se ofrece.</p> <p>El CÓDIGO QR deberá usarse a las impresiones en PDF y, en su caso, los libros de armado y desarmado de los materiales electorales locales que así lo requieran.</p> <p>De considerarse utilizar el CÓDIGO QR, las instrucciones en formato PDF o videos que se encuentren en la red, deberán ser validados en las especificaciones técnicas correspondientes.</p> <p>En caso de que el OPL determine crear su propio CÓDIGO QR, deberá incorporar los archivos en PDF de las instrucciones validadas y la edición de los videos que deberá incorporar, deberá anexar los guías armados en otros instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere conveniente.</p> <p>En caso de considerarse lo anterior, se deberá utilizar el CÓDIGO QR presente y circular la imagen del CÓDIGO QR respectivo, se incorporará textual que de igual manera se hará la revisión de los archivos que correspondan.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, consiste en realizar y proporcionar impresión de material a que con su implementación, reduce la generación e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, así y como lo establece la LOPE en su artículo 216 numeral 1, inciso 4º y 5º.</p> <p>Cada vez que sea el uso de esta tecnología se aplicará de acuerdo a las condiciones propias de cada entidad, por lo que cada OPL, deberá determinar su uso.</p> <p>Código QR Archivo creado usando por el IEEC. Dimensiones: 1200 de largo x 3000 de alto.</p> <p>Título: Indicaciones de armado Fuente: Arial de 14 puntos. Almuerzo en el 60% a 30 mm, en el 70% a 14 mm.</p>			
		<p>COPIAS DEL DOCUMENTO</p> <p>CÓDIGO QR</p> <p>Largo: 30 cm</p> <p>Ancho: 30 cm</p> <p>Material: Papel</p> <p>Color: Blanco</p> <p>Impresión: 14 puntos</p>		<p>IMPRESIONES</p> <p>Impresión en blanco</p> <p>Impresión en color</p> <p>Impresión en negro</p> <p>Impresión en blanco y negro</p>	

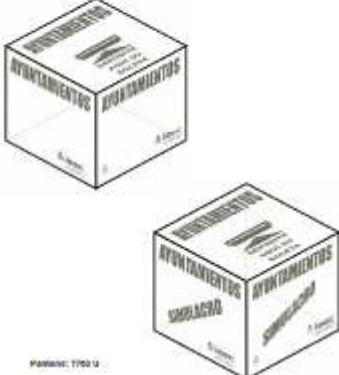
ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES		ULTIMA REVISIÓN	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA			
ING. JOSUEN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023			

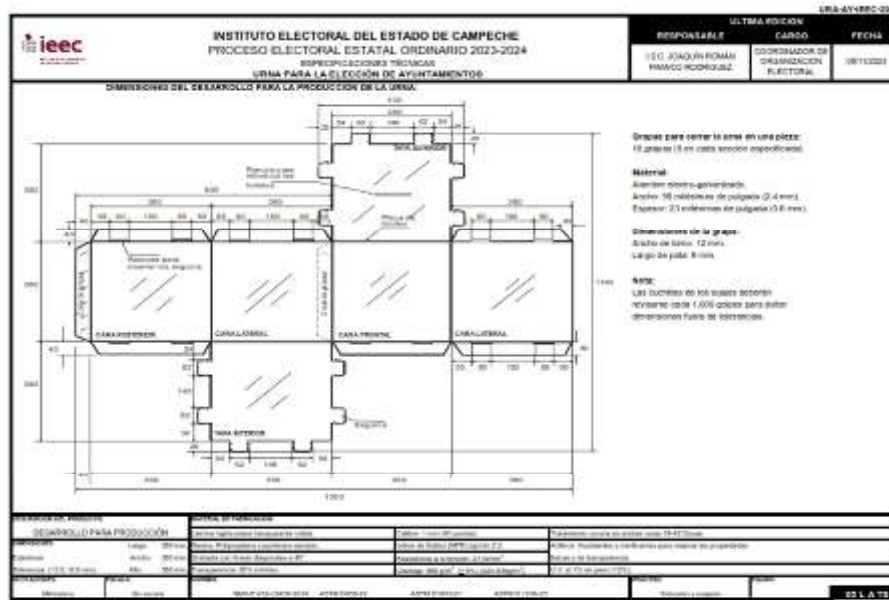
	<p>CAJA PARA EMPAQUE DE URNAS DIPUTACIONES</p> <p>IMPEDIMIENTOS: En recipientes a una sola vez con cierre rígido sobre las partes laterales de mayor superficie</p> <p>Existencia del IIEEC: Sin lugar preestablecido por el IIEEC Dimensiones: 112.77 cms de altura x 75 cms de ancho</p> <p>Título: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024 Título: CONTIENE 30 PIEZAS Formato: Arial Bold en 90 puntos (impresión)</p> <p>Título: URNAS ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Título: URNAS SIMULACRO ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Formato: Arial Bold en 110 puntos (impresión)</p> <p>Título: CONSERVE LA CAJA PARA RESGUARDAR LAS URNAS RECUPERADAS Formato: Arial Bold en 90 puntos (impresión)</p>
	<p>CIERRE Y PLEGADO DE LAS CAJAS: CIERRE CERRA y 2 DAVILES ON TIRAR (EJEMPLO). PUNTO DE MUESTRA DE VOTOS: MUESTRA LAS CAJAS DE MUESTRA INDEFINIDAS DIMENSIONES: 80 cms de ancho x 200 cms de alto. TÍTULO CERRA CERRA y 2 DAVILES (EJEMPLO). Formato: Arial Bold en 74 puntos</p>

NOTA:
 Las urnas con urnas de la elección de diputaciones locales en cualquier distribución por escrito, deberá indicar una etiqueta que indique el contacto en el campo de la etiqueta será proporcionado por el IIEEC. Los datos que deberá contener la etiqueta son los siguientes:
 Etiqueta: Ciudad: Nombre del propietario: Número de caja

El IIEEC proporcionará los materiales y servicios de clasificación.

CONDICIONES DEL PRODUCTO		GENERALIDADES			
CAJAS EMPAQUE URNAS	CAJAS EMPAQUE URNAS	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Material: Papel 300 gr	Material: Papel 300 gr	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Formato: Arial 90	Formato: Arial 90	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Dimensiones: 112 x 75 cm	Dimensiones: 112 x 75 cm	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Fecha de entrega: 08/11/2023	Fecha de entrega: 08/11/2023	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Material: Papel 300 gr	Material: Papel 300 gr	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Formato: Arial 90	Formato: Arial 90	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Dimensiones: 112 x 75 cm	Dimensiones: 112 x 75 cm	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		
Fecha de entrega: 08/11/2023	Fecha de entrega: 08/11/2023	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?	¿Se requiere alguna otra etiqueta de color (EJEMPLO)?		

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 DISTRICCIÓNES "SICALMA" URNA PARA LA ELECCIÓN DE AJUNTAMIENTOS		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		IS. JOAQUÍN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/12/2023	
		TOTAL DE URNAS A PRODUCIR Urna para la elección de AJUNTAMIENTOS: 1222 TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR Urna para la elección de AJUNTAMIENTOS SIMULACRO: 3 TOTAL DE BASTANTES A PRODUCIR Instructivo para armado de las urnas (EN CASO DE INFRECCIÓN): (consultar los instructivos para SIMULACRO)		1222 3 1225	
Modelo: 1760 U		Nota: Las urnas se empacaran en la sede central del IMELEC estatal. Entre los distritos de la zona de AJUNTAMIENTOS se colocará (de ser el caso) un instructivo de armado. Las urnas correspondientes a SIMULACRO se entregará por separado del resto de las urnas electorales.			
Nota: El material deberá colocarse en el orden establecido y las especificaciones técnicas que se adjuntan a este folio de cualquier estilo de impresión (único, doble, triple, etc.), de acuerdo a las especificaciones de cada fabricante, impreso en blanco.					
ESTADO DE PRODUCTO AVANZADA/URNA AJUNTAMIENTOS		ÁREA DE PRODUCCIÓN Área de Producción: 1222 Área de Simulacro: 3 Área de Armado: 1225			
PROCESO Estado: 1222 Fecha: 08/12/2023		Área de Producción: 1222 Área de Simulacro: 3 Área de Armado: 1225			
PROCESO Estado: 1222 Fecha: 08/12/2023		Área de Producción: 1222 Área de Simulacro: 3 Área de Armado: 1225			
00 L A 13					



ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 DIRECCIONES TÉCNICAS URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		
		ULTIMA EDICIÓN URNA-AY-REC-2021		
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
		D. JOAQUÍN ROMÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/12/2021
BOJAS PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS				
		<p>Bojas para formar ranuras: En la boca superior para introducir los boques. Largo: 120 mm (±2 mm) Ancho: 3 mm (±0.5 mm)</p> <p>Bojas para formar ranuras: En ranuras para operar los seguros. Largo: 60 mm (±1.0 mm) Ancho: 2.0 mm (±1.0 mm) (±0.5 mm)</p>		
	<p>Bojas para formación de seguros: Ubicación en los brazos laterales de las bojas superior e inferior. 2 seguros en cada uno de los brazos laterales.</p> <p>De forma cilíndrica: 60 mm en la parte superior; 62 mm en la parte inferior (±1 mm), a 20 mm (±1.0 mm) de altura.</p> <p>Cilindros: Largo: 60 mm. Alt: 2.0 mm (como máximo a la natural).</p>			
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		DETALLE DE FABRICACIÓN		
Bojas para formar ranuras y seguros		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316
Materiales de los seguros		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316
Materiales de los boques		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316
Materiales de los cilindros		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316
Materiales de los boques		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316
Materiales de los cilindros		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316
Materiales de los boques		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316
Materiales de los cilindros		Material: aluminio anodizado	Color: blanco natural	Resistencia: como el acero 304/316

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 DIRECCIONES TÉCNICAS URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		D. JOAQUÍN ROMÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE DIRECCIÓN ELECTORAL	08/12/2023	
CODIGO QR		CODIGO QR			
Indicaciones de armado		<p>El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electorales que se reparten.</p> <p>El CÓDIGO QR direcciona a los instructivos en PDF y, en su caso, los odios de armado y desarrollo de los materiales electorales locales que así lo requieren.</p> <p>Se considera utilizar el CÓDIGO QR, los instructivos en formato PDF e videos que se encuentran en la red, atendiendo lo establecido en las especificaciones técnicas correspondientes.</p> <p>En caso de usar el CPE, deberá crear los propios CÓDIGOS QR, deberá imprimir los archivos en PDF de los instructivos validados y lo mismo en los videos que deberán imprimir, dejar a un lado los pares señalados en dichas instrucciones e imprimir su identidad gráfica institucional que considere correspondiente.</p> <p>Es importante considerar lo anterior, se deberá normalizar el CÓDIGO QR armarlo y colocar la imagen del CÓDIGO QR respectivo, es importante señalar que de igual manera se debe la misma en los archivos que contiene.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, incurre en responsabilidad a producción responsable de contenido ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permite el cuidado del medio ambiente, así y como lo establece la LOPPE en su artículo 275 numeral 1, inciso a) y c).</p> <p>Debe señalar que el uso de esta tecnología es opcional de acuerdo a las condiciones generales de esta entidad, por lo que cada CPE, podrá determinar su uso.</p> <p>Características: Archivo proporcionado por el IEED. Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de alto. Tipo: INSTRUCCIONES DE ARMADO. Fuente: Arial de 10 puntos. Resolución en el eje X a 30 dpi, en el eje Y a 30 dpi.</p>			
CONDICIONES DEL PRODUCTO		DETALLE DE INSTRUCCIONES			
CÓDIGO QR		Este QR debe estar impreso en una sola cara.			
Medidas		Impreso en formato estándar			
Largo: 30 mm		Ancho: 30 mm			
Alto: 30 mm		Formato: PDF			
Formato: PDF		Resolución: 300 DPI			
Fuente: Arial		Tamaño: 10 puntos			
Resolución: 30 DPI		Resolución: 30 DPI			
		05 L A 18			


URNA-AY-IEEC-2023

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 REPRODUCCIONES TÉCNICAS URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		ULTIMA EDICIÓN	
RESPONSABLE	CARGO			FECHA	
D.C. JOSUÉ REMAU FRANCO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL			08/10/23	

ieec INSTRUCTIVO DE ARMADO URNA ELECTORAL


1

Despliega y dobla en sentido contrario al que se encuentra.




2

Corrota la láminas, dobla las alas y aseguras e inserta verificadamente los seguros en los ranuras de las solapas, evitando de esta forma cualquier error.




3

Voltea y cierra la tapa superior, imprimiendo en caso necesario.



4

Sellar la urna electoral utilizando la cinta de seguridad como se muestra en la imagen.



Impresión de los instructivos.
En caso de cualquier su impresión, el instructivo se deberá colocar entre las solapas de la urna electoral.

Archivo proporcionado por el IIEEC.

INSTRUCTIVO DE ARMADO		FECHA DE IMPRESIÓN		IMPRESIÓN	
Impresión en papel	Lote: 001	Impresión en papel	Fecha: 08/10/23	Impresión	Fecha: 08/10/23
Impresión en papel	Lote: 002	Impresión en papel	Fecha: 08/10/23	Impresión	Fecha: 08/10/23
Impresión en papel	Lote: 003	Impresión en papel	Fecha: 08/10/23	Impresión	Fecha: 08/10/23

URNA-AY-REC-2023

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 REPRODUCCIONES TÉCNICAS URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		ULTIMA EDICIÓN	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
D.C. JESÚS RIMAU FRANCISCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023	

CAJA PARA EMPAQUE DE URNAS AYUNTAMIENTOS

Impresiones:
En tecnología a una sola en color negro sobre las urnas liberadas de mayor superficie.

Material del IEEC: Hojas proporcionada por el IEEC.
Especificación: 150.77 mm de largo x 75 mm de alto.

Título: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024
Título: CURSING DE PIEZAS
Fuente: Arial Bold de 30 puntos (inglés).

Título: URNAS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
Título: URNAS SIMULACRO ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
Fuente: Arial Bold de 110 puntos (inglés).

Título: CONTIENE LA CUA PARA RESGUARDAR LAS URNAS RECUPERADAS
Fuente: Arial Bold de 63 puntos (inglés).

Nota:
Las cajas con urnas de la elección de AYUNTAMIENTOS se entregaran clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEEC). Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:
Distrito, Ciudad, Nombre del presidente, Número de caja.

ORDRE Y FLEADO DE LAS CAJAS:
Cada carga y 2 cargas de foto idéntico.
Fecha de salida de estiba.
Carga de urnas de menor superficie.
Dimensiones: 60 cm de ancho x 250 cm de alto.
Tanto para en sobre la flecha HACIA ARRIBA (inglés).
Fuente: Arial Bold de 34 puntos.

El IEEC proporcionará los materiales y sistema de clasificación:

CAJA EMPAQUE DE URNA		ETIQUETA IDENTIFICADORA	
Materiales:	Láminas: 300 mm	Materiales: Hojas: 100 mm	Materiales: Hojas: 100 mm
Medidas:	Alto: 300 mm	Medidas: Hojas: 100 mm	Medidas: Hojas: 100 mm
Medidas (V.D. 10.000):	Alto: 300 mm	Medidas: Hojas: 100 mm	Medidas: Hojas: 100 mm

Materiales:	Distrito:	Código de distrito:	Código de caja:
Distrito:	Distrito:	Código de distrito:	Código de caja:

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNA PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		(R.C. EDUARDO RAMA FONDO RESPONSABLE)	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023	

TOTAL DE URNAS A PRODUCIR:
Una para JUNTA MUNICIPAL: 300

TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR:
Una para JUNTA MUNICIPAL SIMULACRO: 0

TOTAL DE INSTRUCTIVOS A PRODUCIR:
Instructivo para el uso de las urnas EN CASO DE IMPREVISIÓN:
entre los instructivos para SIMULACRO: 300

NOTA:
Las urnas se empujarán en la sala de empujamiento de material electoral.
Entre los dibujos de la urna de OTRA ELECCIÓN se concierne (SE) ser el dibujo UN RESPECTO DE OTRO.
Las urnas correspondientes a las EMISILACROS se empujarán por separado del resto de las empujadas electorales.

PARÁMETRO: 40711.

Nota: El material electoral deberá transportarse exclusivamente a los establecimientos técnicos que se establezcan y exhibirlos de acuerdo a lo establecido en el presente orden, depositándolo en las Salas de Empujamiento (SE).

DATOS DE LA URNA		DATOS DE LA EMISILACRO		DATOS DE LA OTRA ELECCIÓN	
Modelo:	40711	Modelo:	40711	Modelo:	40711
Material:	Plástico	Material:	Plástico	Material:	Plástico
Color:	Blanco	Color:	Blanco	Color:	Blanco
Medidas (cm):	30x30x30	Medidas (cm):	30x30x30	Medidas (cm):	30x30x30
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS URNA PARA LA SECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES		
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
		(D.C. JOAQUÍN) PERALTA FRENTE RESPONSABLE	COOPERADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023
MOULDES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS				
		<p>Molde para formar ranuras: En la base superior para introducir las ranuras. Largo: 120 mm (±0.05 mm). Ancho: 120 mm (±1.00 mm).</p> <p>En la base para retirar los seguros. Largo: 300 mm (±1.00 mm). Ancho: 300 mm (±1.00 mm).</p>		
	<p>Molde para formación de seguros: Limpieza de los tres lados de los lados superior e inferior. 12 ranuras en cada lado (6 ranuras por lado).</p> <p>De forma cóncava 60 mm en la parte superior a 60 mm en la parte inferior (±1 mm) y 25 mm (±0.5 mm) de altura.</p> <p>Detalle: Largo: 60 mm. Ancho: 2.0 mm (parte superior e inferior).</p>			
Tabla de especificaciones técnicas				
PROYECTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
URNA PARA LA SECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES		URNA PARA LA SECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES		
FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN		
08/11/2023		08/11/2023		
AUTORIZACIÓN		AUTORIZACIÓN		
(D.C. JOAQUÍN) PERALTA		(D.C. JOAQUÍN) PERALTA		
FRENTE RESPONSABLE		FRENTE RESPONSABLE		
COOPERADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		COOPERADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EDIFICACIONES TEÓRICAS URNA PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES			ULTIMA EDICIÓN																										
RESPONSABLE		CARGO		FECHA																											
D.E. JOAQUÍN PERALTA FRENTE REVOLUCIONARIO		COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		08/11/2023																											
CÓDIGO QR				CÓDIGO QR																											
<h2 style="text-align: center;">Indicaciones de armado</h2> 				<p>El CÓDIGO QR genera un impreso en una sola copia del material electoral que se refiere.</p> <p>El CÓDIGO QR incorporará a los instructivos en PDF y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales locales que así lo requieran.</p> <p>Se considera LINEAR el CÓDIGO QR, los instructivos en formato PDF o videos que se encuentren en su caso, asociados o vinculados en las especificaciones técnicas correspondientes.</p> <p>En caso de que el CPL determine crear su propio CÓDIGO QR, deberá incorporar los archivos en PDF de los instructivos relacionados a la edición de los videos que deberá proporcionar, deberá generar los videos vinculados en dichos instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere conveniente.</p> <p>En caso de considerar la utilidad de generar nuevamente el CÓDIGO QR generado y generar la edición del CÓDIGO QR respectivo, se incorporará señas que se iguala manera se hará la revisión de los archivos que contiene.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, genera un manual y producción independiente de materiales que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. El uso de esta tecnología es un medio sostenible, así y como se especifica la LIFEM en su artículo 270 numeral 1, párrafo 4º y 5º.</p> <p>Cabe señalar que el uso de esta tecnología es oportuno de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, por lo que cada CPL podrá determinar su uso.</p> <p>Código QR Archivo proporcionado por el IEEC. Dimensiones 20 mm de alto x 20 mm de ancho.</p> <p>Tamaño: Indicaciones de armado Formato: A4 en 44 mm. Resolución en el caso de 20 mm, en la que 1 p. = 10 mm.</p>																											
				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IDENTIFICACIÓN PRODUCTO</th> <th colspan="2">SERIE DE FABRICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO</td> <td>CÓDIGO QR</td> <td>SERIE DE FABRICACIÓN</td> <td>CÓDIGO QR</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE EMISIÓN</td> <td>08/11/2023</td> <td>FECHA DE RECEPCIÓN</td> <td>08/11/2023</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE VIGENCIA</td> <td>08/11/2023</td> <td>FECHA DE EXPIRACIÓN</td> <td>08/11/2023</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE VALIDACIÓN</td> <td>08/11/2023</td> <td>FECHA DE CANCELACIÓN</td> <td>08/11/2023</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CANCELACIÓN</td> <td>08/11/2023</td> <td>FECHA DE REVISIÓN</td> <td>08/11/2023</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE REVISIÓN</td> <td>08/11/2023</td> <td>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</td> <td>08/11/2023</td> </tr> </tbody> </table>				IDENTIFICACIÓN PRODUCTO		SERIE DE FABRICACIÓN		PRODUCTO	CÓDIGO QR	SERIE DE FABRICACIÓN	CÓDIGO QR	FECHA DE EMISIÓN	08/11/2023	FECHA DE RECEPCIÓN	08/11/2023	FECHA DE VIGENCIA	08/11/2023	FECHA DE EXPIRACIÓN	08/11/2023	FECHA DE VALIDACIÓN	08/11/2023	FECHA DE CANCELACIÓN	08/11/2023	FECHA DE CANCELACIÓN	08/11/2023	FECHA DE REVISIÓN	08/11/2023
IDENTIFICACIÓN PRODUCTO		SERIE DE FABRICACIÓN																													
PRODUCTO	CÓDIGO QR	SERIE DE FABRICACIÓN	CÓDIGO QR																												
FECHA DE EMISIÓN	08/11/2023	FECHA DE RECEPCIÓN	08/11/2023																												
FECHA DE VIGENCIA	08/11/2023	FECHA DE EXPIRACIÓN	08/11/2023																												
FECHA DE VALIDACIÓN	08/11/2023	FECHA DE CANCELACIÓN	08/11/2023																												
FECHA DE CANCELACIÓN	08/11/2023	FECHA DE REVISIÓN	08/11/2023																												
FECHA DE REVISIÓN	08/11/2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	08/11/2023																												

URN-UM-MEC-2023

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LÍNEA PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES		ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA		
(I.E.C.) JOSUÉ KEMIA FRANCO RODRÍGUEZ	COOPERADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023		

CAJA PARA EMPAQUE DE URNAS ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES.

IMPRESIONES:
En recuadrado o una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.

Dimensiones del IIEEC:
Dimensiones: 300 (3) mm de largo x 475 (3) mm de alto.

Modelo: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024
Modelo: CONTIENE 30 PIEZAS
Material: Anil. Escal. de 1/30 puntos (negritas).

Modelo: URNAS ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES.
Modelo: URNAS SIMULACRO ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES.
Material: Anil. Escal. de 1/15 puntos (negritas).


Modelo: CONTIENE LA CAJA PARA RESGUARDAR LAS URNAS RESGUARDADAS
Material: Anil. Escal. de 1/3 puntos (negritas).

CORTE Y PLEGADO DE LAS CAJAS:
CORTA CORTES Y 2 CORTES DE FIN CERRAR.
FINCA DE BARRIDO DE BARRIDO
BARRIDO DE CORTES DE FIN CERRAR.
DIMENSIONES: 80 (3) DE BARRIDO (1/20) 300 (3) DE BARRIDO.
Modelo: CORTES DE BARRIDO HAZER ARRIBA (1/40/1/30).
Material: Anil. Escal. de 3/4 puntos.

REQUISITOS TÉCNICOS		GENERAL Y MATERIALES	
Lugar: Estación de Urnas, con un ancho de 300 mm.	Corte: Cortes de fin cerrar.	Materiales: Anil. Escal. de 1/30 puntos (negritas).	Corte: Cortes de fin cerrar.
Material: Anil. Escal. de 1/30 puntos (negritas).	Color: Negro.	Dimensiones: 300 (3) mm de largo x 475 (3) mm de alto.	Material: Anil. Escal. de 1/30 puntos (negritas).
Material: Anil. Escal. de 1/30 puntos (negritas).	Color: Negro.	Dimensiones: 300 (3) mm de largo x 475 (3) mm de alto.	Material: Anil. Escal. de 1/30 puntos (negritas).

95 L O T8






INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÚLTIMA EDICIÓN		
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
L. C. JOAQUÍN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	26/09/2023

CINTA DE SEGURIDAD



FECHA DE SERVIDO DE SERVIDA
Sobre los lados de menor superficie.
Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto.
Texto: Cebado sobre la fecha: **HACIA ARRIBA** (negrita).
Fuente: Arial Bold de 24 puntos.

CAJAS PARA EMPAQUE DE CINTAS

ESPECIFICACIONES:
En Dimensiones a una sola en cada margen sobre las caras laterales de mayor superficie.
Entorno del IEEC.
Dimensiones: 38.27 cm de largo x 50 mm de alto.
Texto: **PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024**
Fuente: Arial Bold de 80 puntos (negrita).

Texto: CINTAS PARA URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL
Fuente: Arial Bold de 80 puntos (negrita).

ORDRE Y FILEADO DE LAS CAJAS:
Cinta completa y 2 banditas de tipo pánico.

Nota:
Las cajas con las CINTAS para urnas y caja paquete electoral se entregaron clasificadas por entidad y distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el proceso y el distrito de la etiqueta será proporcionado por el IEEC. Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:
Entidad: Distrito: Nombre del producto: Número de serie: Clase del producto:
El IEEC recomendará los materiales y métodos de sustitución para los botones que corresponden a los distritos, así como las etiquetas de código QR que los identifican.

REQUISITOS DE MATERIALES		REQUISITOS DE MATERIALES	
CAJAS PARA EMPAQUE DE CINTAS DE SEGURIDAD	Cinta de seguridad modelo IEEC	Materiales de impresión a color (papel 200 mm x 250 mm)	Cinta de 30 mm de ancho en color blanco
Dimensiones	38.27 cm x 50 mm	Materiales de impresión a color (papel 200 mm x 250 mm)	Impresión en blanco y negro de 12 mm de ancho
Material	Papel 200 mm x 250 mm	Materiales de impresión a color (papel 200 mm x 250 mm)	Impresión en blanco y negro de 12 mm de ancho
Procedimiento	Impresión en blanco y negro	Materiales de impresión a color (papel 200 mm x 250 mm)	Impresión en blanco y negro de 12 mm de ancho
Material	Papel 200 mm x 250 mm	Materiales de impresión a color (papel 200 mm x 250 mm)	Impresión en blanco y negro de 12 mm de ancho
Procedimiento	Impresión en blanco y negro	Materiales de impresión a color (papel 200 mm x 250 mm)	Impresión en blanco y negro de 12 mm de ancho



BASE PORTA URNA

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BASE PORTA URNA		ULTIMA EDICIÓN 09/11/2023		
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
		I.E.C. JOSEFINA FLORES RAMÍREZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	09/11/2023

TOTAL DE BASES PORTA URNA A PRODUCIR

Base por mesa: 2000

Base por mesa SIMULACRO: 2

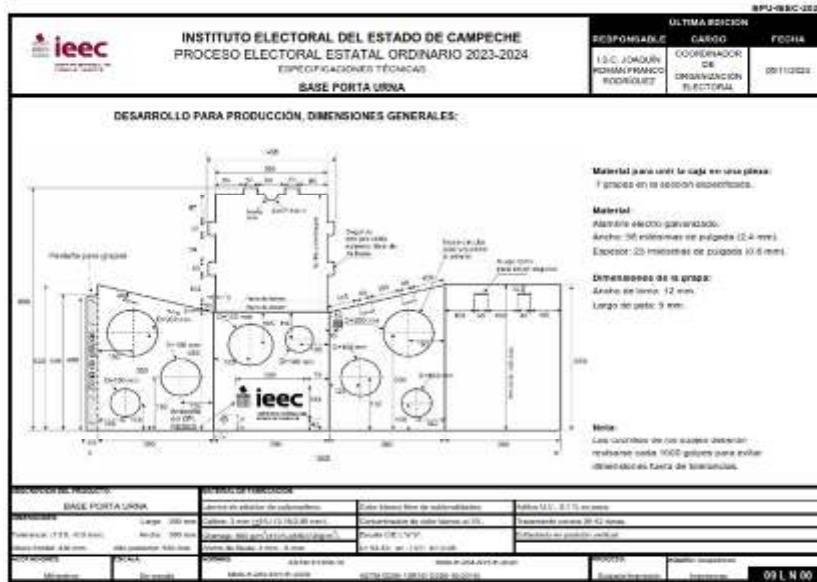
NOTA:

Las bases porta urna se componen en los rubros contenidos en el material adjunto.



Las bases porta urna correspondientes a SIMULACRO se entregan por separado del resto de las instalaciones electorales.

Nota: El material de base porta urna adjunto constituye a las especificaciones técnicas que se aplican a esta base de compra dentro de procesos locales, municipales de todo territorio, regionales y federales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CONDICIONES TÉCNICAS	
BASE PORTA URNA			
MATERIALES	CANTIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS	CONDICIONES DE ENTREGA
Cartón 300 mm	2000	Cartón 300 mm (300 x 300 x 300 mm)	Entrega en 10 días hábiles
Cartón 150 mm	4000	Cartón 150 mm (150 x 150 x 150 mm)	Entrega en 10 días hábiles
Cartón 75 mm	8000	Cartón 75 mm (75 x 75 x 75 mm)	Entrega en 10 días hábiles
Cartón 30 mm	32000	Cartón 30 mm (30 x 30 x 30 mm)	Entrega en 10 días hábiles



BPU-IEEC-023

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BASE PORTA URNA		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		I.E.C. JOAQUÍN RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	09/11/2023	
<p>Impresión en la cara frontal Contiene el IECG. Gráfico a una fila en color negro. Dimensiones: El emblema debe ocupar una superficie: 240 mm de ancho por 124 mm de alto.</p> 		<p>Base porta urna simulada: Contiene el IECG. 240 mm de ancho por 124 mm de alto. Fecha: 05/04/2020 Fuente: Impacto de 10 (0000) mm de alto x 200 mm ancho ilustración 2.4*</p> 			
INDICADOR DEL PRODUCTO		INDICADOR DE USABILIDAD			
BASE PORTA URNA					
Largo: 300 mm		Ancho: 240 mm		Alto: 124 mm	
Espesor: 11.5 a 0.0 mm		Módulo: 740 mm		Material: 0.5 mm de aluminio	
Peso máximo: 2.00 kg		Peso mínimo: 1.00 kg		Color: Negro	
Materiales:		Aluminio		Papel	
Proceso:		Impresión		Corte	
Módulo:		740 mm		1.00 kg	
Fecha:		05/04/2020		09/11/2023	

SNUJEEFO-0003

	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BASE PORTA URNA		ULTIMA EDICION	
	RESPONSABLE I.B.C. JACOBÍN FERRAS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	FECHA 09/11/2023	


<p style="text-align: center;">código QR</p> <h2 style="text-align: center;">Indicaciones de armado</h2> 	<p style="text-align: center;">CÓDIGO QR</p> <p>El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se refiere.</p> <p>El CÓDIGO QR suministrado a los Intelectores en PDP y, en su caso, los videos de armado y desarmado de los materiales electorales deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>Se considerará válido el CÓDIGO QR, los resultados en formato PDF o videos que se encuentren en la nube, siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas correspondientes.</p> <p>En caso de que el IPE, desistiera de crear su propio CÓDIGO QR, deberá incorporar los servicios en PDP de los Intelectores, validados y la edición de los videos que deberán incorporarse, deberá almacenar los datos referidos en dichos formatos e incorporar su identidad gráfica institucional que considere correspondiente.</p> <p>En caso, de considerarse lo anterior se deberá reemplazar el CÓDIGO QR generada y validar la imagen del CÓDIGO QR respectivo, en momento de estar en el mismo formato de forma de revisión de los archivos que conforma.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, requiere un tamaño y producción masivos de formatos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permitirá el cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LOPE en su artículo 216 numeral 1, inciso a) y c).</p> <p>Cabe señalar que el uso de esta tecnología es superior de acuerdo a las condiciones programáticas de cada entidad, por lo que cada IPE, podrá determinar su uso.</p> <p>Código QR: Archivo generados por el IIEEG Dimensiones: 30 mm de largo x 30 mm de ancho. Tipo: Indicaciones de armado. Fuente: Arial de 14 puntos. Resolución en píxeles: 4 x 30 cm, en 300 dpi x 300 dpi.</p>
--	--






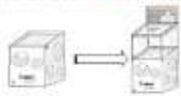
RESUMEN DEL MATERIAL		CANTIDAD DE FORMAS	
Formato	Cantidad	Formato	Cantidad
Formato:	Cantidad:	Formato:	Cantidad:
Formato:	Cantidad:	Formato:	Cantidad:

COPIAS	COPIAS	COPIAS	COPIAS
Muestra	Muestra	Muestra	Muestra

09 | 11 | 00

SPU-IEEC-2023

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 INFORMACIONES TÉCNICAS BASE PORTA URNA	ULTIMA EDICIÓN		
	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
	L.E.C. JUANITA ROSAMIRANDA RODRIGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/10/2023

 INSTRUCTIVO DE ARMADO BASE PORTA URNA	
<p>1</p> <p>Despegar y doblar el sensor control o que se encuentre.</p> 	<p>2</p> <p>Hacer un acople sobre la marca de la foto e introducirlo en la parte frontal y posterior para cerrar la tapa.</p> 
<p>3</p> <p>Insertar las leguas de la tapa en los canales de las paredes laterales.</p> 	<p>4</p> <p>Colocar la urna electoral sobre la base porta urna.</p> 

En caso de considerar el instructivo, el instructivo se deberá colocar entre las piezas de la base porta urna.

INFORMACIONES TÉCNICAS		INFORMACIÓN GENERAL	
INSTRUCTIVO DE ARMADO Formato: PDF Dimensiones: 210x297 mm Fecha de creación: 08/10/2023		Fecha de revisión: 08/10/2023 Versión: 1.0 Estado: Finalizado	
AUTORES	REVISOR	APROBADO	FECHA
Juanita Rosamiranda Rodríguez	Juanita Rosamiranda Rodríguez	Juanita Rosamiranda Rodríguez	08/10/2023

00 L N 00




CAJAS PAQUETE ELECTORAL

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024


CPE-IEEC-0033

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Caja Paquete Electoral Distritos Locales		
RESPONSABLE	ULTIMA EDICION	CARGO	FECHA	
J. G. JOAQUÍN ROMÁN FRAMCO RODRÍGUEZ		COORDINADOR DE DESPACHOS ELECTORALES	05/11/2023	

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR:
Cajas paquete electoral
Cajas paquete electoral con la leyenda (SMAU/RE)




Partene 7633 U



Nota: El modelo electoral deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se adjuntan a esta lista de trabajo con el fin de asegurar la correcta impresión (papel, impresión de tinta, tintas, impresoras, Argentina y otros).

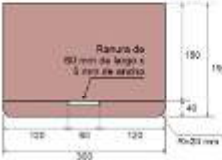
REVISIONES		CAMBIOS Y REVISIONES	
Caja Paquete Electoral Distritos Locales	01/11/2023	01/11/2023	01/11/2023
Revisión	Fecha	Revisión	Fecha
01	01/11/2023	01	01/11/2023



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
ISEL JOSHUA ROMÁN FRANGO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE DISEÑOS ELECTORALES	08/11/2023

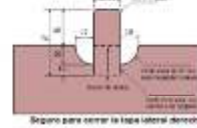
DIAGRAMAS PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS



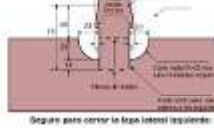
Ranuras: en espaldas de tapas laterales; cargados con ANILLO 3 FIBRA. En el ancho de las ranuras se debe considerar el grosor del material con el cual se va a hacer la entrada de los seguros.

ANILLO 3 FIBRA: Largo: 55 mm; Ancho: 3 mm.

NOTA: Las ranuras de los seguros deberán ser hechas cada 1500 dígitos para evitar inconvenientes para los votantes.



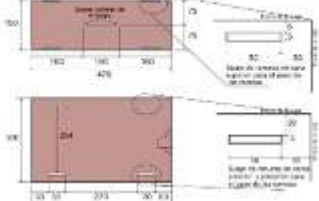
Seguro para cerrar la tapa lateral derecha



Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda

DIAGRAMAS PARA EL CARTE SUPERIOR

Para colorear el área y contornear ± 0.2 mm.



REVISIÓN		REVISIÓN		REVISIÓN	
Fecha:	08/11/23	Fecha:	08/11/23	Fecha:	08/11/23
Por:	JR	Por:	JR	Por:	JR
Por:	JR	Por:	JR	Por:	JR
Por:	JR	Por:	JR	Por:	JR
Por:	JR	Por:	JR	Por:	JR

CPE-OL-IEEC-2023

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		ULTIMA EDICIÓN	
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024		RESPONSABLE	CARGO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO		ISEL JORJÁN ROMÁN FRANGO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE DISEÑOS ELECTORALES
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		FECHA	08/11/2023

IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL

Impresión en cara superior:
MUNICIPIO, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrita).
Líneas: 2 mm de grueso x 220 mm de largo.

Impresión en cara lateral superior:
MUNICIPIO, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrita).
Líneas: 2 mm de grueso x 120 mm de largo.

Distribución de la impresión de los textos en la cara superior:

Impresión en cara superior:
MUNICIPIO, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrita).
Líneas: 2 mm de grueso x 220 mm de largo.

Título adicional sobre cara superior para votar
jueves 28 DE ABRIL DE 2024
Fuente: Arial Bold de 110 puntos.
Inclinación: 90°

Impresión en cara lateral superior:
MUNICIPIO, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrita).
Líneas: 2 mm de grueso x 120 mm de largo.

Impresión en la cara lateral izquierda:
MUNICIPIO, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrita).
Líneas: 2 mm de grueso x 120 mm de largo.

Impresión en la cara lateral derecha:
MUNICIPIO, DISTRITO LOCAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrita).
Líneas: 2 mm de grueso x 120 mm de largo.

Logotipo IEEC:
Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.

CONDICIONES	REQUISITOS DE FABRICACIÓN
ADOPCIÓN: APROBADA POR EL COMITÉ ELECTORAL	Tipografía: Arial bold
IMPRESIÓN:	Impresión en color
CON MATERIALES:	Papel blanco
COLORES:	Color negro
OTROS:	Resistencia

03 DE 15 5

CPE-SEL-2023

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES	RESPONSABLE	ULTIMA MODIFICACION	FECHA
			I.S.E. JUANITA ROMÁN PRADO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE DISEÑOS ELECTORALES	08/11/2023

FUNDAS DE POLIÉSTER EXTERIORES:

Dimensiones

Funda 1

Funda 2

Impresión en la Funda 1:
 Será en efecto negro con la cara interna de la funda.
 Color: **Negro F.** Pantone: **Magenta PMS 65 C.**
 Texto: **INTRODUZCA AQUÍ EL BORSAL**
 Fuente: Arial Narrow de 18 puntos (negrita)
 Tipo: PREP
 Fuente: Acta Borsal de 100 puntos (negrita) con una línea de punto de 2.5 puntos.
Logotipo INDECOP:
 Dimensiones: 25 mm de alto x 21 mm de ancho.





Impresión en la Funda 2:
 Será en efecto negro con la cara interna de la funda.
 Color: **Negro F.**
 Texto: **INTRODUZCA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO**
 Fuente: Arial Bold de 18 puntos (negrita) en cuatro líneas.
Logotipo INDECOP:
 Dimensiones: 25 mm de alto x 21 mm de ancho.



Máximo para imprimir las fundas en la caja paquete electoral:
 Cada bolsa contendrá: **Impresión en el polímero.**
 Ancho: 80 mm (2")
 Altura: 25 pulgadas (2) (635 mm)
 Espesor máximo: 10 milímetros (2) (254 mm)
 Composición: 100%.

NOTA:
Funda 1: Se ubicará en la parte posterior de la caja paquete.
Funda 2: Se ubicará en la cara frontal de la caja paquete.
 Ambas caras serán asociadas como la muestra en las figuras para permitir el peso y el deslizamiento de las cartillas sin interferencias.

REVISADO		AUTORIZADO	
Funda 1 (BORSAL) en 08/11/2023	Impresión en el polímero	Funda 2 (ACTAS) en 08/11/2023	Impresión en el polímero
Autor: [Firma] Fecha: 29/12/2023 Cargo: JEFE DE SECCIÓN	Autor: [Firma] Fecha: 29/12/2023 Cargo: JEFE DE SECCIÓN	Autor: [Firma] Fecha: 29/12/2023 Cargo: JEFE DE SECCIÓN	Autor: [Firma] Fecha: 29/12/2023 Cargo: JEFE DE SECCIÓN

03 L O 15 S

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		ULTIMA EDICION		
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
		IEEC, JEMAR, NOMA, FRAJO, RODRIGUEZ	COORDINADOR DE DISEÑOS ELECTORALES	08/11/2023
<p>COBERTAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL</p> <p>Cartera superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con sus puntas cuadradas.</p> <p>Cartera inferior: De 2" de ancho x 1.20 metros de largo, con sus puntas cuadradas.</p> <p>Broches: En plástico de construcción color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Pasecinta: En plástico de construcción color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Requisitos: El hilo pesador 1200 color negro, con interior blanco. Materiala perforada con cinta de autoaprieteo color negro de 5/8" de ancho. Las hombreras presentaran resacas para el agarre de la cinta. Sobre su superficie exterior a las hombreras, llevará unidos de color negro de 8 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.</p> <p>Para utilizar la cinta superior se basará como referencia la tapa que tiene impresa la información de la cédula y el seguro rojo y para colocar la cinta inferior la tapa con el símbolo del IEEC blanco y el seguro rojo facta.</p> <p>Paso para colocar e instalar la Cartera superior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cinta se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Una vez colocada por cada extremo introducir una hombrera (queda izquierda hombrera 1, queda derecha hombrera 2). 3. Insertar las puntas de las cintas de la Cartera de los Broches y Recortar hasta 40 cm aproximadamente. <p>Paso para colocar e instalar la Cartera inferior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cinta se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral. 2. Insertar las puntas de la cinta por las ranuras del tablero y enseguida colocar por los broches. 3. Hacer un ingreso de las cintas en el mismo sentido, de la manera que muestran los seguros y recortar su correspondencia. 4. Por último, las puntas de las cintas se deben dar vuelta 90°, para evitar su entorpecimiento. 		 <p>Broche:</p>  <p>Pasecinta:</p>  <p>Dimensiones de hombreras:</p> 		
<p>REVISADO: JEMAR</p> <p>APROBADO: JEMAR</p> <p>COPIADO: JEMAR</p> <p>IMPRESO: JEMAR</p>		<p>REVISADO: JEMAR</p> <p>APROBADO: JEMAR</p> <p>COPIADO: JEMAR</p> <p>IMPRESO: JEMAR</p>		
<p>IMPRESO: 08/11/2023</p> <p>FECHA: 08/11/2023</p> <p>IMPRESO: 08/11/2023</p> <p>FECHA: 08/11/2023</p>		<p>IMPRESO: 08/11/2023</p> <p>FECHA: 08/11/2023</p> <p>IMPRESO: 08/11/2023</p> <p>FECHA: 08/11/2023</p>		

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		RESPONSABLE	ULTIMA EDICIÓN																		
				I.E.E. JEMAJÍN NORMA PRGAC INDIVIDUAL	CARGO COORDINADOR DE DISEÑOS ELECTORALES																		
					FECHA 08/11/2023																		
<p>DIMENSIONES DE CAJA PARA EMPAQUE:</p>  <p>Nota: Las cajas de empaque con las CAJAS PAQUETE ELECTORAL, se entregarán clasificadas por entidad y distrito, además tendrán una etiqueta que identifique el producto en donde se encuentre cada procedimiento del IEEC. Las cajas que deben llevarse la etiqueta con los siguientes:</p> <p>Etiqueta: Distrito: Nombre del producto: Número de caja: Clave del producto:</p> <p>El IEEC proporcionará los materiales y colores de identificación.</p>		<p>IMPRESIONES: Se entregará a una tira en color negro sobre un papel blanco de mayor tamaño.</p> <p>Dimensiones del I.E.E.: Dimensiones aproximadas: 102,03 cm de largo x 100 mm de alto.</p> <p>Título: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024. CONTIENE 25 PÁGS.</p> <p>Formato: A4 de 210 x 297 mm (original).</p> <p>Título: CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES</p> <p>Título: CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES SIMULACRO</p> <p>Formato: A4 de 210 x 297 mm (original).</p> <p>Título: COARSETE LA CAJA PARA RESGUARDAR LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS</p> <p>Formato: A4 de 210 x 297 mm (original).</p>  <p>Formato de diseño de diseño: Sobre un color de mayor tamaño.</p> <p>Dimensiones: 80 mm de ancho x 200 mm de alto.</p> <p>Título: HACER IMPRESIÓN (negativa) usando sobre la Entidad.</p> <p>Formato: A4 de 210 x 297 mm.</p> <p>Clave y Retiro de la caja: Clave única y 2 colores de color blanco.</p>																					
<p>REVISIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>REVISOR</td> <td>FECHA</td> <td>COMENTARIOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		REVISOR	FECHA	COMENTARIOS				<p>APROBACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>APROBADO</td> <td>FECHA</td> <td>COMENTARIOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		APROBADO	FECHA	COMENTARIOS				<p>OTROS:</p> <table border="1"> <tr> <td>OTRO</td> <td>FECHA</td> <td>COMENTARIOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		OTRO	FECHA	COMENTARIOS			
REVISOR	FECHA	COMENTARIOS																					
APROBADO	FECHA	COMENTARIOS																					
OTRO	FECHA	COMENTARIOS																					
<p>03 L O 35 5</p>																							



CPE-AY-IEEC-2023

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	ULTIMA EDICIÓN		
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTOS	RESPONSABLE	CARGO	FECHA
	LIC. JOAQUÍN RAMÍREZ PARRADO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR:

Cajas paquete electoral: 1,336

Cajas paquete electoral S&S&C&R&D: 0

Paquete 7760 U.

Nota: El contenido técnico deberá cumplirse antes de la fecha de inicio de la actividad de producción que se establece y sobre todo de cumplir con los requisitos de seguridad, disponibilidad de S&S, S&S&C&R&D, Seguridad, Calidad y Medio Ambiente.

COORDINACIÓN		CORPORATIVO DE CAJAS PAQUETE					
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTOS		Caja de paquetes de plásticos reutilizables		Paquetes estándar (normalmente)			
RESERVA TÉCNICA	Largo: 37.5 cm	Caja y sistema de cierre reutilizable		Paquetes y paquetes de plástico			
RESERVA TÉCNICA	Ancho: 15.0 cm	Cierre de colaboración		Cinta de cierre de colaboración			
RESERVA TÉCNICA	Alto: 10.0 cm	Materiales de base		Cinta de cierre de colaboración			
COORDINADOR	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
Nombre	De apodo	027523428 13	088522 474 1388	8665 82 075 1868	5033 030 8271 2388	104500 8271 3028	021 A 15 9

CPE-AY-EEC-2023

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTOS		
RESPONSABLE	ULTIMA EDICIÓN		FECHA	
DR. C. JOAQUÍN RAMÍREZ PARRADO COORDINADOR	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023		

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:

Materiales para armar la caja en una pieza:

Grapas:
7 grapas en la sección especificada.

Mallas:
Alambre electrolítico galvanizado.
Ámbito: 50 milímetros de pulgada (2.4 mm).
Espesor: 2.0 milímetros de pulgada (0.8 mm).

Dimensiones de la grapa:
Ancho de boca: 12 mm.
Largo de anillo: 9 mm.

Referencia CPE:
Tolerancia en milímetros ±0.0 mm.

Nota:
Las costuras de los suaves deberán realizarse cada 1,000 grapas para evitar deformaciones fuera de especificación.

COORDINACIÓN DEL PROYECTO		ÁMBITO DE INTERVENCIÓN		
DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN DE		CÓDIGO DE INTERVENCIÓN		
Nombre:	475 m	Nombre del proyecto:	Linea 800008 (T2) 2	Código de gestión:
Activos:	100 m	Nombre del proyecto:	Desarrollo de caja del T2 a T3	
Ubicación (C. Civil):	100 m	Nombre del proyecto:	Subproyecto T2-T3 (en proceso)	
		Nombre del proyecto:	Desarrollo de caja del T2 a T3	

COORDINADOR	DISEÑO	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN	FECHA	FIRMAS

02 LA 15 S

CPE-AY-EEC-2023

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		ULTIMA EDICIÓN	
PROCESO ELECTORAL ESTADAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETS ELECTORALES AYUNTAMIENTOS		RESPONSABLE	CARGO
		LIC. JOAQUÍN RAMÍREZ PARRADO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
		FECHA	08/11/2023

QUAJES PARA FORMAR SEGURO Y RANURAS.

Ranuras en abanico de tapa superior:
Largo: 60 mm
Ancho: 5 mm
Si el ancho de las ranuras en esta construcción es mayor del necesario por el costo para reducir el costo de los seguros.

Ranuras en cara superior frontal y posterior para el paso de cables:
Largo: 30 mm
Ancho: 3 mm

Nota: Las medidas de los seguros deberán revisarse hasta 1.000 unidades para estar operativas hasta las elecciones.

Seguro para cortar la tapa lateral derecha:
Para obtener el peso y volumen en g y cm³.

Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda:
Para obtener el peso y volumen en g y cm³.

Seguro para cerrar la tapa superior:
Para obtener el peso y volumen en g y cm³.

Seguro para cerrar la tapa inferior:
Para obtener el peso y volumen en g y cm³.

CONDICIONES		MATERIA DE FABRICACIÓN	
QUAJES PARA FORMAR SEGURO Y RANURAS		Cable REFORZADO T142 U	
Material	Aluminio 6061	Color	Color plateado
Medidas	140 x 100 x 100 mm	Características de color	de color de 1.5% a 2%
Características (CNC)	140 x 100 x 100 mm	Acabado	Acabado en polvo
Material	Aluminio 6061	Características de color	de color de 1.5% a 2%

02 LA 15 S

CPE-AY-IEEC-2023

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		ULTIMA EDICIÓN		
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Especificaciones técnicas CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTOS		ISIC JOAQUÍN ROMÁN PRINADO ACOSTA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023

IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL

Impresión en cara superior:
MUNICIPIO, DISTRITO, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrita).
Línea: 3 mm de grosor x 200 mm de largo.

Texto adicional sobre cara superior para cajas paravoto (MUNICIPIO):
Fuente: Arial bold de 112 puntos.
Extensión: 20".

Impresión en cara lateral derecha:
AYUNTAMIENTO del IIEEC.
Dimensiones aproximadas:
84 mm de alto x 43 mm de ancho.
Análisis personalizadas por el IIEEC.

Texto AYUNTAMIENTOS:
Fuente: Arial bold de 48 puntos (negrita).

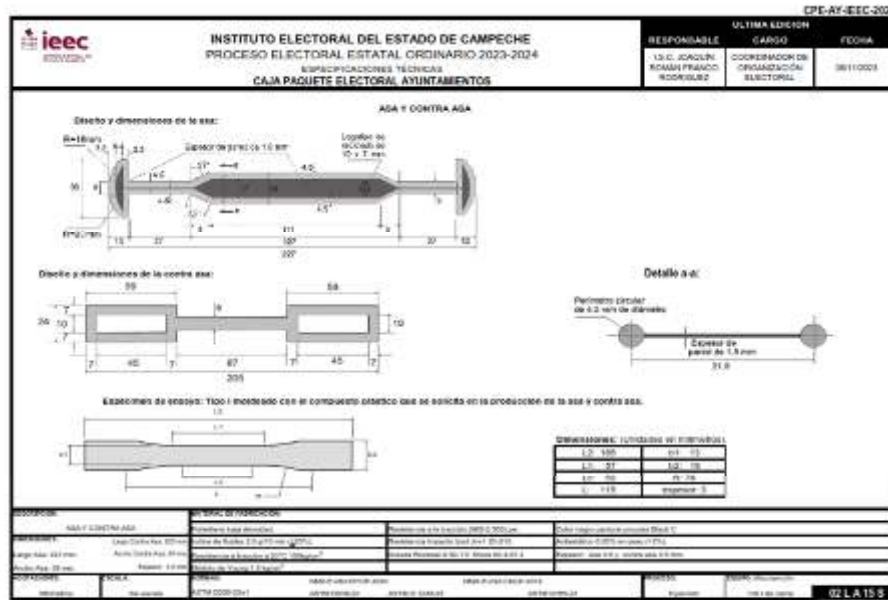
Impresión en la cara lateral izquierda:
MUNICIPIO, DISTRITO, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrita).
Línea: 3 mm de grosor x 130 mm de largo.

Legenda necesaria:
DIMENSIONES: 22, 500 de alto y 21 mm de ancho.

Distribución de la impresión de los textos en la cara superior

COORDINADOR		AYUNTAMIENTO		
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____		
CARGO: _____		CARGO: _____		
FECHA: _____		FECHA: _____		
FIRMA: _____		FIRMA: _____		
SELLO: _____		SELLO: _____		

02 LA 15 S



CPE-AF-IEEC-2023


	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETS ELECTORALES AYUNTAMIENTOS		RESPONSABLE LIC. JOAQUÍN RAMÍREZ PARRADO RODRÍGUEZ	ULTIMA EDICIÓN CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ELECTORALES	FECHA 08/11/2023
	<p>CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL</p> <p>Corte superior: De 2" de ancho a 3 metros de largo, con las puntas cuadradas. Corte inferior: De 2" de ancho a 1.30 metros de largo, con las puntas cuadradas.</p> <p>Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho. Pasecillos: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.</p> <p>Hombros: En tela colorada 1.000 color negro, con refuerzo interno. Dimensione perpendicularmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Los hombros presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará hilos de color negro de 5 a 10 cm de largo, para unir los hombros en una sola pieza y formar el asa.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>Cinta superior:</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Cinta inferior:</p>  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Broche:</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Pasecillo:</p>  </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <p>Dimensiones de hombros:</p>  </div> <p>Para colocar la correa superior se tendrán como referentes la tapa con línea impresa la información de la mesa y el seguro inicial y para colocar la cinta inferior la tapa con el estandarte del IIEEC impresa y el seguro tipo flecha.</p> <p>Paso para colocar e integrar la correa superior:</p> <ol style="list-style-type: none"> La correa se debe introducir en las ranuras de la tapa pequeña inferior. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera, queda sueltas hombreras 1 punto derecha hombrera 2. Insertar las puntas por las ranuras de la correa de los broches y recomponer hasta 45 cm perpendicularmente. <p>Paso para colocar e integrar la correa inferior:</p> <ol style="list-style-type: none"> La correa se debe introducir en las ranuras de la tapa pequeña superior. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacillos y arreglarla pasando por los broches. Mover sin regalar de las puntas en el mismo sentido, de tal manera que abracen los seguros y no permita su desplazamiento. Por último, las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desplazamiento. 				
CONDICIONES CONFORME A LA CANTIDAD SUBSTITUTA.		ESTRUC. DE INSERCIÓN Cinta de polipropileno de 2" ancho negro.		Dimensione de 100 y 100mm (100) color negro (dimensiones).	
REQUISITOS En su totalidad.		Cantidad de 10 unidades.		Cinta de 2" de ancho negro.	
CONDICIONES En su totalidad.		Cantidad de 10 unidades de 2" ancho negro.		Cinta de 2" de ancho negro.	
CONDICIONES En su totalidad.		Cantidad de 10 unidades de polipropileno de 2" ancho negro.		Cantidad de 10 unidades de polipropileno de 2" ancho negro.	
CONDICIONES En su totalidad.		Cantidad de 10 unidades de polipropileno de 2" ancho negro.		Cantidad de 10 unidades de polipropileno de 2" ancho negro.	

02 LA 15 S

CPE-JM-EEC-2023

	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DE JUNTAS MUNICIPALES		ULTIMA EDICION
	RESPONSABLE I.S.C. JOAQUIN ROMAN PRADO RODRIGUEZ	CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACION ELECTORAL	FECHA 28/11/2023

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCION DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:



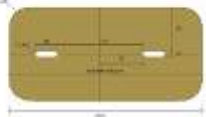
Material para cubrir la caja en una planta:

Grapas:
7 grapas en la seccion correspondiente.

Materia:
Aluminio electrolítico-convertido.
Ancho: 50 milímetros de espesor (2.4 mm).
Espesor: 23 milímetros de espesor (2.4 mm).

Dimensiones de la grapa:
Ancho de boca: 12 mm.
Largo de pata: 8 mm.

Referencia GPE:
Tolerancia del material (± 0.2 mm)
V.L.P.



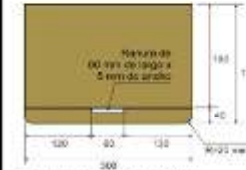
Nota:
Las ducturas de los cables deberán revisarse cada 1.000 votos para evitar deterioros por el uso excesivo.

DESARROLLO PARA PRODUCCION (24)	FORMA DE FABRICACION	ANEXOS	REVISIONES
Fecha de entrega: 28/11/2023 Lugar de entrega: I.E.E.C. Campeche Material: 100 kg Montaje: 100% en el I.E.E.C. Campeche	Tipo de material: Aluminio electrolítico-convertido Tipo de grapa: 7 grapas en la seccion correspondiente Tipo de cable: Cable de aluminio electrolítico-convertido	Anexo 1: Formato de entrega de la caja a los J.M. Anexo 2: Formato de entrega de la caja a los J.M. Anexo 3: Formato de entrega de la caja a los J.M.	Revisión 1: 28/11/2023 Revisión 2: 28/11/2023 Revisión 3: 28/11/2023

02 | O | 15 | 5

CPE-JM-EEC-2023

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DE JUNTAS MUNICIPALES	RESPONSABLE	ULTIMA EDICION	FECHA
	I. E. JUAQUÍN ROMÁN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023



Ranuras de 5 mm de ancho
 (50 mm de largo)

120 80 120 300

180 40 300

M=0.2 mm

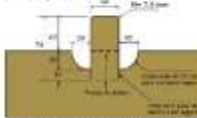
Ranuras en cajas de tapas laterales.
 Largo: 50 mm.
 Ancho: 5 mm.
 En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doble para facilitar la entrada de los seguros.

Diámetro máximo en cara superior
 Para obtener el área y construírlo: $r = 3 \text{ mm}$.

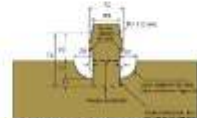
Ranuras en caras superior, inferior, frontal y posterior para el giro de cartillas.
 Largo: 50 mm.
 Ancho: 3 mm.

Nota:
 Las cunetas de los tiradores deberán revisarse cada 1,000 votos para evitar interferencias fuera de especificación.

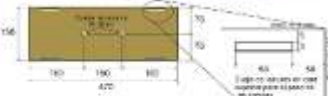
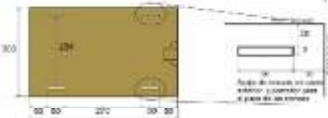
SUJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS



Regulador para servir la tapa lateral derecha




Regulador para servir la tapa lateral izquierda

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANTIDAD	ESTADO
SUJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS	piezas de plástico de polipropileno	1000	1000
REQUISITOS			
Cantidad: 1000	Material: Polipropileno	Color: Verde claro (R=100, G=180, B=100)	Procedimiento de fabricación: CPE-JM-EEC-2023
Medidas: Largo: 100 mm, Ancho: 10 mm, Espesor: 2 mm	Material: Polipropileno	Color: Verde claro (R=100, G=180, B=100)	Procedimiento de fabricación: CPE-JM-EEC-2023
Medidas: Largo: 100 mm, Ancho: 10 mm, Espesor: 2 mm	Material: Polipropileno	Color: Verde claro (R=100, G=180, B=100)	Procedimiento de fabricación: CPE-JM-EEC-2023
Medidas: Largo: 100 mm, Ancho: 10 mm, Espesor: 2 mm	Material: Polipropileno	Color: Verde claro (R=100, G=180, B=100)	Procedimiento de fabricación: CPE-JM-EEC-2023

CPE-38-IEEC-2023

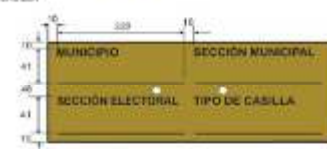
	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GAJA PAQUETE ELECTORAL DE JUNTAS MUNICIPALES		ULTIMA EDICIÓN RESPONSABLE I.D. C. JUAN CARLOS ROMÁN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	FECHA 08/11/2023

IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL.

DISTRIBUCIÓN DE LA IMPRESIÓN DE LOS TEXTOS EN LA CARA SUPERIOR:

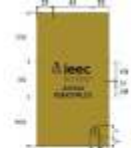
Impresión en cara superior:
 MUNICIPIO, SECCIÓN MUNICIPAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
 Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrita)
 Línea: 3 mm de grosor x 226 mm de largo.

Texto adicional sobre cara superior (para cajas vacías SIMULACRO)
 Fuente: Arial bold de 110 puntos, inclinación 30°



Impresión en cara lateral derecha:
 Escudo del IEEC.
 Dimensiones sugeridas:
 54 mm de largo x 42 mm de alto
 Escudo proporcionado por el IEEC.

Texto: JUNTAS MUNICIPALES
 Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrita).
 Número de líneas: 2.



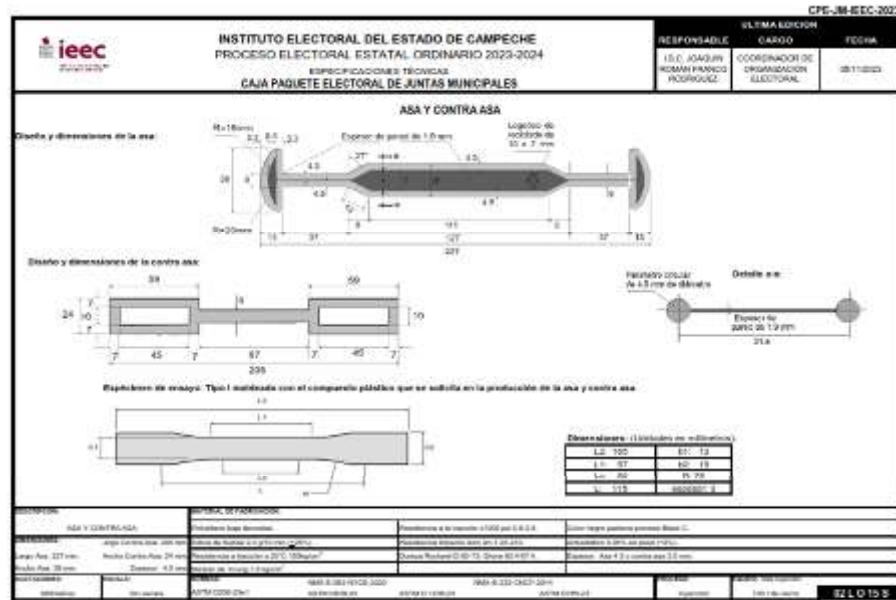
IMPRESIÓN EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA:
 MUNICIPIO, SECCIÓN MUNICIPAL, SECCIÓN ELECTORAL y TIPO DE CASILLA
 Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrita).
 Línea: 3 mm de grosor x 122 mm de largo.

Logotipo retirable:
 Dimensiones: 30 mm de largo x 27 mm de alto.

REVISIÓN:	REVISOR:
APROBACIÓN:	APROBADO:
REVISIÓN:	REVISOR:
APROBACIÓN:	APROBADO:


12 LO 55




ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		CPE-38-EEC-2023																																					
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA PAQUETE ELECTORAL DE JUNTAS MUNICIPALES		RESPONSABLE	CARGO	FECHA																																			
		D. C. JUAN ROMÁN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	28/11/2023																																			
FUNDAS DE POLIIMIL EXTERIORES:																																							
<p>Dimensiones:</p> <p>Funda 1:</p> <p>Funda 2:</p>	<p>Impresión en la funda 1: Gené en estado impreso por la cara interna de la funda. Color Fondo 1: Fondo blanco Process C. Texto: INTRODUZCA AQUI EL BARRID Fuente: Arial Fuentes de 12 puntos (negritas) Texto: PREP Fuente: Arial Black de 100 puntos (negritas) con una línea de perfil de 2.03 puntos. Legibilidad realzada. Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.</p> <p>Impresión en la funda 2: Gené en estado impreso por la cara interna de la funda. Color fondo 2: blanco. Texto: INTRODUZCA AQUI LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRITURIO Y COMPUTO Fuente: Arial Black de 100 puntos (negritas) en cuatro líneas. Legibilidad realzada. Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.</p> <p>Material para adherir las fundas en la caja paquete electoral: Cinta adhesiva transparente de polipropileno Ancho: 30 mm (2") Calibre: 25 milímetros (1.2 milímetros) Espesor adhesivo: 15 milímetros (1.2 milímetros) Densidad: 45%.</p> <p>Nota: Funda 1: Se colocará en la cara posterior de la caja paquete. Funda 2: Se colocará en la cara frontal de la caja paquete. Ambas caras serán asociadas con el material en las figuras, para permitir el acceso y desdoblamiento de las cartillas sin interferencia.</p>																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">CONTROL DE CALIDAD</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">CONTROL DE CALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 25%;">Funda 1: 475 mm x 200 mm</td> <td style="width: 25%;">Funda 2: 475 mm x 250 mm</td> <td style="width: 25%;">Impresión: 20 mm x 27 mm</td> <td style="width: 25%;">Cinta adhesiva: 30 mm x 25 mm</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>Longitud: 475 mm</td> <td>Alto: 200 mm</td> <td>Calibre: 0.8 - 0.17 mm</td> <td>Calibre: 0.8 - 0.17 mm</td> <td>Calibre: 0.8 - 0.17 mm</td> </tr> <tr> <td>Material: Políimil</td> <td>Material: Políimil</td> <td>Material: Políimil</td> <td>Material: Políimil</td> <td>Material: Políimil</td> </tr> <tr> <td>Color: Blanco</td> <td>Color: Blanco</td> <td>Color: Blanco</td> <td>Color: Blanco</td> <td>Color: Blanco</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 28/11/2023</td> <td>Fecha: 28/11/2023</td> <td>Fecha: 28/11/2023</td> <td>Fecha: 28/11/2023</td> <td>Fecha: 28/11/2023</td> </tr> <tr> <td>Revisado: [Nombre]</td> <td>Revisado: [Nombre]</td> <td>Revisado: [Nombre]</td> <td>Revisado: [Nombre]</td> <td>Revisado: [Nombre]</td> </tr> </tbody> </table>					CONTROL DE CALIDAD		CONTROL DE CALIDAD			Funda 1: 475 mm x 200 mm	Funda 2: 475 mm x 250 mm	Impresión: 20 mm x 27 mm	Cinta adhesiva: 30 mm x 25 mm		Longitud: 475 mm	Alto: 200 mm	Calibre: 0.8 - 0.17 mm	Calibre: 0.8 - 0.17 mm	Calibre: 0.8 - 0.17 mm	Material: Políimil	Material: Políimil	Material: Políimil	Material: Políimil	Material: Políimil	Color: Blanco	Color: Blanco	Color: Blanco	Color: Blanco	Color: Blanco	Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023	Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]
CONTROL DE CALIDAD		CONTROL DE CALIDAD																																					
Funda 1: 475 mm x 200 mm	Funda 2: 475 mm x 250 mm	Impresión: 20 mm x 27 mm	Cinta adhesiva: 30 mm x 25 mm																																				
Longitud: 475 mm	Alto: 200 mm	Calibre: 0.8 - 0.17 mm	Calibre: 0.8 - 0.17 mm	Calibre: 0.8 - 0.17 mm																																			
Material: Políimil	Material: Políimil	Material: Políimil	Material: Políimil	Material: Políimil																																			
Color: Blanco	Color: Blanco	Color: Blanco	Color: Blanco	Color: Blanco																																			
Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023	Fecha: 28/11/2023																																			
Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]	Revisado: [Nombre]																																			





CCM-4880-2023

ieeec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		ULTIMA EDICIÓN		
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL		LIC. JUAN CARLOS ROMÁN PRADO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023
		TOTAL DE CAJAS A PRODUCIR: Caja contenedora de material electoral para 2 elecciones: 1000 Caja contenedora de material electoral para 3 elecciones: 308		
Nota: El material electoral deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas que se establecen y estar libre de cualquier defecto de impresión (color, desplazamiento de tinta, raspaduras, desgastado, u otros).				
REQUISITOS TÉCNICOS		ESPECIFICACIONES		
CUAJ COMBINACIONES DE LAS BANDAS: Material: <input type="checkbox"/> Verde <input type="checkbox"/> Rojo Ancho: 40mm Espesor: 0.10mm	Color: Conseguido según especificaciones técnicas. Marca de agua: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Resistencia al rasgado: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Resistencia a la rotura: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Resistencia a la tracción: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Resistencia a la perforación: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Resistencia a la abrasión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Dimensiones mínimas y máximas en milímetros (mm): Largo: 300mm Ancho: 150mm Alto: 100mm	Fecha de la especificación: 08/11/2023 Versión: 1.0 Estado: Borrador	
CÓDIGO: <input type="checkbox"/> 001 Estado: <input type="checkbox"/> Borrador <input type="checkbox"/> En proceso <input type="checkbox"/> Finalizado	BORRADOR: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí EN PROCESO: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí FINALIZADO: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí	FECHA DE LA ESPECIFICACIÓN: 08/11/2023 VERSIÓN: 1.0 ESTADO: Borrador	FECHA DE LA ESPECIFICACIÓN: 08/11/2023 VERSIÓN: 1.0 ESTADO: Borrador	
13 de 15				

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		IS. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023	
CAJA CONTEDORA DE MATERIAL ELECTORAL					
PLANES PARA FORMAR SEGUROS Y RAMBLAS:					
<p>RAMBLA EN BORDOS DE LA CAJA CONTEDORA: Largo: 160 mm (+/- 0.2 mm) Ancho: 4 mm (+/- 0.0 mm)</p> 		<p>CORTES (INDICAR EN CASO EXISTIERA PARA CORTAR) ASA Y CORTES ASA: Diámetro: 16 mm Distancia entre centros: 160 mm (± 0.2 mm) Material: en polipropileno extruido con un grado de 1000 g/m² L16 (1600/1500g/m²) Dimensiones de material: 160 x 300 (± 10.000) (cantidad incluida a los diseños)</p>  <p>DISEÑO: Ubicados en los laterales de las cajas frontal y posterior. (3 ranuras en cada lado: 100 mm (+/- 0.00) a 35 mm (+/- 0.00).</p> 			
RESUMEN DE MATERIALES		FORMAS DE FABRICACIÓN			
CAJA CONTEDORA DE MATERIAL:		Cableado empacado dentro de la caja		El material debe estar a la medida de los planos de fabricación	
RAMBLAS:		Cableado de 16 mm		Cableado de 16 mm	
Largo: 160 mm		Ancho: 4 mm		Espesor: 0.4 mm	
Material: Polipropileno extruido		Grado de 1000 g/m ² L16		Espesor: 0.4 mm	
Cantidad: 100 unidades		Material: Polipropileno extruido		Espesor: 0.4 mm	
Fecha: 08/11/2023		Revisión: 01		Escala: 1:1	
Dibujante: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES		Verificador: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES		Aprobado: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES	
Escala: 1:1		Material: Polipropileno extruido		Espesor: 0.4 mm	
Fecha: 08/11/2023		Revisión: 01		Escala: 1:1	
Dibujante: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES		Verificador: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES		Aprobado: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES	
Escala: 1:1		Material: Polipropileno extruido		Espesor: 0.4 mm	
Fecha: 08/11/2023		Revisión: 01		Escala: 1:1	
Dibujante: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES		Verificador: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES		Aprobado: J. C. JUAN DE RICAMON PARRA MORALES	

CCM-IEEC-2323

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		ULTIMA EDICIÓN		
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL		I.S.C. JUAN DE PASCUAL RAMÍREZ MORANZUELO	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	08/11/2023
<p>CÓDIGO QR</p> <h2 style="text-align: center;">Indicaciones de armado</h2> 	<p>CÓDIGO QR</p> <p>El CÓDIGO QR deberá ser impreso en una hoja lisa de material estándar que se define:</p> <p>El CÓDIGO QR proporcionará a los instructivos en PDF y, de su lado, los datos de armado y detallado de los materiales necesarios todos que se le requieran.</p> <p>Se recomienda utilizar el CÓDIGO QR las instrucciones en formato PDF si éstas que se encuentran en la nube, aseguran la validez en las aplicaciones técnicas correspondientes.</p> <p>En caso de que el CPEL determine usar su propio CÓDIGO QR, deberá incorporar los archivos en PDF de las instructivos detallados y la edición de los datos que deberá incorporar, deben atender los parámetros señalados en dichas instrucciones e incorporar su identidad gráfica e institucional que consista en un formato.</p> <p>En caso de cambiarse la información deberá reemplazar el CÓDIGO QR generado y notificar la nueva del CÓDIGO QR respectivo, en cualquier momento que de igual manera se haga la revisión de los archivos que contiene.</p> <p>El uso del CÓDIGO QR, implica un manejo y producción responsable de recursos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esto según se refiere al cuidado del medio ambiente, tal y como lo establece la LOMPE en su artículo 270 (último párrafo, inciso a) y c).</p> <p>Cabe señalar que en caso de esta tecnología en cualquier momento de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, por lo que cada CPEL podrá determinar su uso.</p> <p>Características QR</p> <p>Archivos proporcionados por el IEEC.</p> <p>Dimensiones: 33 mm de largo x 33 mm de alto.</p> <p>Formato: Archivo de 44 puntos.</p> <p>Resolución en el pdf: 3 a 30mm, en el pdf: 3 a 30mm.</p>			
<p>CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Material en:</p> <p>CONDICIONES: Largo: 33mm, Ancho: 33mm</p>		<p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>Material en:</p> <p>Formato: Archivo de 44 puntos</p>		
<p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>Material en:</p>		<p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>Material en:</p>		

OEM-4000-0903

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		ULTIMA EDICION RESPONSABLE CARGO FECHA I.B.C. JUAN DE COORDINADOR 08/11/2023 RICAMAN RAMIRO DE ORGANIZACIÓN RODRIGUEZ ELECTORAL																					
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: left;">Dimensiones (A. en milímetros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.0</td> <td>100</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>27</td> <td>22</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>50</td> <td>6</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>1.12</td> <td></td> <td></td> <td>según 1.1</td> </tr> </tbody> </table>				Dimensiones (A. en milímetros)				1.0	100	30	30	1.1	27	22	20	1.2	50	6	20	1.12			según 1.1
Dimensiones (A. en milímetros)																							
1.0	100	30	30																				
1.1	27	22	20																				
1.2	50	6	20																				
1.12			según 1.1																				
PROYECTO DEL PROYECTO: UAA Y COMPAÑIA		FORMA DE ENTREGA: Colocación de caja electorales																					
PROYECTISTA: Juan Carlos Ruiz 320 4444 Juan Carlos Ruiz 320 4444 Juan Carlos Ruiz 320 4444		PROYECTO EN COMPLETACION: Carlos de la Cruz 320 4444 Juan Carlos Ruiz 320 4444 Juan Carlos Ruiz 320 4444																					
PROYECTO EN COMPLETACION: Juan Carlos Ruiz 320 4444		PROYECTO EN COMPLETACION: Juan Carlos Ruiz 320 4444																					
PROYECTO EN COMPLETACION: Juan Carlos Ruiz 320 4444		PROYECTO EN COMPLETACION: Juan Carlos Ruiz 320 4444																					

OEM-4002-0903

	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL		ULTIMA EDICIÓN	
	RESPONSABLE LIC. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PRADO H000000000000000000	CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	FECHA 08/11/2023	

CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA.

Correas para caras frontal y posterior:
De 2" de ancho a 5.20 metros de largo, con los puntos unidos por medio de costura o cauterizado.

CORREAS LATERALES:
De 2" de ancho a 30 centímetros de largo, con los puntos unidos por medio de costura o cauterizado.

HOMBROS:
Se debe utilizar 1.250 color negro, con medidas idénticas.
El hombro será reforzado con cinta de poliéster con color negro de 5/47 de ancho.
Los hombros serán reforzados para el caso de la correa.
Debe ir sujeta por los costados a las correas, hacia dentro de cada rango de 2" x 10 cm de ancho, para que se encuentren en sus bordes y evitar su desliz.


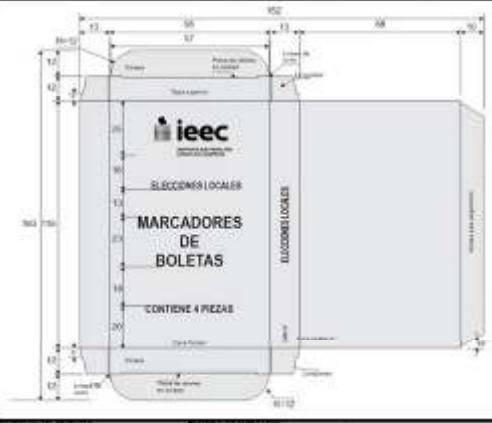
Dimensiones de hombros:

NOTA:
Las correas con sus hombros se entregarán a partes en forma de paquetes con 50 piezas.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y ASesorÍA JURÍDICA CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO ELECTORAL CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ELECTORALES CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES ELECTORALES CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ELECTORAL CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA LEGAL CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA PSICOLÓGICA CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA SOCIAL CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA LEGAL CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA PSICOLÓGICA CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA SOCIAL CALLE DE LA REVOLUCIÓN 27, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24000, MÉXICO. TEL: (999) 924 2000. FAX: (999) 924 2001.	



ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MARCADOR DE BOLETA Y SILLITADOR DEL MARCADOR DE BOLETA		ULTIMA REVISION	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		DR. C. JACQUELYN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	27/10/2023	
ORDEN DE SUMINISTRO INICIAL DE MARCADORES DE BOLETA Y SILLITADORES					
				Total de Marcadores de Boleta	5,399
				Total de Sillitadores para marcar de Boleta	2,888
<p>El marcador de boleta, se deberá fabricar bajo las máximas normas de calidad y seguridad aplicables y algunas, que garanticen un efectivo desempeño durante su uso: evitar la presencia de astillas, resquebrajamiento del papel, manchas, huecos de goma con ser involucran de la marca en el papel al escribir, adherencia o rotación de las impresiones térmicas y cualquier otro lo asociados a un alto rango de temperaturas.</p>					
<p>Cuerpo del marcador: De forma hexagonal. Diámetro: 12.5 mm (± 0.1 mm). Longitud: 100 mm (± 15 mm). Base de agua y alcohol. No tóxico.</p>				<p>Color del marcador: Azul. (No debe modificarse el color de azul al escribir).</p>	
<p>Procesos del marcador: La impresión de las marcas primas deberán asegurar que las condiciones ambientales extremas, no causen alteraciones en sus características de impresión, debe consultarse con las siguientes propiedades: Dureza: Corte: Pigmentos vegetales. Aditivos: Resistencia a la ruptura por tensión: mínimo 7 Kg. Punto de almacenamiento: + 70 °C. Resistencia: 14 7%.</p>				<p>Análisis del marcador: Pigmentos: color Negro. Color azul. Punta forma o cónica: 4.0 mm (L ± 1 mm).</p>	
				<p>Equipo blanco: Papel Bond Blanco de 80 g/m² (30kg). Impreso a una tasa de 1000 líneas. Dimensiones: 90 mm de largo x 90 mm de ancho.</p>	
				<p>Entorno del IEEO: proporcionado por el Instituto. Dimensiones: 5.15 m de largo x 3.2 m de alto. Texto: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Punto: Arial Black 10 puntos. Contraste: de 65.3 a 43.3mm.</p>	
				<p>Debe cumplir con la norma NOM-012-SSA1-2011</p>	
<small>Este documento deberá ser revisado periódicamente a los desarrolladores de software que se utilicen, para fines de validación técnica de impresión (color, dimensiones de las impresiones, densidad y otros).</small>					
MARCADOR DE BOLETA		OTROS DATOS			
<p>Material: Plástico. Resistencia a la ruptura por tensión: mínimo 7 kg. Punto de fusión: 120 °C. Punto de almacenamiento: + 70 °C.</p>		<p>Resistencia: 14 7%.</p>			
ESTACIONES	BOLETAS	CANTIDAD		PROCESO	IMPRESIÓN
estaciones	50000			0000000	07 L N 00

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPESIFICACIONES TÉCNICAS MARCADOR DE BOLETA Y SIJETADOR DEL MARCADOR DE BOLETA		ULTIMA EDICIÓN RESPONSALE CARGO FECHA I.S.C. JORGE ROSAM Y PARECO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 27/10/2023	
		<p>Impresión sobre caras de mayor superficie: Denegrito a una tinta en color negro.</p> <p>ENCUENES EN BLANCO: Impresión proporcional por el Instituto. Dimensiones: 25.00 mm de largo y 15 mm de alto.</p> <p>Título: ELECCIONES LOCALES (negritas) Fuente: Arial Narrow de 10 puntos</p> <p>Título: MARCADORES DE BOLETAS (en tres líneas y negritas) Fuente: Arial Narrow de 20 puntos.</p> <p>Título: CONTIENE 4 PIEZAS (negritas) Fuente: Arial Narrow de 10 puntos.</p> <p>Sobre las caras de menor superficie: Título: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024 (negritas) Fuente: Arial Narrow de 10 puntos.</p>	
CONTIENE 4 PIEZAS: 01. CARA EXTERIOR PARA MARCADORES DE BOLETA 02. CARA INTERNA PARA MARCADORES DE BOLETA 03. CARA EXTERIOR PARA SIJETADOR DE MARCADORES DE BOLETA 04. CARA INTERNA PARA SIJETADOR DE MARCADORES DE BOLETA		DETALLES DE PIEZAS: 01. CARA EXTERIOR PARA MARCADORES DE BOLETA: Largo: 25.00 cm, Alto: 15.00 cm, Espesor: 0.50 mm. 02. CARA INTERNA PARA MARCADORES DE BOLETA: Largo: 25.00 cm, Alto: 15.00 cm, Espesor: 0.50 mm. 03. CARA EXTERIOR PARA SIJETADOR DE MARCADORES DE BOLETA: Largo: 25.00 cm, Alto: 15.00 cm, Espesor: 0.50 mm. 04. CARA INTERNA PARA SIJETADOR DE MARCADORES DE BOLETA: Largo: 25.00 cm, Alto: 15.00 cm, Espesor: 0.50 mm.	
ESCALA: 1/10 AUTORIZADO: [Firma]	DISEÑO: [Firma] REVISADO: [Firma]	APROBADO: [Firma] FECHA: [Fecha]	OT L M 06

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MARCADOR DE BOLETA Y SUJETADOR DEL MARCADOR DE BOLETA			ULTIMA EDICIÓN MEX-IEEC-0371	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA				
USC. FORJERU ROSAM YANICK RODRIGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	27/10/2023				

Sujetador del marcador de boleta

Sujetador:
En todo natural, color negro.

Dimensiones:
30.5 mm de largo (± 0.5 mm).
22-23 mm de diámetro mayor superior (± 0.1 mm).

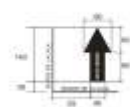

Cuerpo para elijoer coratón:
10 mm de diámetro por 2.2 mm de grosor.

Cavidad interna para acoplamiento:
Sección cuadrada de 7 mm por lado.
20.5 mm de longitud.

Condón:
Cuerpo hueco rígido.
Material: Poliéster o Nylon o Polipropileno.
Diámetro: 3 mm (± 0.05).
Resistencia: 400 kg (± 50 kg).
Longitud: 900 mm.

Nota:
Las partes del condón deberán ser conductivas, para evitar que se elimine el marcado.
Para su entrega, el condón se deberá presentar: abdo en el sujetador (no deben entregarse por separado) y en estos de 10 piezas para contar su cantidad.

REVISIÓN DEL DISEÑO		AUTORES DEL DISEÑO	
1	ELABORADO	USC. FORJERU	ROSAM YANICK RODRIGUEZ
2	REVISADO	USC. FORJERU	ROSAM YANICK RODRIGUEZ
3	VALIDADO	USC. FORJERU	ROSAM YANICK RODRIGUEZ
4	APROBADO	USC. FORJERU	ROSAM YANICK RODRIGUEZ


ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MARCADOR DE BOLETA Y SUJETADOR DEL MARCADOR DE BOLETA		MEO-IEEC-0025																																														
		ULTIMA EDICIÓN		RESPONSABLE	FECHA																																													
				IIO C. JOAQUÍN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 21/10/2023																																													
 <p>Ficha de servicio de taller: Sobre las caras de mayor superficie. El eje de centro es 140 mm de alto. Toda la cara sobre la flecha. HEC/A ARRIBA (negritas). Fuente: HERRERA BOLA de 34 partes.</p> <p>Nota: Los OSM de entrega para los SUJETADORES se entregarán clasificados por dentro local. Siempre que entregue, sea identificar el producto del diseño de la presente será un subconjunto por el OSM. Los datos que deberá aparecer se encuentra en los siguientes: Etiquetas: Distribuir: Nombre del producto: Número de caja:</p> <p>El IIEEC garantizará las cantidades y fechas de distribución para los OSM-Dos que corresponden.</p>	 <p>Dimensiones: Se entregará a una BOLA de color negro. Sobre las caras laterales de mayor superficie.</p> <p>Posición del IIEEC: ALFARO DISFONDOADO por el IIEEC. Dimensiones: 85.49 mm de largo x 34 mm de alto.</p> <p>Título: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023 - 2024 Fuente: HERRERA BOLA de 35 partes.</p> <p>Título: SUJETADOR PARA MARCADORES DE BOLETAS (En 100 partes negritas). Fuente: HERRERA BOLA de 35 partes.</p> <p>Título: CONTIENE 408 PIEZAS (negritas). Fuente: HERRERA BOLA de 35 partes.</p> <p>CIERRE DE LAS CAJAS Cinta adhesiva.</p>	<p>REQUISITOS Y MATERIALES:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Caja de cartón para el marcador para boleta</td> <td style="width: 25%;">Materiales para el marcador para boleta</td> <td style="width: 25%;">Materiales para el sujetador de boleta</td> <td style="width: 25%;">Materiales para el cierre de la caja</td> </tr> <tr> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> </tr> <tr> <td>Material: Cartón</td> <td>Material: Plástico</td> <td>Material: Plástico</td> <td>Material: Plástico</td> </tr> <tr> <td>Color: Negro</td> <td>Color: Negro</td> <td>Color: Negro</td> <td>Color: Negro</td> </tr> <tr> <td>Formato: A4</td> <td>Formato: A4</td> <td>Formato: A4</td> <td>Formato: A4</td> </tr> <tr> <td>Resistencia: 100 kg</td> <td>Resistencia: 100 kg</td> <td>Resistencia: 100 kg</td> <td>Resistencia: 100 kg</td> </tr> </table> <p>REQUISITOS Y MATERIALES:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Caja de cartón para el marcador para boleta</td> <td style="width: 25%;">Materiales para el marcador para boleta</td> <td style="width: 25%;">Materiales para el sujetador de boleta</td> <td style="width: 25%;">Materiales para el cierre de la caja</td> </tr> <tr> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> <td>Cantidad: 1000 unidades</td> </tr> <tr> <td>Material: Cartón</td> <td>Material: Plástico</td> <td>Material: Plástico</td> <td>Material: Plástico</td> </tr> <tr> <td>Color: Negro</td> <td>Color: Negro</td> <td>Color: Negro</td> <td>Color: Negro</td> </tr> <tr> <td>Formato: A4</td> <td>Formato: A4</td> <td>Formato: A4</td> <td>Formato: A4</td> </tr> <tr> <td>Resistencia: 100 kg</td> <td>Resistencia: 100 kg</td> <td>Resistencia: 100 kg</td> <td>Resistencia: 100 kg</td> </tr> </table>	Caja de cartón para el marcador para boleta	Materiales para el marcador para boleta	Materiales para el sujetador de boleta	Materiales para el cierre de la caja	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Material: Cartón	Material: Plástico	Material: Plástico	Material: Plástico	Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro	Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Caja de cartón para el marcador para boleta	Materiales para el marcador para boleta	Materiales para el sujetador de boleta	Materiales para el cierre de la caja	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Material: Cartón	Material: Plástico	Material: Plástico	Material: Plástico	Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro	Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg
Caja de cartón para el marcador para boleta	Materiales para el marcador para boleta	Materiales para el sujetador de boleta	Materiales para el cierre de la caja																																															
Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades																																															
Material: Cartón	Material: Plástico	Material: Plástico	Material: Plástico																																															
Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro																																															
Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4																																															
Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg																																															
Caja de cartón para el marcador para boleta	Materiales para el marcador para boleta	Materiales para el sujetador de boleta	Materiales para el cierre de la caja																																															
Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades	Cantidad: 1000 unidades																																															
Material: Cartón	Material: Plástico	Material: Plástico	Material: Plástico																																															
Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro	Color: Negro																																															
Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4	Formato: A4																																															
Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg	Resistencia: 100 kg																																															



PRO-EL-08PC-2023

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		ULTIMA EDICIÓN		
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024		RESPONSABLE	CARGO	FECHA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		DR. E. JONELIN ROMÁN FERRAZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	30/08/2023
FORRO PARA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES				
CANTIDAD A PRODUCIR DE FORRO PARA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES: 522				
				
COLOR DE LA ELECCIÓN: PANTONE: 7613 U				
Nota: El Instituto Electoral del Estado garantiza exclusivamente a las diputaciones locales que se utilicen y estén bien de los datos gráficos de impresión (color, distribución de tinta, formatos, etc.) en los formatos de este formulario.				
REQUISITOS DEL PRODUCTO		UNIDAD DE FABRICACIÓN		
FORRO PARA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES		Cada una sujeta a una copia de 14 puntos (22 pt)		
MATERIAS:		Impresión a 4 tintas (cian, magenta, amarillo y negro) con tinta ecológica		
Estructura tipo: 300 mm x 240 mm		Formato de tamaño final a modo 30.0 x 240.0 cm		
Materialidad y tipo de impresión:		Cada hoja pesará entre 60 y 80 gramos		
REQUISITOS:		Impresión en blanco y negro		
PROVINCIA:	LOCAL:	PAIS:	MOEDA:	USO:
Yucatán	San Andrés	MEXICO	MXN	Impresión y depósito
				11 L D 28


ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORRO PARA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES			ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA		
		D. C. JOSEPH ROMAN PRAZCO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	30/09/2023		
Dimensiones del desarrollo del forro para producción.						
				Seguros y ranuras <p>Este perfil tiene ranuras en el pliegue de 0.8mm, para el resorte resguarda contra el uso de tarjetas de plástico.</p>		
LEYENDA DEL DISEÑO		UNIDADES Y TOLERANCIAS				
FORMA PARA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES		Cantidad máxima por lote: 50.00 unidades (50.00)		Tolerancia: 0.10 mm (0.10)		
MATERIAL		Acero inoxidable 304 (1.4308) - 1.5 mm de espesor		Acero inoxidable 304 (1.4308) - 1.5 mm de espesor		
Código de barras		000 000 0 000 000		Código de barras: 000 000 0 000 000		
Especificación y/o descripción		Especificación de material de fabricación		Código de barras: 000 000 0 000 000		
REVISIONES		FECHA: 30/09/2023 (01)		ESTADO: 000 000		
Aprobado: [Firma]		Elaborado: [Firma]		Revisado: [Firma]		
				11 L D 38		

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		ULTIMA EDICIÓN																																					
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		RESPONSABLE	CARGO	FECHA																																			
FORRO PARA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES		D.E. JACQUELINE ROMAN FRANCO RODRIGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	29/12/2023																																			
 <p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO DE ARMADO FORRO PARA URNA ELECTORAL</p> <p style="text-align: center;"><small>100% de calidad profesional para garantizar la integridad del proceso electoral</small></p>																																							
<p>Empaques de las INSTRUCCIONES: En caso de considerarse imprimibles, el instructivo se deberá entregar en paquetes de 100 pines, y se empacará con papel kraft y clasificación por estado y distrito, además de estar una etiqueta que contenga el producto en el diseño de la etiqueta será proporcionado por el IEEC.</p>		<p>Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes: ESTADO: DISTRITO: Nombre del producto: nombre de pines: El IEEC proporcionará los certificados y ordenes de clasificación para los estados que corresponden a los distritos, así como los etiquetas de código QR para que los identifique.</p>																																					
<p>Activa proporcionada por el IEEC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTRUMENTOS</th> <th colspan="3">ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSTRUCTIVO DE ARMADO</td> <td>Formato de impresión: vertical</td> <td colspan="2">Margen: Superior: 20 mm</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Largo: 210 mm</td> <td>Impresión en papel: con 100% reciclado</td> <td colspan="2">Inferior: 20 mm</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ancho: 140 mm</td> <td></td> <td colspan="2">Izquierda: 20 mm</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Peso: 150 g</td> <td></td> <td colspan="2">Derecha: 20 mm</td> </tr> <tr> <td>Material: Papel</td> <td>Color: Blanco</td> <td></td> <td colspan="2">Finura: 150 g/m²</td> </tr> <tr> <td>Minutos: En modo</td> <td>02/12/2023</td> <td></td> <td colspan="2">111.018</td> </tr> </tbody> </table>					INSTRUMENTOS		ESPECIFICACIONES			INSTRUCTIVO DE ARMADO		Formato de impresión: vertical	Margen: Superior: 20 mm		Largo: 210 mm		Impresión en papel: con 100% reciclado	Inferior: 20 mm		Ancho: 140 mm			Izquierda: 20 mm		Peso: 150 g			Derecha: 20 mm		Material: Papel	Color: Blanco		Finura: 150 g/m²		Minutos: En modo	02/12/2023		111.018	
INSTRUMENTOS		ESPECIFICACIONES																																					
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Formato de impresión: vertical	Margen: Superior: 20 mm																																				
Largo: 210 mm		Impresión en papel: con 100% reciclado	Inferior: 20 mm																																				
Ancho: 140 mm			Izquierda: 20 mm																																				
Peso: 150 g			Derecha: 20 mm																																				
Material: Papel	Color: Blanco		Finura: 150 g/m²																																				
Minutos: En modo	02/12/2023		111.018																																				

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORRO PARA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES		ULTIMA EDICIÓN	
RESPONSABLE	CARGO	FECHA			
DR. C. JACQUELINE ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	29/12/2023			

CÓDIGO QR

Indicaciones de armado

CÓDIGO QR

El **CÓDIGO QR** deberá ser impreso en una sola cara del material electoral que se recibe.

El **CÓDIGO QR** deberá ser adherido a las instrucciones en PDF y, en su caso, los videos de armado y descargado en los materiales electorales locales que así lo requieran.

No considerar utilizar el **CÓDIGO QR** en instructivos en formato PDF o videos que se encuentren en la web, además de realizado en las especificaciones técnicas correspondientes.

En caso de que el CPL determine como su propio **CÓDIGO QR**, deberá incorporar las acciones en PDF las instrucciones verbales y la edición de los videos que deban ejecutarse, para atender las acciones indicadas en dichos instructivos e incorporar su identidad gráfica institucional que consista en: **VERDE**.

En caso de considerar los colores se deberá respetar el **CÓDIGO QR** **verde** y utilizar la imagen del **CÓDIGO QR** respectivo, es importante señalar que de igual manera se hará la revisión de los archivos que se entrega.

El uso del **CÓDIGO QR**, implica un manejo y producción responsable de residuos ya que con su implementación, reduce la producción e impresión de papel. Esta acción permite el cuidado del medio ambiente, así y como la instalación de L.O.P.E en su artículo 216 numeral 1, letra a) y c).

Debe asegurarse que el uso de esta tecnología se adecua de acuerdo a las condiciones geográficas de cada entidad, así lo que cada CPL, podrá determinar su uso.

Código QR:
 Archivo generados por el IIEEC.
 Dimensiones 28 mm de largo x 28 mm de alto.

Tamaño: 800x800 píxeles
 Fuente: Arial de 10-12 puntos
 Fuente de colores: **CÓDIGO QR**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
CÓDIGO QR		Formato: PDF	Formato: PNG
DIMENSIONES:		Largo: 28 mm	Ancho: 28 mm
MATERIALES:		Papel	Plástico
Material:	Color:	Verde	Verde
Material:	Color:	Verde	Verde



ETIQUETAS BRAILLE PARA URNAS

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023 - 2024

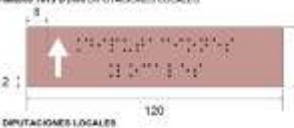
FEED-099C-2023

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIQUETA BRILLE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	CARGO	FECHA	
		D.C. JOAQUÍN ROMÁN FRANCO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	2023/02/23	

ETIQUETA BRILLE ADHESIVA PONENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN


TOTAL DE ETIQUETA BRILLE A PRODUCIR: 1,020

Color de la Elección:
Rojo #E67E22 para DIPUTACIONES LOCALES



DIPUTACIONES LOCALES

Producción adicional de Etiquetas Brille:
En caso de existir urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas Brille para actualizar las urnas existentes y serán entregadas en paquetes al Instituto empacadas con sacos Brille, identificadas por urnas, además llevarán una etiqueta que identifique el producto.




Punto de señal de Brille:
Sobre la cara de cada urnario.
Dimensiones: 10 mm de ancho 20 mm de alto.
Cada 20 urnarios.

La Etiqueta Brille debe presentarse en el color de la elección.

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en paquetes con un máximo de 22 etiquetas (sacatos Brille), en abedecido de: **Abecedario:** abecedario abreviado de la línea única en Braille; **Presentación:** en hojas de una. **Formato:** etiqueta adhesiva con dimensiones de 120 x 25 mm. **La tinta adhesiva debe contar con un sustrato que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.**

Nota:
En su caso, el fabricante de las urnas deberá pagar las etiquetas Brille en la urna como se indica en la figura.



Ubicación de la Etiqueta Brille en la urna:
Plata inferior, debajo del resaca o marco de la urna.

Nota: El material electoral deberá guardarse debidamente a las especificaciones técnicas que se adjuntan a este libro de especificaciones técnicas de toda naturaleza, depositados en el

CONDICIONES DEL PRODUCTO		MATERIALES Y EQUIPAMIENTO	
Etiqueta Brille adhesiva para urnarios locales.	Materiales aprobados.	Embalaje de la etiqueta Brille.	Resaca Brille.
Material:	Papel Brille con adhesivo.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Formato:	120 x 25 mm.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Color:	Rojo #E67E22.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Material:	Papel Brille con adhesivo.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Formato:	120 x 25 mm.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Color:	Rojo #E67E22.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Material:	Papel Brille con adhesivo.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Formato:	120 x 25 mm.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.
Color:	Rojo #E67E22.	Paquete: 22 unidades por paquete.	Paquete: 22 unidades por paquete.

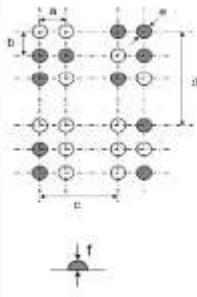
23

RESPONSABLE		ÚLTIMA EDICIÓN	
D.C. JOAQUÍN PERALES FRANCO RODRÍGUEZ		COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
FECHA		29-09-23	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA BRANDEAD PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ETIQUETA BRANDEAD ADHESIVA PONENTADA EN COLOR POR TIPO DE ELECCIÓN

CARAS DE LA BRANDEAD:
 Formato 10x10 para DIPUTACIONES LOCALES.



Características de la puntuación en la etiqueta Brandead:

- A) Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma línea de 2.5 a 2.0 mm.
- B) Distancia vertical entre los centros de los puntos contiguos de la misma línea de 2.5 a 2.0 mm.
- C) Distancia entre los centros de puntos adyacentes de líneas contiguas 8.0 a 6.5 mm.
- D) Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas 11.0 a 10.0 mm.
- E) Distancia en la base de los puntos 1.2 a 1.0 mm.
- F) Altura del relieve de los puntos 0.2 a 0.5 mm.
 La altura de relieve misma se aplica en caso de relieves con un grafiado mayor a 200 picas².
- G) Ancho total de la línea 3.7 a 4.2 mm.
- H) Altura total de la línea 5.2 a 6.0 mm.
- I) Tipo de papel estar centrado en la etiqueta ± 1.0 mm.

REFRIGERIO DE LA OCA DE LA COMISIÓN BRANDEAD FORMADORA (ORGANIZACIÓN ELECTORAL)

CONDICIÓN DEL PRODUCTO		OTRAS OBSERVACIONES	
ETIQUETA BRANDEAD DE USOS LOCALES	Una hoja impresa en blanco	Formato de la etiqueta 10x10	Formato 10x10
Tamaño	10x10 cm	Material: cartón rígido blanco	TEC, Refresco al gusto 100% 100% algodón
Peso	100 g	Color: 7 colores (rojo, verde, azul, amarillo, negro, blanco, gris)	LOGO INEP: Proceso 2023-2024
Material	Papel	Proceso de impresión: 100% digital	IMPRESIÓN: 100% digital
Observaciones	De acuerdo	MADELA 000000000000	000000000000

C.O. 1.0.66

ieec		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTADAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIQUETA BRILLE PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		ULTIMA EDICIÓN	
		RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	
		I.E.C. JOAQUÍN ROMÁN MAYOR DOMINGUEZ	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	29/12/2023	

ETIQUETA BRILLE ADHESIBLE PORMONTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN.

TOTAL DE ETIQUETAS BRILLE A PRODUCIR: 1320

CASO DE ELABORACIÓN:
PASADIZA T753 UZ 2023 AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTOS

Producción adicional de Etiquetas Brille:
En caso de recibir urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas Brille para actualizar las urnas existentes a su vez entregadas en cualquier momento por el proveedor con papeles brille, distribuidos por distrito, entre las áreas una etiqueta que identifique el producto.

Plancha de servilleta de brille:
Dentro de una caja de brille (impresión):
De impresión: 10 cm de ancho 20 cm de alto.
Cualquier otro color.

AYUNTAMIENTOS

DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA

Uso de la Etiqueta Brille en la urna:
Parte interior, espesa del recubrimiento o marco de la urna.

Nota: El fabricante de las urnas deberá pagar las etiquetas Brille en la misma forma en la que se indica en la figura.

ETIQUETA BRILLE DE AYUNTAMIENTOS		REVISIÓN TÉCNICA		REVISIÓN DE LA UNIDAD	
Elaboración	Legajo: 1320-4	Elaboración	Elaboración	Revisión	Revisión
Fecha	29/12/2023	Fecha	29/12/2023	Fecha	29/12/2023
Elaborado por	Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por
Elaborado por	Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por

12 L. A. 00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 RECOMENDACIONES TÉCNICAS		ULTIMA EDICIÓN RESPONSABLE E.O. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ FRANCISCO RODRÍGUEZ		CARGO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	FECHA 27/10/2023
ETIQUETA BRAILLE ADHESIVA PIGMENTADA EN COLOR POR TIPO DE ELECCIÓN					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Color de la Etiqueta: Pantón T763 U para SUFRAGANTES.</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>Características de la puntuación de la etiqueta Braille:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda de 2.0 a 2.5 mm. b) Distancia vertical entre los centros de los puntos contiguos de la misma celda 2.0 a 2.5 mm. c) Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas 9.0 a 9.1 mm. d) Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas 9.0 a 9.0 mm. e) Diámetro en la base de los puntos 1.2 a 1.5 mm. f) Altura del relieve en los puntos 0.2 a 0.5 mm. <p style="font-size: x-small;">La dimensión de relieve mínima es aceptable en caso de materiales con un granaje mayor a 350 μm^2.</p> <p>f) Ancho total de la celda 5.7 a 6.3 mm. La altura total de la celda 5.2 a 6.0 mm.</p> <p>El braille deberá estar codificado en la etiqueta ≤ 0.3 mm.</p> </div> </div>					
REPONCO DE LA UNO DE LA CANTIDAD BRILLE E IMPRESA, CON COMPRA BUENA.					
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		ESPECIFICACIONES			
Etiqueta de Braille con SUFRAGANTES Sistema: Lenguaje: 120 mm Ancho: 120 mm		Tipo de impresión: Impresión Tipo de material: Papel Tipo de acabado: Braille Tipo de color: Negro Tipo de tamaño: 120 mm x 120 mm			
ESTADO	SEAL	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
Ministerio	Técnica	2023/12/29	2023/12/29	2023/12/29	2023/12/29

FEP-JM-08FC-0021

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIQUETA BRILLE PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES	RESPONSABLE	ULTIMA EDICIÓN	FECHA
	L. S. JOAQUÍN BOSTAN PRESIDENTE INSTITUTO IEEC	SUSPENSADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	28/03/2023

ETIQUETA BRILLE ADHESIVA PROMONTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN

Color de la Elección:

Partidos AET II para JUNTAS MUNICIPALES

JUNTAS MUNICIPALES

PRODUCCIÓN ADICIONAL DE ETIQUETA BRILLE:
 En caso de necesitar juntas, se requiere solicitar la cantidad adicional de etiquetas brille para sustituir las usadas existentes y serán entregadas en paquetes al Instituto empacadas con papel kraft, clasificadas por distrito, además de enviar una etiqueta que identifique el producto.

Fecha de entrega de brille:
 Deberá ser con un día anticipado.
 Dimensiones: 13 mm de ancho (13 mm de alto).
 Cebado en color.

La Etiqueta Brille debe pegarse en el color de la elección.

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planchitas con un máximo de 22 etiquetas (horizontal), sin dobles de:

- Orificios:** debiendo adherirse de la misma sobre el espacio, presentando los bordes de aire.
- Longitud:** etiqueta adhesiva con perpendicularidad por los extremos.

La cinta adhesiva de brille requiere o despegarse al envolver la etiqueta.
 La cinta adhesiva debe venir con un código que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

Nota:
 En su caso, el fabricante de las juntas deberá pagar las etiquetas brille en el mismo color de brille en el papel.

Ubicación de la Etiqueta Brille en la urna:
 Para obtener, antes del requerir el voto de la misma, podrá depositarse en ella. Solicitar, según corresponda.

INFORMACIÓN GENERAL		CONTACTO	
INSTITUCIÓN: Instituto Electoral del Estado de Campeche DIRECCIÓN: Carretera a San Felipe, s/n, San Felipe, Campeche, Campeche, México TELÉFONO: (999) 961 1000 CORREO: ieec@ieec.org.mx	RESPONSABLE: L. S. JOAQUÍN BOSTAN PRESIDENTE INSTITUTO IEEC TELÉFONO: (999) 961 1000 CORREO: jbosban@ieec.org.mx	CONTACTO: L. S. JOAQUÍN BOSTAN PRESIDENTE INSTITUTO IEEC TELÉFONO: (999) 961 1000 CORREO: jbosban@ieec.org.mx	CONTACTO: L. S. JOAQUÍN BOSTAN PRESIDENTE INSTITUTO IEEC TELÉFONO: (999) 961 1000 CORREO: jbosban@ieec.org.mx

12 | PÁG. 06

IEEC-JM-48PC-2023

	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIQUETA BRILLE PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES		RESPONSABLE T. E. JOAQUÍN ROMÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ	ULTIMA REVISIÓN CARROO GUAYMORANGA, LB UNICIÓN B. J. M. H. M.	FECHA 28/12/2023
	ETIQUETA BRILLE ADHESIVA PIGMENTADA EN COLOR POR TIPO DE ELECCIÓN.				
<p>CONSEJO DE EL BRILLO: PUNTO EST M LAS OTRAS ELECCIONES.</p> 					
<p>Características de la puntación de la etiqueta Brille:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma línea: 2.5 a 2.8 mm. b) Distancia vertical entre los centros de los puntos contiguos de la misma línea: 2.5 a 2.8 mm. c) Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas: 0.0 a 0.1 mm. d) Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas: 10.0 a 10.5 mm. e) Diámetro en la base de los puntos: 1.2 a 1.5 mm. f) Ancho del relieve de los puntos: 0.2 a 0.5 mm. La dimensión de relieve máxima es aceptable en caso de material con un grosor mayor a 300 micras. <p>El ancho total de la cinta: 3.7 a 4.2 mm. La altura total de la cinta: 6.2 a 6.8 mm.</p> <p>El brille deberá estar contenido en la etiqueta ± 1.5 mm.</p>					
<small>IMPRESO EN LA OFICINA DE LA COMISIÓN BRILLE PUNTO EST M (PROCESO) DE ADOBE</small>					
CONDICIONES TÉCNICAS		REVISIÓN			
DESCRIPCIÓN: ETIQUETA BRILLE DE CARTÓN RECUBIERTO MATERIAL: Cartón COLOR: Verde TAMAÑO: 37 x 6.2 mm		Aprobación: [] Revisión: [] Fecha: [] Autor: []			
Observaciones: [] Fecha de emisión: []		Observaciones: [] Fecha de emisión: []			
Elaborado por: [] Revisado por: []		Elaborado por: [] Revisado por: []			

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**

Acuerdo CG/079/2023



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE) para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al artículo 11, del Anexo 24.2 denominado "*LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES*", del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Unidad Administrativa de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que publique el presente Acuerdo en los apartados correspondientes de la página electrónica www.ieec.org.mx y en los estrados electrónicos, para su cumplimiento y conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, direcciones ejecutivas, órganos técnicos, unidades administrativas y órgano interno de control, demás áreas y para el conocimiento del público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Publíquese el presente Acuerdo en el sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento y para el conocimiento del público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Comisión de Implementación y



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL**

**"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**

Acuerdo CG/079/2023



Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General, a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo como Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, a la Unidad de Transparencia y a la Unidad de Comunicación Social, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y que en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General turnarlo de manera electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/102/2021; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: Publíquese los puntos de Acuerdo del presente documento, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, CC. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS Y LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, EN LA 44ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



PROCESO TÉCNICO OPERATIVO

"CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES"

ENTIDAD: CAMPECHE

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024

Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo
Erick Joel Prieto Dzul.
Titular de la Unidad Responsable de la Instancia Interna.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



CONTENIDO.

1. Disposiciones Generales.....	1
2. Glosario.....	3
3. Introducción.....	3
4. Objeto.....	4
5. Fundamento Legal.....	5
6. Áreas y Órganos Responsables.....	5
7. Proceso Técnico Operativo.....	7
8. Validación de la Información.....	9
9. Publicación de la Información.....	9



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



1. DISPOSICIONES GENERALES.

El presente documento contiene disposiciones de carácter obligatorio y de interés público, aplicables en todo el territorio del Estado de Campeche, cuyo propósito es definir las normativas y directrices esenciales para la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos CONÓCELES".

Esta normativa promueve la transparencia y la difusión responsable de la información de las candidaturas de los partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes.

El sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" surge con el propósito primordial de brindar una herramienta confiable, de fácil acceso y uso, que despliegue información ampliada sobre las candidaturas, incluyendo sus trayectorias, propuestas e información identitaria. Por ello, el principal objetivo es que, al acceder a esta información más detallada, acerca a la ciudadanía a los candidatos y así puedan tomar decisiones electorales mejor informadas y contextualizadas para el ejercicio de su voto el día de la Jornada Electoral que se celebrará el 2 de junio de 2024.

2. GLOSARIO.

Para los efectos del presente, se entiende por:

CANDIDATURA INDEPENDIENTE: La ciudadana o ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro de su candidatura dentro de los procesos electorales en el Estado de Campeche.

COMISIÓN. La Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.

CONSENTIMIENTO EXPRESA. La manifestación de la voluntad libre, detalla e informada de la persona titular de los datos personales.

CUESTIONARIO CURRICULAR. Los datos y preguntas correspondientes a la trayectoria profesional, laboral y política de las personas candidatas.

CUESTIONARIO DE IDENTIDAD. Las preguntas orientadas a la pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad de las candidaturas por Partidos Políticos, coaliciones o candidaturas independientes.

DATOS PERSONALES. A cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

DATOS PERSONALES SENSIBLES. Se refiere a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación, como origen racial, étnico, estado de salud, información genética, religión, filosóficas, opiniones políticas, género y orientación sexual.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Son aquellas personas que, por razón de edad, género, estado físico o mental, por circunstancias sociales culturales, encuentran especiales dificultades para ejercer con plenitud el sistema de justicia de los derechos reconocidos.

IEEC. Instituto Electoral del Estado de Campeche.

INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE. La Unidad de Tecnologías, Sistemas y



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



Cómputo.

LINEAMIENTOS. Los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, CONÓCELES" para los Procesos Electorales Locales.

OPL. El Organismo Público Local.

PEL. El Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

PP. Los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

REPRESENTACIÓN. La Persona acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para representar un Partido Político o una candidatura independiente.

RESPONSABLE. La Persona encargada de distribuir las cuentas de usuarios y de validar la información como primera instancia.

SISTEMA. El Sistema "Candidatas y Candidatos CONÓCELES".

SISTEMA REGISTRO DE CANDIDATURAS. El Sistema de registro de candidaturas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

3. INTRODUCCIÓN.

El Proceso Técnico Operativo, es de observancia general y de carácter obligatorio en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, para el IEEC, los PP, para todas las personas candidatas que participen en la contienda a un cargo en el Estado de Campeche de elección popular, así como en el desarrollo, implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, CONÓCELES".

El Proceso Técnico Operativo tiene por objeto establecer las etapas en que debe operar el Sistema "Candidatas y Candidatos, CONÓCELES" para la captura, validación y publicación de la información de los Cuestionarios Curricular y de Identidad de las personas candidatas que participen en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

4. OBJETO.

El Proceso Técnico Operativo, tiene como objeto establecer y detallar las etapas que regirán la operación del Sistema, en el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2023-2024 en el Estado de Campeche, todo esto conforme los ordenamientos que se establecen la captura, validación y publicación de la información, de los cuestionarios curriculares y de identidad, de las personas candidatas.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



5. FUNDAMENTO LEGAL.

Los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales establecen:

Artículo 9. El proceso técnico operativo del Sistema deberá ser desarrollado por la instancia interna que defina el OSD y constará de las siguientes fases, cuyo orden de ejecución será definido por el OPL, de acuerdo con sus necesidades operativas:

- I. Captura de datos: En esta fase se registran los datos que deberán capturar los PP, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, así como la fecha y hora de su registro, a través del sistema informático desarrollado para tal fin;
- II. Validación de datos: Tiene por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas;
- III. Publicación de información: Se refiere a la divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del Sistema, misma que se encuentra a cargo de los OPL.

6. ÁREAS Y ÓRGANOS RESPONSABLES.

En términos del artículo 5 de los Lineamientos establece como áreas u órganos del OPL responsables de la interpretación y de la resolución de casos no previstos, los siguientes:

- El OSD - Consejo General del IEEC.
- La Comisión que determine el OSD responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema. Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.
- La instancia interna y las unidades responsables. - Instancia interna responsable es la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo y las unidades responsables recaen en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Unidad de Transparencia y la Unidad de Comunicación Social, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En este sentido, con fecha 1 de septiembre de 2023, el Consejo General, en su 26ª sesión extraordinaria urgente, aprobó el Acuerdo CG/039/2023, por el que se



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



aprobó que la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, sea el órgano encargado de dar seguimiento a los sistemas informáticos internos del Programa de Resultados Preliminares (PREP) y "CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES" del IEEC, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. En misma Sesión, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/041/2023, por el que se designó a la instancia interna responsable del Sistema "Candidatas y Candidatos CONÓCELES" que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Dentro de dicho Acuerdo se precisan las actividades, así como las áreas que estarán a cargo en cuanto a la implementación, y coordinación de la instancia interna responsable.

Para el correcto cumplimiento del presente Proceso Técnico Operativo se trabaja en conjunto para la generación del Sistema; con la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo que funge como instancia interna responsable, en conjunto con las áreas responsables, siendo estas la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Unidad de Transparencia y la Unidad de Comunicación Social.

Es importante mencionar que la Instancia Interna Responsable tendrá un personal auxiliar necesario para la verificación de la información.

Las actividades a realizar serán:

1. Usuario Operativo del Sistema (Coordinación de Informática)
 - Crear y desarrollar el Sistema
 - Generar usuarios y contraseñas de acceso al sistema para los representantes de un PP, coalición o candidatura independiente. De esta forma podrán capturar su información Curricular y de Identidad en el Sistema.
2. Usuario Administrador (Instancia Interna Responsable)
 - Coordinar, implementar y supervisar el Sistema
 - Responsable de otorgar a los representantes de un PP, coalición o candidatura independiente el usuario y contraseña para el acceso al Sistema.
 - Validar que la captura de información de los representantes de un PP, coalición o candidatura independiente sea correcta conforme lo establecido en los Lineamientos.
3. Usuario Verificador (Instancia Interna Responsable)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



- Imagen: Verifica que la calidad de la imagen proporcionada por la candidata o candidato sea correcta y cuente con requisitos establecidos en los Lineamientos, para su publicación. En caso de no serlo, solicitar una nueva.
- Datos: Verificar que la información capturada en el formulario curricular y de identidad cubra con los requisitos establecidos en los Lineamientos y de no ser así, solicitar la corrección pertinente.

7. PROCESO TÉCNICO OPERATIVO.

El Proceso Técnico Operativo del Sistema deberá ser desarrollado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche a través de la Instancia Interna Responsable como responsable de coordinar el Sistema y constará de las siguientes fases, cuyo orden de ejecución será definido de acuerdo con sus necesidades operativas:

6.1 Captura de datos. En esta fase se permite el registro de los datos que deberán capturar los PP, Coaliciones, y en su caso, candidaturas independientes, así como la fecha y hora de su registro, a través del sistema informático desarrollado para tal fin.

6.1.1.- La Instancia Interna Responsable, otorgará a los representantes de los PP, Coaliciones y en su caso Candidaturas Independientes, los usuarios y contraseñas, para poder estar en posibilidad de ingresar al Sistema.

6.1.2.- En la plataforma del Sistema los representantes del PP, las personas candidatas, coaliciones y en su caso, candidaturas independientes, tendrán que registrar la información requerida por el Artículo 19 de los Lineamientos, sin perder de vista el carácter obligatorio del llenado de los cuestionarios, de conformidad al artículo 17, incisos b) y c) de los referidos Lineamientos.

6.1.3.- De conformidad a los artículos 16, inciso f); y 17 incisos b) y f) de los Lineamientos, la captura de datos de los cuestionarios curricular y de identidad será realizada por los PP y por las candidaturas independientes, en un plazo máximo de quince días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por la Instancia Interna Responsable.

6.1.4.- La Instancia Interna Responsable entregará las cuentas de acceso al Sistema, a las y los representantes de los PP acreditados debidamente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a las personas con candidaturas independientes, para la captura de la información en el Sistema, y en el caso de las primeras tendrán la obligación de hacerlas llegar, bajo su estricta responsabilidad a la persona del PP encargada o designada para la captura.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



6.1.5.- Los PP y en su caso, las candidaturas independientes, están obligados a salvaguardar la confidencialidad de las cuentas de acceso al Sistema, así como evitar el uso indebido por parte de personas no autorizadas.

6.1.6.- Los PP y las candidaturas serán responsables del resguardo y correcta utilización de las cuentas de acceso al Sistema, así como de adoptar las medidas pertinentes, debiendo en su caso, informar al IEEC, a través de la Instancia Interna Responsable, sobre la pérdida o extravío del usuario o contraseña, para los efectos que corresponda.

6.1.7.- En lo relativo a el cuestionario de identidad, los PP y candidaturas independientes deben recabar, resguardar y cargar en el Sistema, el consentimiento expreso y por escrito de sus personas candidatas, siendo corresponsables con estas últimas de la veracidad y calidad de la información capturada.

6.1.8.- Las candidaturas son responsables directas de la veracidad y calidad de la información proporcionada.

6.1.9.- Los PP y las candidaturas independientes, podrán descargar del Sistema el formato de consentimiento expreso para el tratamiento y la publicidad de los datos personales sensibles de las personas candidatas, contenidos en el cuestionario de identidad.

6.1.10.- En el caso de coaliciones, la carga de la información debe ser realizada por el PP que postula la candidatura registrada, conforme al convenio respectivo, de conformidad a los artículos 19, fracción I, numeral 1; y fracción II, numerales 2 y 3 de los Lineamientos.

6.1.11.- Cuando se presenten sustituciones, los PP responsables deben capturar y actualizar la información de los cuestionarios, curricular y de identidad, en un plazo de cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por la Instancia Interna Responsable, en atención a lo señalado en los artículos 16, inciso i) y 19, fracción II, numeral 8 de los Lineamientos.

6.1.12.- Los PP y candidaturas deben hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista, conforme a los artículos 16, incisos i) y 17, inciso g) de los Lineamientos.

6.1.13.- Los PP y las candidaturas independientes contarán con una sola oportunidad para capturar su información en el Sistema, por lo que deberán revisarla antes de su envío a validación; de acuerdo con los artículos 19, fracción I



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



numeral 3; y fracción II, numeral 4 de los Lineamientos.

6.1.14.- En el caso de las candidaturas sustituidas y canceladas, la información de éstas se deshabilitará del Sistema para su consulta pública, previa notificación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto.

6.1.15.- Los PP y sus personas candidatas; así como las personas candidatas independientes deberán aceptar en el Sistema el conocimiento del Aviso de Privacidad, del Sistema de Datos.

8. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A través de la Instancia Interna Responsable y el personal auxiliar destinado para la validación de la información capturada en el cuestionario curricular y de identidad del Sistema, tendrá que corroborar que la información manifestada por los representantes del PP, Coaliciones y Candidaturas Independientes; concuerde con lo que se establece en los Lineamientos.

Es por ello que los representantes de los Partidos Políticos, Coaliciones y en su caso, de las Candidaturas Independientes, serán encargadas en primera instancia de validar la información capturada en el Sistema; esto a fin de que al publicarse en el Sistema el IEEC a través de la Instancia Interna Responsable realice la validación correspondiente antes de su publicación.

9. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Toda la información proporcionada por los PP, personas candidatas independientes, es de naturaleza pública, misma que es capturada y validada por los PP y candidaturas independientes, misma que será visible en su perfil público del Sistema, y estará disponible en la página web institucional.

Para efectos de la divulgación de los datos, imágenes y archivos proporcionados por los Representantes del PP, Coaliciones y Candidaturas Independientes, una vez que se hayan validado y autorizado para su publicación, la información se encontrará a resguardo de la Instancia Interna Responsable.

Para tales efectos se cuenta con el Cuestionario Curricular y de Identidad del Sistema de "Candidatas y Candidatos, CONÓCELES", del cual se desprende el Aviso de Privacidad Integral Simplificado del Sistema de Datos Personales del Cuestionario Curricular y de identidad del Sistema de "Candidatas Y Candidatos,



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



Conóceles* para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche.

Dichos Avisos de Privacidad se pueden consultar en la pagina web institucional.

Todo lo antes mencionado es con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía información verídica concerniente al perfil personal, profesional, trayectoria política y laboral de las personas candidatas postuladas por un PP, coalición o candidatura común, y de aquellas que accedan a su registro mediante candidaturas independientes, con la única finalidad de generar un voto informado.

Usar la información proporcionada para que la autoridad electoral pueda realizar análisis de datos y estadísticas.

Así mismo ofrecer a la ciudadanía y a las autoridades electorales información sobre la auto adscripción de las personas candidatas a poblaciones en situación de discriminación, a fin de contribuir al derecho y la promoción del voto, al diseño, implementación y evaluación de acciones afirmativas en favor de la población indígena, con discapacidad, afromexicana, diversidad sexual (LGBTTTIQ+), personas mexicanas migrantes, personas jóvenes y personas mayores.

La información capturada por los PP y personas candidatas será visible en el Sistema disponible a través de la página de internet del OPL al inicio de las campañas electorales e informará al INE a través del SIVOPLE las direcciones electrónicas de éstos, para que sean replicados en el Portal de Internet del INE.

La estadística generada con respecto de la pertenencia a los distintos grupos en situación de vulnerabilidad será consultable en la página de internet del IEEC.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”****Acuerdo CG/080/2023.****ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE REMUNERACIONES Y
PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.****A C U E R D O:**

PRIMERO: Se aprueba el Manual de Remuneraciones y Prestaciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; en los términos del Anexo 1; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el Organigrama del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024 en los términos del Anexo 2; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que a más tardar el 31 de marzo de 2024 dé a conocer a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y presente para su aprobación al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. El organigrama por áreas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche; para que estén vigentes a partir del 1° de abril de 2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, para su cumplimiento y conocimiento ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como; direcciones ejecutivas, órganos técnicos, demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y para el conocimiento del Público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que publique el presente Acuerdo en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx para su cumplimiento y conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como a sus demás integrantes; direcciones ejecutivas, órganos técnicos, demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y para el conocimiento del público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL**

**“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**

Acuerdo CG/080/2023.



anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y a la Unidad de Comunicación Social, para que en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/102/2021; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: Publíquese los puntos de Acuerdo del presente documento en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS Y LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, EN LA 44ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.”



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**MANUAL DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Página 1 de 18

Av. Fundadores No. 38, Anza Ah Kim Pech, CP. 24014
San Francisco de Campeche, Campeche Teléfono 01 (981) 32-73-010
www.ieec.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INDICE

CAPÍTULO PRIMERO	3
DISPOSICIONES GENERALES	3
CAPÍTULO SEGUNDO	5
CLASIFICACIÓN DE GRUPOS, NIVELES Y PUESTOS	5
CAPÍTULO TERCERO	8
SISTEMA DE REMUNERACIÓN	8
APARTADO DE REMUNERACIONES	8
APARTADO DE PRESTACIONES	9
APARTADO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS	13
CAPÍTULO CUARTO	15
SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EVENTUALES	15

Página 2 de 18



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones contenidas en el presente Manual de Remuneraciones son aplicables a las y los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; de conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en concordancia con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal que corresponda.

La aplicación de lo dispuesto en este Manual de Remuneraciones será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, conforme a lo establecido en los artículos 288 fracciones I, II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 42 numeral 1 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Cada año, se actualizarán las remuneraciones, prestaciones y estímulos de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, conforme a la Ley de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal correspondiente y al ajuste de presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

GLOSARIO

Para los efectos del presente Manual de Remuneraciones, se entenderá por:

Catálogo de Puestos: El catálogo de Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el catálogo General de Puestos del Servicio Electoral Nacional (SPEN) sistema IEEC y el catálogo de Puestos de los Órganos Desconcentrados, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que son instrumentos técnicos jurídicos que tiene por objeto clasificar y denominar los puestos.

Dirección de Administración: La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Grupo Jerárquico: Al conjunto de puestos con la misma jerarquía.

Instituto Electoral: Al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

IMSS: El Instituto Mexicano del Seguro Social

INFONAVIT: El Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

Página 3 de 18

Av. Fundadores No. 38, Anza Ah Kim Pech, CP. 24014
San Francisco de Campeche, Campeche Teléfono 01 (981) 32-73-010
www.ieec.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ISSSTECAM: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Manual de Remuneraciones: Al Manual de Remuneraciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Nivel: A la posición jerárquica relativa de un puesto y valor en sueldo de acuerdo con las responsabilidades y habilidades requeridas para desarrollar las funciones del puesto.

Puesto: A la unidad impersonal de trabajo que describe tareas, obligaciones, responsabilidades, deberes específicos, delimita jerarquías y autoridad.

Presupuesto: Al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y contenido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal que corresponda.

Personal de base: El personal de la Rama Administrativa y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez asignados en una plaza presupuestal, presten sus servicios al Instituto Electoral de manera regular y realicen actividades que no sean de carácter eventual, y que no se encuentren dentro de lo señalado en el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo.

Plaza: A la posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de una o un servidor público a la vez, que tiene una adscripción determinada y que se encuentra respaldada presupuestalmente.

Secretaría Ejecutiva: A la Secretaría Ejecutiva del Consejo General.

Servidores Públicos: La Presidencia del Consejo General, las Consejerías Electorales, y en general al personal de la Rama Administrativa y Órganos desconcentrados, y miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Sistema de remuneración: Al conjunto de conceptos que conforman el total de ingresos monetarios, prestaciones que reciben las y los servidores públicos.

SMGV: Al salario mínimo general vigente.

Tabulador de sueldos: Al documento en que se fijan y ordenan las remuneraciones para las y los servidores públicos del Instituto Electoral, el cual se establecerá cada año de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y se encuentran contenidos en el Catálogo de Puestos.

Página 4 de 18

Av. Fundadores No. 38, Anzà Ah' Kim Pech, CP. 24014
San Francisco de Campeche, Campeche Teléfono 01 (981) 32-73-010
www.ieec.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



CAPÍTULO SEGUNDO
CLASIFICACIÓN DE GRUPOS, NIVELES Y PUESTOS

Para efectos del presente Manual de Remuneraciones se establecen grupos jerárquicos que corresponden a los niveles de puestos de acuerdo la estructura de mando, como a continuación se señala:

RAMA ADMINISTRATIVA	
JERARQUÍA	GRUPO JERÁRQUICO
Órgano Superior de Dirección	Presidencia del Consejo General
	Consejería Electoral
	Secretaría Ejecutiva del Consejo General
Mandos Superiores	Titular de Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico u Órgano Interno de Control
	Titular de Unidad Administrativa u Oficiaría Electoral
Mandos Medios	Jefatura de Departamento A
Personal	Jefatura de Departamento B
	Secretaría Particular de la Presidencia del Consejo General
	Asistente
	Analista Especializado
	Auxiliar Técnico A
	Secretaría Ejecutiva A
	Auxiliar Técnico B
	Secretaría Ejecutiva B
	Auxiliar Técnico C
	Vigilante
	Auxiliar Administrativo u Operativo
	Chofer
	Conserje
Auxiliar General	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SPEN - SISTEMA IEEC	
JERARQUÍA	GRUPO JERÁRQUICO
Mando Medio	Coordinación SPEN
Personal	Jefatura de Departamento SPEN
	Asistencia Técnica SPEN

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
JERARQUÍA	GRUPO JERÁRQUICO
Órgano Colegiado o Vigilancia	Presidencia de Consejo Electoral Distrital o Municipal
	Consejería Electoral Distrital o Municipal
	Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital o Municipal
Personal	Coordinación Administrativa u Operativa
	Responsable de CRyT-Fijo
	Supervisión Electoral Local
	Capacitación Asistencia Electoral Local
	Auxiliar CRyT-Fijo
	Auxiliar de Órgano Desconcentrado
	Chofer CRyT-Fijo
	Secretariado de Órgano Desconcentrado
	Chofer de Órgano Desconcentrado
	Conserje de Órgano Desconcentrado

CATALOGO DE PUESTOS

Cada uno de los grupos jerárquicos antes señalados, se divide en niveles en los cuales se ubican los puestos, de acuerdo con las responsabilidades y habilidades requeridas para desarrollar las funciones del puesto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



RAMA ADMINISTRATIVA	
NIVEL	PUESTO
RA01.3	Presidencia del Consejo General
RA01.2	Consejería Electoral
RA01.1	Secretaría Ejecutiva del Consejo General
RA02.2	Titular de Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico u Órgano Interno de Control
RA02.1	Titular de Unidad Administrativa u Oficialía Electoral
RA03.2	Jefatura de Departamento A
RA03.1	Jefatura de Departamento B
RA04.2	Secretaría Particular de la Presidencia del Consejo General
RA04.2	Asistente
RA04.1	Analista Especializado
RA05.5	Auxiliar Técnico A
RA05.4	Secretaría Ejecutiva A
RA05.3	Auxiliar Técnico B
RA05.2	Secretaría Ejecutiva B
RA05.1	Auxiliar Técnico C
RA06.3	Vigilante
RA06.2	Auxiliar Administrativo u Operativo
RA06.2	Chofer
RA06.1	Conserje
RA06.1	Auxiliar General

SPEN - SISTEMA IEEC	
NIVEL	PUESTO
MS01.1	Coordinación SPEN
MS02.1	Jefatura de Departamento SPEN
MS03.1	Asistencia Técnica SPEN

Página 7 de 18



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
NIVEL	PUESTO
PE01.3	Presidencia de Consejo Electoral Distrital o Municipal
PE01.2	Consejería Electoral Distrital o Municipal
PE01.1	Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital o Municipal
PE02.2	Coordinación Administrativa u Operativa
PE02.1	Responsable de CRyT-Fijo
PE02.1	Supervisión Electoral Local
PE03.4	Capacitación Asistencia Electoral Local
PE03.3	Auxiliar CRyT-Fijo
PE03.2	Auxiliar de Órgano Desconcentrado
PE03.1	Chofer CRyT-Fijo
PE04.3	Secretariado de Órgano Desconcentrado
PE04.2	Chofer de Órgano Desconcentrado
PE04.1	Conserje de Órgano Desconcentrado

CAPÍTULO TERCERO SISTEMA DE REMUNERACIÓN

El sistema de remuneración para las y los servidores públicos del Instituto Electoral se conforma por:

- + Remuneraciones;
- + Prestaciones, y
- + Estímulos.

APARTADO DE REMUNERACIONES

Es el pago mensual fijo que reciben las y los servidores públicos del Instituto Electoral, que deberá cubrirse cada quince días. Este concepto se integra por el Sueldo, Previsión Social Múltiple y Compensación que se consideran para el cálculo y pago de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social.

- + Sueldo: es la remuneración asignada por el desempeño de algún cargo o servicio profesional por las y los servidores públicos del Instituto Electoral.

Página 8 de 18



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- ✦ **Previsión Social Múltiple:** es la erogación que hace el Instituto Electoral a favor de las y los servidores públicos para satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como las tendientes a la superación física, social, económica y cultural que tenga por objeto elevar su nivel de vida de manera integral.
- ✦ **Compensación:** es la asignación monetaria que se otorga de manera quincenal, y se paga en función de las responsabilidades asignadas las y los servidores públicos del Instituto electoral.

Es responsabilidad de la Dirección de Administración, de calcular, retener y enterar los impuestos y aportaciones de seguridad social de las y los servidores públicos, de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables vigentes para el ejercicio fiscal correspondiente.

APARTADO DE PRESTACIONES

Para los efectos de este Manual de Remuneraciones, las prestaciones son los beneficios adicionales que recibe las y los servidores públicos en razón de su remuneración y del grupo jerárquico al que pertenezcan.

Las prestaciones podrán ser modificadas de conformidad con el marco jurídico aplicable y se sujetarán en todo momento al presupuesto autorizado del Instituto Electoral, siendo estas:

- ✦ Seguridad Social;
- ✦ Económicas;
- ✦ Sociales; y
- ✦ Vivienda y Mejoramiento.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Las prestaciones de seguridad social garantizan el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión, para las y los servidores del Instituto Electoral, de conformidad con la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la Ley del Seguro Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Ley del Seguro Social

Página 8 de 18



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Los seguros que el IMSS brinda y que señalan enunciativos más no limitativos consistentes en:

- Seguro de riesgos de trabajo que protege contra los accidentes y enfermedades a los que está expuesto por desempeñar su trabajo;
- Seguro de enfermedades y maternidad que brinda la atención médica necesaria durante el tratamiento o proceso de gestación así como, las prestaciones económicas y especie que les corresponden;
- Seguro por invalidez y vida que protege contra los riesgos de invalidez y muerte, solo cuando éstos no se presentan por causa de un riesgo de trabajo, a través de una pensión para propia o para las y los beneficiarios.
- Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez que protege el retiro, la cesantía en edad avanzada y la vejez de la y el asegurado, así como la muerte de los pensionados por este seguro, en los términos y con las modalidades previstas en esta Ley de Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Seguro de guarderías y prestaciones sociales para atender a las y los hijos de aquellas personas que cumplen con los requisitos marcados por la Ley del Seguro Social, durante la primera infancia y los que tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir en el mejoramiento de calidad de vida de la población, a través de programas de promoción de la salud, educación higiénica, actividades culturales y deportivas, entre otros; y

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

Las prestaciones que el ISSSTECAM brinda y que señalan enunciativas más no limitativas consistentes en:

- Con carácter obligatorio, el Sistema de Pensiones y Seguros, constituido por: Pensiones por: Jubilación Necesaria o Voluntaria, Invalidez, Viudez, Orfandad, Discapacidad y Ascendientes; Seguro de Fallecimiento; y Seguro de Retiro.
- Con carácter facultativo: Préstamos; y Prestaciones Sociales.

PRESTACIONES ECONÓMICAS

Las prestaciones económicas que reciben las y los servidores del Instituto Electoral son:

- Prima Quinquenal;
- Prima Vacacional;
- Aguinaldo;
- 5 días por ajuste de calendario;
- Vales de Despensa del día de las madres y día del padre;
- Vales de Despensa por fin de año;

Página 16 de 18



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



- Vales de Pavo;
- Uniformes,
- Insumos laborales y
- Gastos de Defunción por fallecimiento de una o un servidor público.

Prima quinquenal

La prima quinquenal es un complemento al sueldo que se otorga en razón de la antigüedad, por cada 5 años de servicios efectivamente prestados hasta llegar a los 25 años.

Esta prestación se entregará sobre base mensual, en forma quincenal, conforme a la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	IMPORTE MENSUAL EN PESOS
A partir del quinto año	\$ 46.00
A partir del décimo año	\$ 55.00
A partir del décimo quinto año	\$ 82.00
A partir del vigésimo año	\$ 109.00
A partir del vigésimo quinto año	\$ 136.00

Prima vacacional

Las y los servidores del Instituto Electoral de conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche tendrán derecho a vacaciones y recibirán la prima vacacional que es el 30% sobre la remuneración bruta del periodo de vacaciones; esta prestación será entregada en partes iguales en el mes de julio y en el mes de diciembre, sujetos a los calendarios previamente establecidos, o en su caso, la parte proporcional que de la misma les corresponda.

Durante los Procesos Electorales se pospondrá el disfrute de vacaciones, restaurándose el goce de este derecho una vez concluido el Proceso Electoral.

Aguinaldo

El aguinaldo es un derecho laboral que se paga cada año por el servicio prestado al Instituto Electoral durante un año calendario y será equivalente a 45 días de remuneración, el cual será proporcional al tiempo efectivamente laborado y se pagará antes del día 15 de diciembre del respectivo ejercicio.

Las y los servidores del Instituto Electoral que hubiere prestado sus servicios por tiempo menor de un año percibirán un aguinaldo por el monto proporcional al tiempo trabajado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Si durante el transcurso de un año las y los servidores públicos del Instituto Electoral recibieran alguna promoción de nivel, el aguinaldo será calculado en relación al tiempo y sueldo que devengó durante el año.

5 días por ajuste al calendario

Las y los servidores públicos del Instituto Electoral tienen derecho a recibir el pago de 5 días de remuneración por ajuste de calendario durante el mes de diciembre mismo que se pagará en la fecha de entrega del aguinaldo.

Vales de despensa del Día de la madre y Día del Padre

Con motivo del Día de las Madres, en el mes de mayo a todas las madres servidoras públicas del Instituto Electoral, se les entregarán vales de despensa electrónico de acuerdo al monto que determine la Junta General Ejecutiva, como incentivo de la celebración, y se podrá conceder permiso a las madres trabajadoras para no concurrir a sus labores ese día, sin perjuicio de las necesidades del servicio, esta concesión de permiso se suspende cuando exista Jornada Electoral.

Asimismo, el Día del Padre que se celebra en el mes de junio de cada año, a todos los servidores públicos padres del Instituto Electoral se les entregarán vales de despensa electrónico, y se podrá conceder permiso a los padres trabajadores para no concurrir a sus labores ese día, sin perjuicio de las necesidades del servicio, esta concesión de permiso se suspende cuando exista Jornada Electoral.

Vales de Despensa de fin de año y Vales de Pavo.

En diciembre de cada año se entregará a las y los servidores del Instituto Electoral un y Vales de Despensa electrónico por la cantidad de \$ 5,000.00 y un Vale de Pavo, como un incentivo por las celebraciones decembrinas.

El importe de los vales de despensa electrónico será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral.

Uniformes

En el mes de abril de cada año se entregará a las y los servidores públicos sus uniformes que consistirán para los hombres de tres camisas y dos pantalones y para las mujeres de tres blusas y dos pantalones o faldas, mismos que deberán portar en el horario laboral correspondiente.

Insumos Laborales

Página 12 de 18



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Es una prestación que comprende materiales para el mejor desempeño de sus funciones y será entregado a las y los servidores públicos del Instituto Electoral; de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Fallecimiento de una o un Servidor Público

En el caso de fallecimiento de una o un Servidor Público del Instituto Electoral, los familiares que se hagan cargo de los gastos de defunción recibirán el importe de hasta 4 meses de remuneración bruta correspondiente al puesto que ocupaba la o el servidor a la fecha del deceso, sin más trámite que la presentación del certificado de defunción.

Bono de proceso electoral.

Es una prestación que comprende el periodo electoral y será entregado a las y los servidores públicos del Instituto Electoral, por las actividades extraordinarias realizadas durante los procesos electorales.

PRESTACIONES SOCIALES

Las prestaciones sociales que recibe a las y los servidores públicos del Instituto Electoral son:

- Día del Empleado Electoral, que es un estímulo para las y los servidores, el cual se celebrará el cuarto lunes del mes de abril, mismo que será inhábil. Se entregarán incentivos económicos a las y los servidores, a través de vales de despensa electrónicos, cantidad que será establecida por la Junta General Ejecutiva.

Asimismo, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se podrán realizar eventos deportivos, sociales, culturales y recreativos durante este día.

PRESTACIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO

La prestación de vivienda y mejoramiento será otorgada a las y los servidores públicos del Instituto Electoral por el INFONAVIT.

APARTADO DE ESTÍMULOS

Como parte del reconocimiento a las y los servidores públicos del Instituto Electoral con motivo de su desempeño honesto, eficiente, oportuno, así como sus servicios relevantes, el Instituto Electoral podrá otorgar estímulos, incentivos, reconocimientos, o gastos similares a éstos, al personal de base del Instituto Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Dada su naturaleza y características, los estímulos, incentivos, reconocimientos, o gastos similares no constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente, por lo que no forman parte de las remuneraciones de las y los servidores públicos del Instituto Electoral. Los estímulos que el Instituto Electoral otorgará al personal, son los siguientes:

- ✦ **Perseverancia y Lealtad por años de Servicio:** que es el reconocimiento por la perseverancia y lealtad en los servicios prestados al Instituto Electoral a partir de la fecha de su creación, el personal de base tendrá derecho a recibir un estímulo que será pagado en la segunda quincena del mes de abril, en conmemoración del "Día del Empleado Electoral" conforme a la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	IMPORTE EN SMGV
10	150
15	200
20	300
25	400
30	500

- ✦ **Estímulo de puntualidad:** que incluirá a todo el personal de base que haya elaborado el año completo y que registre diariamente su asistencia en el lector óptico de huella digital, siendo el estímulo económico por la cantidad de \$1,000.00
- ✦ **Estímulo al Desempeño Laboral:** con el objetivo de reconocer el desempeño honesto, eficiente, oportuno de las y los servidores públicos electorales del Instituto Electoral, siendo el estímulo económico de \$ 7,500.00.

La Dirección de Administración coordinará el Estímulos al Desempeño Laboral y presentará a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral en la primera quincena del mes de diciembre del año en que se entregaran, la propuesta elaborada en conjunto con las y los titulares de las direcciones ejecutivas, órganos técnicos, unidades administrativas y Oficialía Electoral para su autorización. El Estímulos al Desempeño Laboral se pagarán en la nómina o a través de un cheque expedido a su favor correspondiente en la segunda quincena de diciembre del año respectivo, de acuerdo con el presupuesto autorizado.

Este estímulo no se aplicará en el año en que se desarrolle la Jornada Electoral Ordinaria.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**CAPÍTULO CUARTO**
SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
EVENTUALES

El sistema de remuneración para las y los servidores públicos eventuales del Instituto Electoral se conforma por:

- ✦ Servidores Públicos eventuales de la Rama Administrativa, que recibirán las remuneraciones del tabulador de la Rama Administrativa y como prestaciones únicamente la Prima Vacacional y el Aguinaldo.
- ✦ Servidores Públicos de los Órganos Desconcentrados, que recibirán las remuneraciones del tabulador de Órganos Desconcentrados y como prestaciones únicamente la Prima Vacacional y el Aguinaldo.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Manual de Remuneraciones se aplicará a partir del 1 de enero de 2024.

SEGUNDO: El fundamento legal del presente Manual es la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, el Reglamento Interior del Instituto Electoral, La Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL****"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**

Acuerdo CG/081/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el "*Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024*", conforme al anexo único del presente Acuerdo, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a las Consejerías Electorales, a las direcciones ejecutivas, órganos técnicos y demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, debiendo informar a la Presidencia del Consejo General sobre su cumplimiento; lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Unidad Administrativa de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que publique el presente Acuerdo en los apartados correspondientes de la página electrónica www.ieec.org.mx y en los estrados electrónicos, para su cumplimiento y conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, direcciones ejecutivas, órganos técnicos, unidades administrativas y órgano interno de control, demás áreas y para el conocimiento del público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Publíquese el presente Acuerdo en el sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento y para el conocimiento del público en general; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL**

**"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**

Acuerdo CG/081/2023



instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General turnarlo de manera electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/102/2021; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Publíquese los puntos de Acuerdo del presente documento, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, CC. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS Y LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, EN LA 44ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**Manual de Medidas de Racionalidad,
Austeridad y Disciplina Presupuestaria del
Gasto del Instituto Electoral del Estado de
Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



1.- PRESENTACIÓN

El Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, emitido en cumplimiento al punto Tercero¹ del Acuerdo CG/047/2023, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral, en la 30ª Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 29 de septiembre de 2023.

A razón de lo anterior, con la aprobación y publicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana el 19 de noviembre de 2019, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, en concordancia con la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, se hace necesario dejar sin efectos los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria del Gasto Público del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aplicados durante el año 2023, en torno a este nuevo marco reglamentario para contar con disposiciones y aplicar acciones enfocadas a buscar la efectividad y uso óptimo del gasto público del Organismo Electoral, por lo anterior, se presenta el siguiente documento cumpliendo con los principios de austeridad y racionalización de los recursos públicos asignados al Instituto Electoral, así como con los principios rectores del Instituto Electoral referente a la Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad; y con los principios o criterios que rigen la administración, ejercicio y aplicación de los recursos públicos consistentes en legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas estipulados en los artículos 7, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 1 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

¹ Acuerdo CG/047/2023, Punto de Acuerdo: "TERCERO: Se aprueba que en el ámbito de sus facultades la Dirección Ejecutiva de Administración, Premagistrados de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dé a conocer a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y presente para su aprobación al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche: El Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024; El Manual de Remuneraciones y el organigrama, del Instituto Electoral del Estado de Campeche; para que estén vigentes a partir del 1 de enero de 2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



El presente Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, es aplicable para el Gasto Ordinario del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Gasto del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

2.- GENERALIDADES

2.1. El Instituto Electoral del Estado de Campeche es el Organismo Público Local Electoral del Estado de Campeche, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las y los integrantes de los poderes Legislativo del Estado y de los HH. Ayuntamientos y las HH. Juntas Municipales, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines: contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como supervisar las actividades que realicen los consejos distritales y municipales durante el proceso electoral, además se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los reglamentos que de la misma emanen. El Instituto Electoral del Estado de Campeche está dirigido por un Consejo General, órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con los artículos 242, 243, 244, 247, 249, 250 y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el artículo 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

2.2. La autonomía otorgada por los artículos 41, Base V, apartado C, numerales 3, 4, 9 y 11, en concordancia con el 116, norma IV, incisos a), b), y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 245 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, establece que para el desempeño profesional de sus actividades deberá contar con un cuerpo de servidoras y servidores públicos en sus

3



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



órganos ejecutivos y técnicos que se regirá conforme a lo establecido por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Para tal efecto, utiliza recursos públicos provenientes del erario estatal para llevar a cabo sus actividades, el cual sigue el procedimiento de ser primeramente presentado y en su caso aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria o extraordinaria, para posteriormente ser enviado al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, a fin que H. Congreso del Estado lo apruebe en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, el cual una vez revisado, aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, es notificado al Instituto Electoral del Estado de Campeche para conocimiento del monto de recursos definitivos asignados para el ejercicio fiscal correspondiente.

Para la ejecución de los recursos asignados el Órgano Superior de Dirección, la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, las y los Directores Ejecutivos, los Órganos Técnicos y el Órgano Interno de Control deben considerarlo como parte de sus actividades de planeación y programación y desarrollo de sus actividades diseñadas y plasmadas en su Programa Operativo Anual aprobado por el Consejo General, y con ello ejercer de manera eficiente y eficaz los recursos que son requeridos para el desarrollo de sus actividades.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche presenta el documento denominado Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

3.- OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Contar con un manual de políticas internas que garanticen que el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche según corresponda, se realice en forma eficiente y racional, permite optimizar el uso de los recursos públicos de carácter humano, material y financiero con que cuenta para su operación.

3.2. ESPECÍFICOS

I. Determinar acciones y medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Ejercicio Fiscal correspondiente.

4



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



II. Fomentar en las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, los criterios de racionalidad en el uso de los recursos públicos con que cuenta cada una de las áreas que conforman su estructura organizacional.

III. Hacer de las disposiciones internas de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto público una política institucional para la administración y la rendición de cuentas.

IV. Racionalizar el gasto de operación del Instituto Electoral del Estado de Campeche sin afectar el cumplimiento de la función constitucional encomendada, así como las metas de los programas de cada una de sus áreas de trabajo, logrando los objetivos proyectados con eficiencia y eficacia.

4.- MEDIDAS Y ACCIONES DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD GENERAL POR PARTIDA

PRESUPUESTAL

4.1. GENERAL

a) La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sólo podrá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieran registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

b) No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a ingresos excedentes.

c) En la medida de lo posible se deberá generar balances presupuestarios sostenibles. En caso de que se genere balances presupuestarios disponibles negativos, éstos deben estar justificados debido a razones excepcionales.

d) Los gastos a la operación ordinaria del Órgano Electoral que se eroguen en el ejercicio del presupuesto de egresos según corresponda no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior salvo las ampliaciones o reducciones presupuestales de gasto que autorice la Junta General Ejecutiva o el Consejo General, tratándose de gastos erogados para los trabajos de Proceso Electoral Ordinario Estatal se estará a lo dispuesto en el apartado 4.6 de este Manual.

e) Deben respetarse las partidas asignadas para fines específicos, para efectos de contar con flujo de efectivo para realizar los pagos correspondientes y evitar en su caso, a las personas servidoras públicas, una afectación específica en el uso de las prestaciones de los servicios a que tienen derecho.

5



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



4.2. SERVICIOS PERSONALES

4.2.1. Sueldos y Prestaciones

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del Acuerdo CG/047/2023 instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dé a conocer a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y presente para su aprobación al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

Es así que, para garantizar el correcto ejercicio del gasto, la Junta General Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas en el ámbito de su competencia deberán considerar:

- a) Los sueldos y prestaciones deberán ajustarse estrictamente a lo previsto en el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en la Ley Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal correspondiente, relativo al Instituto Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, las prestaciones se pagarán de acuerdo con el Manual de Sueldos y Prestaciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que al efecto apruebe el Consejo General.
- b) La prohibición de la contratación de nuevo personal con excepción de las contrataciones para cubrir los puestos de vigilante, chófer o conserje; las vacantes de las plazas que se generen con motivo de jubilación, pensión, baja o suspensión del empleo, cargo o comisión podrán ser ocupadas por personal del mismo instituto considerando la antigüedad y desempeño, la propuesta deberá ser presentada por la persona titular del área donde se genere la vacante.
- c) Las vacantes de las plazas que se generen, excepcionalmente podrán cubrirse con persona externas cuando derivado del nivel no pueda ser ocupado por personal del propio instituto. Esta contratación se realizará por tiempo determinado, por lo que se considerará como un personal eventual, sin que ello implique la creación de nuevas plazas a las aprobadas para el instituto electoral.
- d) La contratación del personal deberá sujetarse a las necesidades del servicio y disponibilidad presupuestal con base en el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal correspondiente. La Junta General Ejecutiva con base a las necesidades institucionales, determinará si existe la necesidad de reservar temporalmente las vacantes que en su caso se generen con motivo de jubilación,

6



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



pensión, baja o suspensión del empleo, cargo o comisión, siempre que no ponga en riesgo la operatividad y el logro del desarrollo de los objetivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

- e) Las vacantes de la Secretarías Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas que se cubran temporalmente con encargadurías de despacho, mientras se aplica el procedimiento de nombramiento de Titulares de Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas previstos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche conforme al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, recibirán como remuneración la determinada para el cargo vacante del cual serán encargados establecida en el Tabulador vigente en la Ley Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal correspondiente, relativo al Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- f) El Instituto Electoral del Estado de Campeche, ajustará su estructura orgánica y ocupacional de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad, sin poner en riesgo la operatividad del mismo. Debe eliminarse todo tipo de duplicidad de funciones y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública, siendo importante la implementación del Catálogo de Cargos y Puestos.
- g) La estructura orgánica que se requiere durante los trabajos de Proceso Electoral Estatal se estará a lo dispuesto por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y demás disposiciones aplicables, observando en todo momento el apartado 4.6 de este Manual.
- h) El personal del Instituto será considerado personal de base presupuestal, y se estará a lo dispuesto por el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en la Ley Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal correspondiente, relativo al Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como al catálogo de cargos y puestos.
- i) Durante el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario o Extraordinario, el personal eventual para oficinas centrales y órganos desconcentrados será contratado como servicios personales por tiempo determinado, tomando en consideración lo establecido en el artículo 5 de la ley del ISSSTECAM, con base al Tabulador de Sueldos y Salarios que sea aprobado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- j) Los cambios de nivel y puestos que se generen por la aplicación del procedimiento de nombramientos de Titularidades de la Secretaría Ejecutiva,

7



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas previstos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, conforme al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; se realizarán de acuerdo a las necesidades institucionales, mediante un procedimiento de escalafón, por lo que se deberá dar preferencia a las y los servidores con mejor desempeño en sus labores y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, conforme al procedimiento que apruebe la Junta General Ejecutiva, quedando prohibido los cambios de niveles y puestos que no estén autorizados por la Junta General Ejecutiva.

- k) Únicamente procederá la contratación cuando se trate de servicios que no puedan cubrirse con el personal vigente, siempre que se hayan presupuestado los recursos financieros dentro del ejercicio fiscal correspondiente, o bien para el caso de suplir licencias o incapacidades. Se prohíbe la contratación de personal por honorarios para desempeñar funciones iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestal, con la salvedad de aquellas funciones necesarias para garantizar el desarrollo de las políticas y programas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, plenamente justificadas y autorizadas por la Junta General Ejecutiva.

4.2.2. Fondo de ahorro y contrataciones de seguro

Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro, o de gastos médicos en beneficio de las personas servidoras públicas, con recursos del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal correspondiente, tales como el seguro de separación individualizado o las cajas de ahorro o fondo de ahorros especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo.

4.3. MATERIALES Y SUMINISTROS

4.3.1. Materiales de Administración

Se utilizará el material estrictamente indispensable para llevar a cabo las labores administrativas, evitando el desperdicio de insumos.

Para el caso de materiales de oficina como son hojas de papel, se procurará realizar el reciclaje de las mismas, utilizando la cara vacía de la hoja para la elaboración de documentos internos como son formatos, solicitudes, pases de salida, bloc de apuntes, fotocopias, etc.

Una vez utilizadas ambas caras del papel, aquél que se deseché deberá acumularse para que, en su oportunidad sea debidamente empacado y remitido a la persona

8



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Responsable del Área Coordinadora de Archivos adscrita a la Presidencia del Consejo General de este Instituto Electoral, que se encargará del acopio en tanto se promueve la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de la Secretaría de Educación Pública o a otra instancia.

Para optimizar el uso del papel, así como del tóner utilizado para la impresión de documentos oficiales como lo son los oficios internos, se deberá hacer uso del correo electrónico para las copias de conocimiento.

Para el caso del uso de cartuchos de tinta para impresoras y tóner de fotocopiadoras, se utilizará la calidad más baja para la impresión y fotocopiado de documentos internos y no oficiales. La proveeduría de materiales de oficina, de impresión y de cómputo deberá realizarse respetando los stocks mínimos y máximos, esto a efecto de evitar tanto el desabasto como compras en exceso. Las requisiciones de estos materiales que realicen las áreas serán mensuales, preferentemente dentro de los 10 primeros días de cada mes, salvo en los casos en que, por la naturaleza propia de las actividades a realizar, resulte necesario y plenamente justificado tramitar la requisición en fecha distinta.

4.3.2. Alimentos y utensilios

Quedan prohibidos los gastos por concepto de alimentación al personal de mandos medios y superiores que labore fuera de horario. Cuando la permanencia de personal, diferente a mandos medios y superiores, en las instalaciones oficiales resulte por necesidades del servicio indispensable y así se haga constar en los registros de entrada y salida de las y los trabajadores, mismos registros que deberá llevar puntualmente el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, los gastos por concepto de alimentación podrán ser previamente solicitados por los responsables o titulares de áreas, debidamente justificados y únicamente podrán ser autorizados por la Presidencia del Consejo General.

Durante los procesos electorales, se suspende dicha prohibición, por lo que, tanto mandos medios como superiores tendrán derecho a alimentos conforme al presupuesto aprobado para el Proceso Electoral correspondiente.

4.3.3. Combustibles, Lubricantes y Aditivos

Sólo se justifica el gasto en combustible para vehículos oficiales, los cuales sean utilizados para las actividades operativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y se elabore la Bitácora correspondiente. Este gasto deberá ejercerse, a través de la compra de gasovales. No se autorizan cargas de combustibles para vehículos particulares del personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



La Junta General Ejecutiva es la única instancia facultada para autorizar dotaciones de combustible específicas, previa solicitud y justificación.

El monto por erogación de combustible para vehículos propiedad del Instituto Electoral del Estado de Campeche, no podrá exceder de los montos erogados en el Ejercicio Presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a excepción de tratarse de un Ejercicio en el que ocurra Proceso Electoral Estatal Ordinario o Extraordinario.

Los vehículos oficiales solo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Los vehículos oficiales deberán permanecer en el área del estacionamiento del Instituto Electoral del Estado de Campeche después de las horas de labores, los sábados y domingos, así como los días feriados o inhábiles, a excepción de las autorizadas con motivo de las actividades oficiales y durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario o Extraordinario.

Tratándose de las diligencias a realizar durante el Proceso Electoral, relacionadas con la operación, supervisión y apoyo a los Consejos Distritales y Municipales, se deberá optimizar y organizar las rutas y recorridos que realicen las distintas áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

4.4. SERVICIOS GENERALES

4.4.1. Energía Eléctrica

Las personas Titulares de cada área deberán promover el óptimo aprovechamiento de la energía eléctrica, verificando que solo sean utilizados para la realización de sus actividades operativas o administrativas. Cada persona servidora pública deberá verificar que la iluminación y los artefactos eléctricos que habitualmente utiliza se encuentren apagados en los respectivos horarios de salida. A efecto de ahorrar en el consumo de energía eléctrica en aire acondicionado, luz y computadoras, las personas servidoras públicas deberán respetar sus horarios de entrada, tiempo permitido para desayuno y su hora de salida, con el propósito de optimizar el recurso de energía eléctrica; a menos que se justifique su permanencia por las cargas de trabajo. La persona Titular o la persona Encargada de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, deberá implementar revisiones y mantenimiento permanente a las líneas eléctricas con el fin de que su deterioro no motive fugas o gastos innecesarios, así mismo deberá reportar al Titular de la Dirección de Administración, cuando algún área no cumpla con el cuidado debido de la energía eléctrica, quien a su vez lo notificará al titular o encargado del área correspondiente.

10



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



4.4.2. Telefonía tradicional y celular

Se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial, restringiendo las llamadas de larga distancia exclusivamente para asuntos oficiales. Así mismo, se deberá restringir el número de llamadas a celular salvo que sean por necesidades oficiales y deberán ser estrictamente indispensables para la operatividad de planes y programas, evitando las llamadas de carácter personal. Queda estrictamente prohibido para cualquier persona servidora pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche, utilizar el servicio telefónico oficial para llamar a líneas de entretenimiento, cualesquiera que éstas fueran. En caso de contravenirse esta disposición, deberá descontársele el importe de las mismas a la persona que las hubiere realizado, sin perjuicio de las sanciones que se puedan determinar. Para el control de este servicio, cada área deberá llevar un control de las llamadas realizadas implementado por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y deberá ser autorizada cada mes por la persona Titular de la Dirección o de área.

4.4.3. Servicio Postal y/o Mensajería

Sólo se contratará el uso de este servicio para el envío de paquetes oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, siempre que exista causa plenamente justificada y así se haga constar en el comprobante de pago que se obtenga y se valide con la firma de la persona Titular del Área que requiera el envío de que se trate.

4.4.4. Asesorías, Estudios e Investigaciones

Sólo podrán contratarse cuando el personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, no pueda llevar a cabo los servicios que se contratan en virtud de su especialización, para lo cual, en los trámites de solicitud respectivos deberá mediar la documentación que avale y justifique dicha contratación, en lo relativo a cursos de capacitación para el personal, se dará prioridad a los cursos locales por encima de los foráneos, a excepción de que por su naturaleza sean estrictamente indispensables; lo anterior estará sujeto a la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva y a la disponibilidad presupuestal.

4.4.5. Servicios de Consultorías

La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no pueda realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de las personas

11



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



servidoras públicas y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 75 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; lo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, así como a la generación de informes respecto del seguimiento de la consultoría prestada.

4.4.6. Servicios de Mantenimiento y Conservación

A efecto de reducir al máximo los cargos a estas partidas, se promoverá el programa de mantenimiento preventivo, tanto para la flota vehicular como para computadoras y mobiliario, mismo que será implementado y supervisado por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas y la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respectivamente, durante su planeación y ejecución. Las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Campeche deberán extremar el cuidado para que los vehículos oficiales que tengan bajo resguardo o les sean asignados para el cumplimiento de alguna comisión o actividad se conserven en las mejores condiciones, por lo que serán responsables de su buen uso y cuidado; podrán hacerse requerimientos de los materiales y utensilios que resulten indispensables para tal fin. Todas aquellas reparaciones que sean dictaminadas consecuencia de descuido o negligencia en la utilización de vehículos deberán ser cubiertas por las personas usuarias y/o resguardantes de los mismos, si se determina su responsabilidad.

4.4.7. Gastos de Propaganda y Publicidad

No se autorizará pago alguno por la publicación de esquilas a título personal, felicitaciones y demás similares en los medios escritos, electrónicos, radiofónicos y televisivos, exceptuando los casos en que la Presidencia del Consejo General lo considere indispensable para la realización de alguna actividad institucional.

4.4.8. Impresiones y Publicaciones Oficiales

Únicamente se autorizará la impresión de trabajos editoriales institucionales que hubieren sido debidamente presupuestados y autorizados por la Junta General Ejecutiva.

Las que se lleven a cabo para fines internos preferentemente se harán a través de medios magnéticos o de la red de informática interna (Intranet) y para los demás casos deberá considerarse el costo de impresión de los ejemplares con base en, cuando menos, 3 cotizaciones.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



La Junta General Ejecutiva podrá autorizar la publicación de los diarios de mayor circulación y en los medios de comunicación necesarios de aquellas actividades que la ley establece que deberá dársele la máxima publicidad.

4.4.9. Periódicos, Revistas y Gastos de Comunicación Social

Las suscripciones a periódicos o diarios locales se reducirán a las de mayor impacto. Queda suspendida la compra de revistas, cualquiera que sea su tipo, así como la suscripción a las mismas, salvo aquellas de carácter académico o profesional que se requieran para el desempeño de las actividades.

El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emita la Junta General Ejecutiva. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.

4.4.10. Viáticos y Pasajes

Sólo se autorizarán viáticos y pasajes para las personas servidoras públicas, para actividades constitucionalmente establecidas para el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Para aquellas actividades diferentes a las antes mencionadas, tales como académicas u oficiales deberán ser previamente valoradas y en su caso autorizadas por la Junta General Ejecutiva, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Deberán reducirse al mínimo indispensable, las comisiones, así como también el número de personas servidoras públicas enviadas a una misma comisión. Su pago deberá sujetarse a las tarifas vigentes establecidas para el Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como al Manual que corresponde.

Queda prohibido pagar pasajes aéreos de primera clase para las personas servidoras públicas de cualquier nivel.

4.4.11. Gastos de Ceremonial, de Orden Social, Congresos y Convenciones

Se prohíbe la asignación de comisiones a conferencias, cursos, foros, encuentros, diplomados, congresos, convenciones y similares a realizarse en otras entidades federativas, nacionales o extranjeras, para acudir con la calidad de asistente, salvo previa valoración de la pertinencia de la comisión, por parte de la Junta General Ejecutiva y conforme a la disponibilidad presupuestal. Para el caso de eventos organizados por este Instituto Electoral, los gastos deberán apegarse estrictamente a los montos presupuestados y/o debidamente autorizados por el Consejo General o la Junta General Ejecutiva, según sea el caso y serán comprobados en términos de la

13



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



normatividad vigente. Se suspende todo gasto no necesario para la operatividad institucional y en general cualquier artículo de consumo individual. Quedan prohibidos los gastos por concepto de adquisición o arrendamiento de macetas, plantas, arreglos florales u otros destinados para la ambientación de eventos organizados por el Instituto Electoral del Estado de Campeche para el cumplimiento de sus fines.

4.4.12. Gastos de Representación

Se prohíben los gastos de representación de todas las personas funcionarias que integran el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

4.5. BIENES MUEBLES

4.5.1. Adquisición de vehículos terrestres

Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de las personas servidoras públicas. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, su adquisición o arrendamiento lo autorizará la Junta General Ejecutiva, previa justificación que al efecto realice la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales.

Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.

Se evitará su uso en días inhábiles, salvo autorización por escrito de la Presidencia del Consejo General o de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Si se accidentara uno de estos vehículos o fuere multado en días inhábiles, salvo que se esté en el supuesto señalado anteriormente, el responsable del mismo deberá cubrir el importe de las infracciones o de los daños que cause, independientemente de la sanción administrativa que pudiera aplicarse.

Las personas usuarias de vehículos propiedad del Instituto Electoral del Estado de Campeche, deberán optimizar el consumo de combustible y evitarán que las unidades permanezcan con el motor y/o el aire acondicionado encendido mientras estén aparcados. Asimismo, vigilarán que al concluir el horario laboral los vehículos permanezcan resguardados en el edificio y evitarán utilizarlos para realizar diligencias y/o servicios de carácter personal.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



4.5.2. Mobiliario y Equipo de Oficina

Se suspende su adquisición salvo en casos justificados en cuyo caso no debe ser suntuoso ni de lujo. El personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche que tenga equipo y mobiliario bajo su resguardo vigilará que se conserve y mantenga en condiciones óptimas para su uso y reportará de inmediato los daños que ocasionalmente presentara a fin de que sea reparado a la mayor brevedad. Se restringe también la adquisición de celulares o cualquier otro bien dosificable dentro del rubro de "activo fijo" del capítulo 5000 (bienes muebles), salvo aquellos que sean justificados o se requieran por necesidades del servicio.

4.6. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO

4.6.1. En la adquisición de bienes muebles, arrendamientos o contratación de servicios para el Proceso Electoral Estatal Ordinario correspondiente, se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.

4.6.2. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de los procedimientos que exige la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y deben estar plenamente justificadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así mismo se deberá observar los montos para las contrataciones publicadas en anexos del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche según corresponda.

4.6.3. En el caso de viáticos y comisiones para el avituallamiento y extinción de los Consejos Distritales y Municipales, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, deberán efectuar una planeación detallada de la logística en recorridos con la finalidad de eliminar la duplicidad de viáticos y comisiones que ayuden a eficientar los costos en que se incurren con motivo de la instalación, seguimiento y el posterior cierre de los Consejos Distritales y Municipales.

4.6.4. Todas las áreas del Órgano Electoral deberán planear con anterioridad sus actividades con la finalidad de evitar la contratación de personal eventual por días o semanas buscando en todo momento la eficiencia y eficacia de las actividades realizadas en esas áreas propias del Proceso Electoral Estatal Ordinario.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



4.6.5. El personal eventual que se contrate en los Consejos Distritales y Municipales con motivo de la organización del Proceso Electoral Estatal Ordinario no tendrá derecho a bonos, premios o estímulos, tomando en consideración lo establecido en el artículo 5 de la ley del ISSSTECAM.

5.- DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

5.1. El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche estará facultado en todo momento para vigilar y fiscalizar la gestión gubernamental, verificando que las medidas de austeridad y racionalidad se apliquen de conformidad con lo establecido en estos lineamientos y demás disposiciones aplicables.

5.2. En caso de encontrar violaciones a las medidas contenidas en el presente Manual, el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche deberá iniciar los procedimientos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.3. Los casos no previstos en este Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, podrán ser resueltos por la Junta General Ejecutiva, respetando los principios o criterios que rigen la administración, ejercicio y aplicación de los recursos públicos consistentes en legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas estipulados en los artículos 7, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 1 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual de Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024, entra en vigor a partir 1 de enero de 2024, previa aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Se abroga los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria del Gasto Público del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023 y toda la normativa que se contraponga al presente Manual.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias de igual o menor jerarquía del marco jurídico del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en lo que se opongan al contenido del presente Manual.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



CUARTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, llevará a cabo la elaboración y actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa así como los Lineamientos relativos al sistema de promociones y ascensos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y los someterá a aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche. En caso de vacantes de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, se estará a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral.